



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

REPRESENTACIONES SOCIALES Y SEXUALIDAD FEMENINA

Un Estudio Cualitativo en el Marco de los Derechos Sexuales y
Reproductivos

Alumnas: Carolina Muñoz Amigo
Fernanda Torres Pérez
Profesora Guía: Cecilia Leblanc Castillo

Tesis para optar al Título de Asistente Social

Tesis para optar al Grado de Licenciado en Trabajo Social

SANTIAGO 2009

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	4
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	11
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
4. HIPÓTESIS	14
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	15
<i>PRIMERA PARTE MARCO TEÓRICO.....</i>	<i>22</i>
CAPÍTULO I: MODERNIDAD, GÉNERO Y FAMILIA.....	23
CAPITULO II: DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.....	40
CAPÍTULO III: REPRESENTACIONES SOCIALES QUE SUSTENTAN EL MODELO PATRIARCAL	55
▪ El Concepto de Representaciones Sociales	56
▪ Las Representaciones Sociales de Género desde la Religión.....	65
▪ Las Representaciones Sociales de Género desde el Estado y la Opinión Pública	73
<i>SEGUNDA PARTE: MARCO REFERENCIAL.....</i>	<i>79</i>
CAPÍTULO IV: INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	80

CAPÍTULO V: ESTUDIOS DE PREVALENCIA SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	95
CAPÍTULO VI: POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.....	106
<i>TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....</i>	<i>125</i>
CAPÍTULO VII: CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES PERTENECIENTES AL FORO RED DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	126
▪ Características Sociodemográficas.....	126
▪ Características Sociofamiliares	130
▪ Vida Sexual	139
CAPÍTULO VIII: REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA SEXUALIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN.....	144
▪ Marcos Socioculturales: Valoración, Creencias y Normas	145
▪ Significación de la Sexualidad como un Derecho.....	176
CONCLUSIONES	194
HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	210
APORTE AL TRABAJO SOCIAL	212
BIBLIOGRAFÍA	217
ANEXO.....	238

INTRODUCCION

Durante los últimos años, el tema de género, así como los de las distintas minorías, se ha posicionado en la agenda política y pública al menos en los discursos, lo que ha significado adentrarnos, discutir y cuestionar lo realizado en el país en materia de defensa y promoción de derechos en estos grupos.

Si bien el concepto de género es relativamente nuevo, ya aparecía como figura en la discusión sobre la condición de la mujer en la sociedad del siglo XVIII; sin embargo, Stoller (citado por Holo, 1992), señala que es a partir de la década de los 70 que se incorpora como concepto por un grupo de feministas encabezado por Ann Oakley, aún cuando su origen proviene de la biología y la genética.

Antes de la instalación del pensamiento feminista, la mujer era considerada y configurada sólo en su rol reproductor y de servicio hacia el hombre, invisibilizando cualquier derecho que la mujer como ser humano pudiese poseer; por el contrario, se validaban las prácticas abusivas hacia ellas manteniéndolas en el ámbito de lo privado y como propias del deber ser femenino.

A medida que se avanza en materia de reconocimiento de derechos de la mujer, surge consigo todo un aparato legal internacional que busca normar y regular la emergente temática.

Es así como en la década del 50 emerge la preocupación por aquellos temas relacionados al crecimiento de la población y el desarrollo de los países subdesarrollados, impulsando una serie de acciones tendientes a discutir y regular el tratamiento que los Estados deben dar a sus ciudadanos en materia de derechos. Un hito que sienta precedentes es la Declaración Universal de Derecho Humanos de 1948, comenzando así un largo camino que incorpora gradualmente los derechos específicos de las mujeres a través de distintos instrumentos internacionales que han abordado ámbitos específicos de derechos y cuyo reconocimiento y aplicación ha tenido distintos ritmos en cada país.

De esta manera es que entre los años 1954 y 1993 se protege a través de estos instrumentos, distintas modalidades de discriminación sobre la mujer siendo sólo hasta el año 1994 en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en el Cairo, donde se establece específicamente el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.

Finalmente, es en Beijing, en el año 1995, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, donde se sintetizan estos derechos en un cuerpo coherente que los protege ante las distintas formas de discriminación contra la mujer. (Valdebenito, 2004)

Sin duda, muchos son los temas que se vinculan y desprenden de estos derechos y principalmente de la vulneración de ellos. En nuestro país las estadísticas dan cuenta

de una realidad que se arrastra, y que si bien se han implementado iniciativas para cambiarla, aún falta mucho por hacer en materias de equidad de género.

El abuso sexual de niñas y adolescentes, tanto fuera como al interior de la familia, la violación sexual conyugal, el embarazo adolescente, las enfermedades de transmisión sexual, el Sida, los embarazos no deseados, la penalización del aborto; en definitiva, la falta de protección, participación, control y decisión de las propias mujeres en los temas relacionados con el ejercicio de su sexualidad y maternidad, son sólo algunas dimensiones que reflejan tal realidad y de ahí por tanto se presenta la necesidad de que las mujeres vayan asumiendo un rol más protagónico en la identificación y valoración de estos derechos.

En nuestro país, a pesar de la adscripción de todos los tratados internacionales contra la discriminación sobre la mujer y de la iniciativa de distintas ONG's al respecto, aún no existe ninguna legislación que garantice y regule los derechos sexuales y reproductivos.

A partir de estos antecedentes, se gesta el interés por indagar y caracterizar a un grupo de mujeres en su nivel sociodemográfico y sociofamiliar para identificar como esta condición influye en la capacidad de autodeterminación que tienen sobre su sexualidad, relacionando ésto con su nivel de inferencia y conocimientos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos que, como se señalaba, no han sido incorporados a nuestra legislación como parte de los derechos humanos de las mujeres.

Si bien es cierto, los temas de Sexualidad y Mujer han sido abordados constantemente en diversos estudios realizados por distintas entidades vinculadas al tema de género, generando conocimiento sobre la temática, la presente investigación, está enfocada a recoger información de mujeres de sectores populares, específicamente a través de un grupo que participa de la red, mediante la indagación en las representaciones sociales de tres grupos etarios distintos, entre los 20 y 49 años, sobre cómo ejercen la autodeterminación en su sexualidad, realizando además un análisis comparativo entre cada segmento de edad de dichos grupos.

Tratándose de una información fundamentalmente cualitativa, se utilizarán como técnicas de recolección de información, las entrevistas en profundidad y los grupos focales, las que permitirán dimensionar la conciencia de las mujeres sobre la autodeterminación de su sexualidad y la percepción de ésta como parte de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

La investigación contribuye a mostrar una realidad concreta de lo que está sucediendo con las mujeres en los distintos segmentos de edad, tanto relacionado con el nivel de autodeterminación sobre su vida sexual, como también con el nivel de comprensión y asimilación que tengan de los derechos sexuales y reproductivos.

Por tanto, los resultados del presente estudio proporcionan una serie de elementos necesarios de reconocer para la intervención en materia de género, más aún cuando se espera que a pesar de la demora, se dé curso al Proyecto de Ley que regula y

establece los Derechos Sexuales y Reproductivos. Finalmente, la investigación busca realizar un aporte práctico tan necesario en el escenario actual debido a los niveles de vulneración de derechos de las mujeres, promoviendo en las intervenciones sociales la incorporación de nuevos elementos de análisis para el conocimiento y comprensión de la realidad, facilitando así relaciones igualitarias en las familias, grupos y comunidades.

El presente documento contiene la estrategia metodológica seguida en el estudio, un marco teórico y referencial que permite la comprensión y explicación del problema y los resultados y conclusiones del estudio de los cuales se extraen algunos hallazgos y aportes desde el Trabajo Social.

1. Planteamiento del Problema

Los contextos socioculturales y jurídicos han sido a lo largo de los siglos sustentados sobre bases discriminatorias hacia las mujeres, las que han debido dar una larga lucha para lograr el reconocimiento como sujetos de derechos, lo que se ha ido logrando parcial y gradualmente. Las últimas décadas han sido escenario de una creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral y en forma menos acelerada al sistema político, pero de la misma manera en que éstas empiezan a participar de la escena pública, también se hace visible la discriminación y la violencia ejercida hacia ellas como un flagelo que afecta a todos los rangos etarios en las distintas situaciones de vulneración de derechos. Así también, se han debido recoger las crecientes demandas de las mujeres en materia de derechos sexuales y reproductivos, en la medida que se transforman en seres participantes de los procesos de desarrollo económico, social y cultural en los países.

El contexto histórico, social y cultural en el que las problemáticas de género surgen, sin duda representarán la posibilidad de enfrentarlas de distinta manera. Aún en estos tiempos de supuesta modernidad, siguen existiendo situaciones de vulneración de derechos impensadas por estos días y que se ven invisibilizadas en el ámbito de lo privado.

En Chile, en el marco del proyecto de ley que aún descansa desde el año 2000 en el Parlamento respecto de los Derechos Sexuales y Reproductivos, surge la necesidad urgente de movilizar a los distintos actores sociales de tal manera de lograr posicionar los temas no sólo a nivel de la sociedad civil, sino también –y a partir de eso- dirigir las demandas a los aparatos legislativos correspondientes a fin de generar las profundas transformaciones que permitirán avanzar en materia de igualdad y respeto hacia todos los derechos humanos.

Es a partir de esta realidad, que surge como necesidad e interés de las investigadoras, caracterizar a un grupo de mujeres en su nivel sociodemográfico y sociofamiliar a fin de identificar aquellos elementos que intervienen en la configuración que ellas elaboran respecto del ejercicio de autodeterminación en su sexualidad y a su vez, describir cuales son las Representaciones Sociales subyacentes en las percepciones y comportamientos de las mujeres de distintos rangos etarios, tomando como unidad de análisis un grupo de mujeres pobladoras pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

2. Preguntas de Investigación

Por tanto, a partir de la formulación del problema la investigación está guiada por las siguientes preguntas:

¿Cuál es el perfil demográfico, sociofamiliar y sexual de las mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos?

¿Cuáles son las representaciones sociales que tienen las mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de distintos grupos etarios, respecto de su sexualidad y la autodeterminación que tienen sobre ella?

3. Objetivos de la Investigación

Objetivo General N° 1

Establecer un perfil sociodemográfico, sociofamiliar y sexual de las mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Objetivos Específicos

Caracterizar la condición sociodemográfica de las mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de los distintos grupos etarios.

Caracterizar la situación sociofamiliar de las mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de los distintos grupos etarios.

Caracterizar la vida sexual de las mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de los distintos grupos etarios.

Objetivo General N° 2

Describir las Representaciones Sociales que tienen las Mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de los distintos grupos etarios, respecto de su sexualidad y de la autodeterminación sobre su ejercicio en el marco de sus derechos.

Objetivos Específicos.-

Establecer la valoración y significado que las mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de los distintos grupos etarios, le dan a estos derechos y al ejercicio autónomo de la sexualidad.

Identificar la percepción de las mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de los distintos grupos etarios, respecto del ejercicio de su sexualidad y la autodeterminación de ésta.

Establecer un análisis diferenciado por grupo etario sobre las representaciones sociales de las mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, respecto a su sexualidad y el poder de autodeterminación sobre ella.

4. Hipótesis

Hipótesis N° 1

Las Mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, de acuerdo al rango Etario, poseen distintas Representaciones Sociales de la Sexualidad, lo que se refleja en el nivel de Autodeterminación que ejercen sobre ella.

Hipótesis N° 2

Las Mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, son parte de una sociedad impregnada de la ideología patriarcal en lo relativo a los derechos sexuales y reproductivos, lo que se presenta como un obstaculizador de nuevos procesos de transformación de las Representaciones Sociales, en tanto no genera espacios naturales de discusión y promoción de tales derechos.

Hipótesis N° 3

Las Mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, que se han vinculado a organizaciones que trabajan esta temática, poseen mayor información, lo que facilita el proceso de incorporación de estos nuevos conceptos.

5. Estrategia Metodológica

5.1. Diseño de la Investigación

a) **Localización institucional para efectuar la investigación:** La presente investigación se realizó en el Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, ubicado en Purísima N° 156, en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana.

b) **Diseño:** La presente investigación se circunscribe al diseño no experimental, conocido también como investigación Ex Post Facto. “En la investigación Ex Post Facto los cambios en la variable independiente ya ocurrieron y el investigador tiene que limitarse a la observación de situaciones ya existentes dada la incapacidad de influir sobre las variables y sus efectos” (Hernández, Fernández y Baptista, 1991).

c) **Temporalidad:** A diferencia de los estudios longitudinales, la temporalidad de la investigación corresponde al tipo transeccional o transversal, donde la unidad de análisis es observada en un tiempo único.

d) **Tipo de estudio:** El nivel de análisis del estudio tiene un carácter **descriptivo**, básicamente porque intenta detallar conceptos o fenómenos particulares. En otras palabras, intenta medir un conjunto de variables desagregadas en indicadores para dar

respuesta a una circunstancia particular, que en este caso corresponde a la posibilidad de describir las representaciones sociales que tienen las mujeres pertenecientes al Foro RED de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de distintos grupos etarios, respecto de su sexualidad y de la autodeterminación sobre su ejercicio. Y seguidamente, asociar dicha información a la descripción del perfil sociodemográfico, sociofamiliar y sexual de dichas mujeres.

e) Enfoque metodológico: se utilizó un **enfoque mixto**, porque las características de nuestro planteamiento de problema y sus respectivas variables, tienen por una parte, una aproximación cuantitativa, al caracterizar a la población estudio desde una perspectiva sociodemográfica y familiar, y por otra, una cualitativa porque apunta a indagar en las percepciones subjetivas de las mujeres.

f) Procedimiento de Recolección de Información: Cuestionarios, entrevistas en profundidad y grupos focales.

g) Procedimiento general de análisis: Los datos cuantitativos son analizados mediante el paquete estadístico SPSS y los datos cualitativos a través de técnicas de análisis de contenido (Matriz de categorías)

5.2. Diseño Muestral

h) Definición del universo: El universo está compuesto por el total de mujeres pertenecientes a la organización vinculada al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. El nombre de dicha organización es “Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena” (MEMCH), cuyo aporte se sustenta sobre la base de generar una intervención social directa a un universo de 100 mujeres beneficiarias de distintas organizaciones sociales y comunitarias, de las cuales, se pretende potenciar ciertas habilidades y competencias que les permitan operar como Asistentes Comunitarias del Sector Norte de la Región Metropolitana.

i) Tipo de muestreo: Para el caso de esta investigación, el tipo de muestreo utilizado está circunscrito a la clasificación de los no-probabilístico, ya que “no se intenta incluir en la muestra un mecanismo de selección aleatorio para representar los diversos elementos que constituyen el universo en consideración” (Asti, Vera, Armando, 1968: 83). Por el contrario, el tipo de estrategia contempla la extracción de una porción representativa del universo, a partir de la definición previa de determinadas características.

j) Definición de la muestra: Para la siguiente investigación, la muestra está constituida por un total de 21 mujeres que participaron en las capacitaciones desarrolladas por la organización Movimiento Pro Emancipación de la Mujer

Chilena. En términos generales, las personas seleccionadas lo han sido por presentar las siguientes características:

- Rangos etarios que van desde; 20 a 29, 30 a 39 y 40 a 49 años.
- Mujeres que tengan o hayan tenido una vida sexual activa.

Para la extracción de los datos cuantitativos, se les aplicó cuestionario al conjunto de la muestra, expresada en 21 mujeres.

Para la obtención de los datos cualitativos se conformaron tres grupos de mujeres pertenecientes a los rangos etarios entre 20 y 29 años (5 mujeres), 30 y 39 años (5 mujeres) y 40 a 49 años (9 mujeres) con las que se realizaron los grupos focales. Para la aplicación de las entrevistas en profundidad, la muestra se seleccionó arbitrariamente por las investigadoras, considerando el conocimiento y liderazgo sobre la temática que éstas presentan; eligiéndose de estos grupos focales, dos mujeres por rango etario a quienes se les aplicó la técnica. El siguiente cuadro presenta la distribución de la muestra por rango etario y aplicación de instrumentos de indagación.

Cuadro N° 1
N° de Participantes por Grupo

Rango Etario	Cantidad de grupos	Cantidad de Personas por Grupo	Mujeres Entrevistadas
Mujeres entre 20 y 29 años	1	5	2
Mujeres entre 30 y 39 años	1	5	2
Mujeres entre 40 y 49 años	1	9	2
Total	3	19	6

Fuente: Investigación Directa

5.3. Técnicas de Análisis y Recolección de Información

k) La encuesta social: Tipo cuestionario estructurado y autoaplicado. Esta consta de preguntas precisas y con alternativas de respuestas. En otras palabras, se realizan preguntas cerradas obtenidas a partir de la identificación de las dimensiones y sus respectivos indicadores, paso indispensable y previo para la elaboración de cualquier instrumento; cuestionario, una encuesta, entrevista u otro.

Después de administrada la encuesta a la muestra de individuos anteriormente definida, se procede a la sistematización de los datos que implica, en esta ocasión, la utilización del programa computacional SPSS 15.0.

l) Entrevista grupal: La técnica utilizada es el *grupo focalizado*, cuyo análisis es de *tipo categorial*, con identificación de temas-códigos considerados importantes para dar respuesta a los objetivos del estudio.

Morgan (citado por Valles; 2003:150) plantea que: “*En tanto forma de investigación cualitativa, los grupos focalizados son básicamente entrevistas de grupo, aunque no en el sentido de una alternancia entre las preguntas del investigador y las respuestas de los participantes de la investigación. En vez de ello, hay una dependencia de la interacción dentro del grupo, basada en los temas que proporciona el investigador, quien típicamente adopta el papel de moderador. Los datos fundamentales que producen los grupos focalizados son transcripciones de discusiones de grupo*”.

m) Entrevistas: La técnica utilizada es la *entrevista en profundidad*, empleando como referencia una batería de preguntas abiertas. El análisis de la información corresponde al tipo *interpretativo a partir de categorías*, con identificación de categorías, tópicos y citas representativas para dar respuesta a los objetivos del estudio.

Merton, Fiske y Kendall, (citados por Valles; *Ibíd.*: 184), “*sostienen que este tipo de entrevistas, por ellos denominado entrevista focalizada, se caracteriza por la exposición de los entrevistados a una situación social concreta, en la que se pretende la obtención de las fuentes cognitivas y emocionales de las reacciones de los entrevistados ante algún suceso, para lo cual se centra en las experiencias subjetivas de quienes se han expuesto a la situación*”.

En este marco entonces, las entrevistas en profundidad estuvieron enfocadas a complementar y profundizar el tratamiento de la información referida a responder el

objetivo II, y específicamente, lo tocante a la percepción sobre el ejercicio de la sexualidad y los significados atribuibles a la misma.

5.4. Variables

n) Caracterización Demográfica, Sociofamiliar y Vida Sexual (ver Anexo N° 1).

ñ) Representaciones Sociales sobre la Autodeterminación de la Sexualidad (ver Anexo N° 1).

PRIMERA PARTE
MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I

MODERNIDAD, GÉNERO Y FAMILIA

En el presente capítulo se pretende hacer una revisión histórica que de cuenta de la evolución y transformación de los distintos escenarios que las personas en general y las mujeres en particular, han debido enfrentar a lo largo de la historia. Se hace necesario abordar los distintos procesos que han acompañado la construcción social de la familia, como grupo primario a cargo de la socialización de los sujetos y por tanto de cómo se configuran los conceptos y significados frente a la sexualidad. De esta forma se revisarán los conceptos de modernidad, género y familia y cómo estos se relacionan y determinan la configuración de lo que hoy presenciamos en el escenario actual.

En el contexto mundial y en la sociedad chilena por cierto, se vislumbra en las últimas décadas una clara tendencia a la desinstitucionalización de la familia, de la mano de una diversificación de los patrones culturales/ familiares.

“Entendiendo que factores de orden económico, cultural e institucional han incidido en las transformaciones familiares y que el presente hace confluir una matriz cultural dada con fenómenos de carácter global. Esto podría dar origen a distintas respuestas, sea para reinventar la familia sea para reproducir sus rasgos tradicionales.” (Valdés, 2004: 1)

Existen antecedentes que dan cuenta de un período en donde la familia fue sinónimo de matrimonio, en un contexto de industrialización y Estado de Bienestar, consolidándose la familia moderno- industrial; la cual se enmarca y responde a los requerimientos de ese momento histórico.

Durante el primer siglo republicano, existía una suerte de desorden de la familia y así dan cuenta los numerosos documentos historiográficos de la época, entendiendo tal desorden “*al hecho de que no toda la población acató las normas matrimoniales heredadas de la Colonia ni las posteriores normativas del Código Civil de 1855*” (Ibíd.: 14)

Pareciera ser que el desvelo por convertir al cristianismo a los indígenas y desarraigar la poligamia durante la Colonia ejerciendo control sobre la sexualidad de los esclavos, surtió mayor efecto que normalizar las uniones de blancos, criollos y mestizos. Según algunos estudios de la época, las altas tasas de nacimientos ilegítimos durante el período que comprende los siglos XVIII y XIX arrojan una clara diferencia por grupo étnico, siendo un fenómeno principalmente detectado en la población blanca y mestiza. (Mellafe y Salinas, 1988)

Esto en ningún caso se debió a la ausencia o debilitamiento de las normas eclesiásticas y civiles, ya que la presencia de la iglesia continuaba fuertemente instalada y el Código Civil era una reformada continuidad del Derecho colonial y sus preceptos en esos temas. En una sociedad preferentemente rural, los procesos

migratorios de los hombres luego de la caída del campesinado independiente, favorecieron la búsqueda de fuente laboral lejos del campo, lo que generó a su vez mayor presencia femenina en el espacio rural. Esto provocaba un desequilibrio en la población, transformándose en una constante preocupación, tanto por el menoscabo de la mano de obra para la agricultura, como también por la génesis de una clase proletaria que en el contexto histórico representaba la anomia y el descontrol.

Desde mediados del siglo XIX y como consecuencia de este movimiento migratorio de la población masculina; las mujeres se ven enfrentadas a profundos cambios:

“uno de los factores a los que se asoció la ilegitimidad de los nacimientos y las uniones consensuales fue al desplazamiento de mujeres hacia las ciudades donde se ejercía menor control social y moral sobre ellas, mientras que entre el peonaje rural que permanecía en el campo o deambulaba entre distintos espacios y oficios, el matrimonio era inalcanzable por el alto costo que imponía la Iglesia para casarse.”(Valdés, op.cit.: 13)

A partir de tal escenario, se comienzan a configurar nuevas familias de mujeres a cargo, las que se mantenían a través de distintos oficios, pero principalmente con gran presencia de trabajo doméstico e incipientes grupos de pequeño comercio.

“Tales rasgos hacen plausible sostener que el siglo XIX, hasta la crisis del treinta, en concordancia con el proceso de formación y posterior sedentarización del

proletariado en las ciudades, se asistió a un importante proceso de desestructuración de las familias populares y de manutención de formas de unión no convencionales”.
(Ibíd.: 16)

Es a partir del siglo XX, precisamente en la década de los treinta que se visibiliza un nuevo proceso, esta vez de familiarización normada por el matrimonio civil junto con la existencia de un Estado de Bienestar que implementa una serie de mecanismos y sistemas de protección social a fin de generar el impacto necesario para reducir notablemente la ilegitimidad en los nacimientos y las uniones consensuales.

“El proceso que condujo a la formación de la sociedad salarial tutelada por el Estado, se originó a partir de los debates por la cuestión social que se produjeron en las primeras décadas del siglo XX dando curso, en 1924, a las llamadas “leyes sociales” que constituyeron el primer paso hacia la inclusión de lo social como preocupación del Estado” (Ibíd.: 19)

La llamada cuestión social incorporaba en el debate la problemática de la vivienda social y los salarios, lo que contribuiría a la reformulación conceptual de la familia. Este tipo de familias, llamadas moderno- industrial, define claramente los roles de hombre y mujer como integrante de un núcleo que tiene jerarquía y en donde la autoridad es ejercida única y exclusivamente por el hombre.

Este proceso es absolutamente homologable a la experiencia Europea, cuando la cuestión social se transformaba en la bandera de lucha de los ideales que profesaba la clase ilustrada, donde la desmejorada situación de la clase obrera y la movilización que a partir de esta necesidad surge, desemboca en que el Estado realice acciones a fin de mejorar la vivienda obrera.

En Chile, la situación de la mujer se subordinaba y condicionaba a la del hombre, donde se le otorgaba a él la calidad de proveedor y a la mujer todas las cualidades cercanas a la bondad y abnegación hacia sus hijos y hogar;

“El obrero sobre cuyos hombros reposa con más rigor la inexorable lei del trabajo i de la lucha por la existencia necesita más que nadie la influencia moralizadora del hogar, en donde las caricias de la esposa, de la madre o de la hermana marcan al hombre el camino del bien i del trabajo...” (Alessandri, 1893: 6)

No muy lejano a la concepción que acuñaba Arturo Alessandri Palma a fines del siglo XIX; en los años treinta Eduardo Frei planteaba convencido que:

“en una sociedad bien organizada el individuo tiende a constituir una familia, de la cual es naturalmente proveedor y jefe. El obrero que es jefe de familia debe recibir paga bastante para mantener a su mujer y a sus hijos [...] el trabajador cumple con la ley universal de la naturaleza, el trabajo; en tanto la mujer cumple en el hogar el rol natural [...] donde tiene preocupaciones suficientes para consumir su existencia.

La mujer está sin duda, fisiológicamente mal preparada para resistir el trabajo...la intervención de la mujer en dos trabajos representa siempre el abandono de los hijos y el desaparecimiento de la fuerza más estable que tienen las sociedades para existir” (Frei, 1933:39)

Se puede apreciar que el discurso político de aquella época, no reconocía ninguna capacidad en las mujeres, salvo las referentes al hogar e hijos, instalando y reforzando la idea de que la maternidad y las labores domésticas son inherentes a la condición de mujer; como lo expresa claramente quien fuera Presidente de la República décadas más tarde.

En este proceso de normalización, un actor importante fueron las Asistentes Sociales de la época, en donde coincidían tanto laicas como católicas, en la necesidad de formalizar las uniones consensuales. (Donzelot, 1998)

Por su parte, aquellas profesionales de formación católica, atribuían a la Ley de Matrimonio Civil de 1884 el desorden familiar, ya que tal norma jurídica invalidaba el rito religioso. En tanto las profesionales laicas otorgaban tal responsabilidad a las deplorables condiciones en la que se encontraban la clase trabajadora. Sin embargo y a pesar de las diferencias por el origen de esta antinomia, ambas apuntaban a promover un estereotipo de hombre ligado al trabajo y de la mujer ligada al hogar y los hijos, negando cualquier otro tipo de capacidad que no sea la afectiva y moral.

Cabe señalar que

“la permanencia en el tiempo de esta manera de ser hombre la ha transformado en lo “natural” – “los hombres son así”- invisibilizando la construcción cultural e histórica de los mandatos y el poder de los hombres sobre las mujeres y otros hombres. Esta invisibilidad posibilita y reproduce las relaciones de poder” (Olavarría, en Olavarría y Parrini, 2000:11)

De esta manera se ha configurado un concepto de masculinidad que permite un sistema de relaciones basados en el patriarcado; entendiendo éste *“como el sistema de dominación que permite a los hombres controlar las capacidades de las mujeres (reproductiva, erótica y fuerza de trabajo, entre otras) y patriarca al que ejerce este dominio” (Ibíd.: 13)*

En este modelo de familia, se identifica una clara separación entre el ámbito público y el privado, junto con una marcada división sexual del trabajo; de esa forma la función y el rol del hombre es formar familia basada en relaciones verticales, donde la autoridad la sustenta absolutamente él, frente a la mujer e hijos y donde el espacio público le permite proveer, en tanto la mujer debe ser el complemento del marido/ padre, junto con su dedicación absoluta al hogar y la crianza de los hijos. La ausencia o el mal ejercicio del rol por parte de cualquier miembro de la familia sería motivo de crisis y desequilibrio.

Por tanto, la familia patriarcal del siglo XX

“se impuso no sólo a través de procesos socio psicológicos, que tienen que ver con la subjetividad de hombres y mujeres en el ámbito de la familia, de los grupos de pares y la escuela, en los procesos de identidad y socialización de cada persona, sino también a partir del ordenamiento jurídico y de las políticas públicas que permitieron, impulsaron e impusieron esta forma particular de paternidad y familia”.

(Ibíd.: 14)

De acuerdo a este escenario, durante las primeras décadas del siglo XX, se implementan en la región y en nuestro país en particular, una serie de normativas legales específicamente en el ámbito laboral, que consolidan un modelo de familia basado en la autoridad moral y económica del hombre.

Sin embargo, durante la última etapa de la década de los sesenta, se vive un proceso de liberación del concepto de familia, al menos en lo que a prestaciones y beneficios sociales se refiere; en tanto se adopta una nueva postura con respecto a la figura protectora del Estado y a los sujetos merecedores de dicha protección, lo que significó ampliar la mirada ya no sólo a la estructura familiar creada por la industrialización, sino más bien incorporar a todos aquellos sujetos aún cuando no cumplan con la formalidad de dicha institución, ya que *“la seguridad social cumple una función eminentemente económica y no ética y por lo tanto debe considerar la*

relación de dependencia económica más que el carácter moral de la relación misma”(Labarca, 1969:17)

Al respecto, Bourdieu plantea que *“la familia que tendemos a considerar como natural, porque se presenta con la apariencia de los que siempre ha sido así, es una invención reciente y tal vez condenada a una desaparición mas o menos rápida”* (Bourdieu, 1998:61).

Es casi una certeza que la definición hegemónica y dominante que se ha elaborado en torno a la institución del matrimonio, no se condice con una realidad que muestra formas distintas de hacer familia, en tanto la experiencia empírica de una familia nuclear ha dejado de ser primordial, privilegiando nuevos espacios de convivencia, incluso en un espectro tan amplio como las familias homosexuales, monoparentales o simplemente sin hijos.

A mediados del siglo XX, comienza a vislumbrarse entonces una tendencia hacia la des-institucionalización de la familia como modelo tradicional, aparecen una diversidad de tipos y estructuras familiares; junto con el aumento de los hijos nacidos fuera del vínculo del matrimonio, de las separaciones conyugales y de las nulidades matrimoniales, de las uniones consensuales, de las familias monoparentales y la jefatura de hogar femenina; fenómenos que a menudo se interpretan en Chile como novedosos y recientes. Sin embargo, lo singular está dado por el breve período de

aparición de tales fenómenos, a poco tiempo del proceso de institucionalización de las familias.

A esas alturas, y debido a que el porcentaje de mujeres trabajando ascendía considerablemente, se producen importantes cambios en las dinámicas familiares de la sociedad chilena, lo que permite incorporar a lo menos nuevas ideas en torno a la familia, el matrimonio, el divorcio, los métodos anticonceptivos –que comenzaban a difundirse- así como también comenzaban a llegar a la región los discursos e ideas feministas que emancipaban la condición femenina. Sin embargo, la construcción social fuertemente arraigada en torno a la concepción de la familia y el género en la sociedad chilena, seguían creando resistencia ante cualquier liberación en ese sentido, reafirmando permanentemente la idea del modelo conservador de familia instituido por la sociedad salarial.

Según un estudio realizado por Michèle y Armand Mattelart (1968), se trataba de una “secularización a medias”, en tanto la sociedad aceptaba las ventajas de la modernización, pero no sus consecuencias; provocándose una dicotomía entre lo que hombres y mujeres proyectaban en este escenario moderno y lo que seguían siendo sus comportamientos habituales y cotidianos. Si bien los hombres aceptaban que las mujeres ingresaran al mundo laboral, no eran capaces de admitir que fueran sus esposas quienes pudieran ejercer su profesión, si era el caso. Por otra parte, el sector de mujeres con menor escolaridad que ejercían oficios como empleadas u obreras especializadas, tomaban mayor distancia de los cánones religiosos y las normativas

difundidas por la Iglesia Católica, ejerciendo mayor control en el ámbito reproductivo y permitiendo a su vez la inserción laboral. Sin embargo, la falta de acciones que asumieran responsabilidades sociales y políticas frente a la necesidad de apoyo en el cuidado de los hijos de estas mujeres, dificultaba avanzar y posesionarse del campo laboral. Muy lejos de esa realidad se encontraban las mujeres del sector rural, para quienes no llegaban los beneficios de la modernidad, sino por el contrario mantenían relaciones de absoluta dependencia tanto en lo económico como en lo afectivo, subordinadas al cumplimiento abnegado de su rol como madre y esposa, aún cuando su fuerza de trabajo en las tierras era una realidad no reconocida como tal.

Cabe señalar, que a pesar de las transformaciones que comienzan a vislumbrarse en torno a las familias, su composición y roles; el arraigo existente a las distintas definiciones vinculadas a una concepción vinculante y conservadora, insistían que *“la familia es un conjunto de individuos emparentados vinculados entre sí ora por alianza, el matrimonio, ora por filiación, ora más excepcionalmente por adopción (parentesco), y que viven todos bajo el mismo techo (cohabitación).”* (Bourdieu, *op.cit.*: 56)

Para el autor es importante hacer un análisis de las representaciones y significados que la palabra familia tiene en los sujetos, en tanto considera que la construcción social de este concepto es el principio que lo sustenta, es decir, es aquella visión que compartimos culturalmente producto de un proceso de socialización que transmite los

patrones a seguir, y en este caso las formas de organizarse en familia. Frente a esto plantea que en el discurso que la familia mantiene sobre la familia,

“La unidad doméstica es concebida como un agente activo, dotado de voluntad, capaz de pensamiento, de sentimiento y de acción, y basado en un conjunto de presuposiciones cognitivas y de prescripciones normativas referidas a la manera correcta de vivir las relaciones domésticas: universo en el que están suspendidas las leyes corrientes del mundo económico, la familia es el lugar de confianza y del don [...] el discurso corriente suele extraer, y sin duda de forma universal, de la familia modelos ideales de las relaciones humanas (como, por ejemplo, conceptos como la fraternidad), y las relaciones familiares en su definición oficial tienden a funcionar como principios de construcción y de valoración de toda relación social” (Ibíd.: 78)

Podría pensarse que esto pone en un escenario complejo a las diversas conformaciones de familia, en tanto existe este patrón establecido que contempla padre con carácter y proveedor, madre y ama de casa abnegada y por supuesto, hijos que sellen esta unión, de tal manera de dotar de buenos ciudadanos, entendiendo esto como una serie de cualidades atribuidas a una “familia de bien”.

Sin embargo, las últimas décadas han sido testigo de profundos cambios a nivel social, económico y político, lo que sin duda ha afectado la dinámica familiar, donde la redefinición del papel del Estado y los efectos que esto ha tenido a nivel de políticas, ha significado hacerse cargo de tales transformaciones, en este sentido, la

“modernidad ha venido a alterar de manera radical la naturaleza de la vida social cotidiana y los aspectos más personales de la existencia de las personas” (Olavarría, en Olavarría et al, op.cit: 19)

En Chile, a fines de la década del 60 se visibilizaban atisbos de nuevos paradigmas en distintos planos de la sociedad chilena, siendo mayormente percibido por las mujeres en tanto comenzaban a orientarse ciertas acciones tendientes a satisfacer demandas por años levantadas y no escuchadas. Se evidenciaba una clara orientación de las políticas públicas por reducir la tasa de natalidad, dando paso a programas de planificación familiar que separaban por primera vez de manera explícita, la sexualidad femenina de la reproducción. Durante este período, se elevan las cifras de ingreso de las mujeres, no sólo a la esfera laboral, sino además, a los círculos intelectuales a través del ingreso femenino a la universidad, aún cuando estas posibilidades reales se reducían a los sectores medios y altos del país. Comienzan a hacer eco en Chile la movilización lograda por las mujeres a nivel internacional, instalando en el debate las nuevas posturas de corte progresista con ideas de transformaciones económicas, sociales y culturales.

No obstante, estos nuevos conceptos y perspectivas debían cohabitar en permanente tensión con un sector profundamente tradicionalista y conservador, donde la asignación de roles y la influencia de la iglesia católica entrampaba el surgimiento de un movimiento modernizador y liberador, donde los sujetos se empoderaran y

condujeran sus vidas a partir de las opciones personales superando las expectativas sociales y de género.

Esta constante disputa se identificaba claramente en la dificultad de adoptar cambios de comportamientos sociales, se elaboraron discursos modernos que en la práctica no se incorporaban como conceptos. En las clases acomodadas

“los esquemas de emancipación y camaradería de la nueva pareja han sido transplantados, pero los valores correspondientes raras veces han podido interiorizarse (...) un obstáculo de ello es la presencia de la empleada doméstica puertas adentro que impide el surgimiento de la nueva pareja donde exista autonomía de los cónyuges” (Mattelart et al, op.cit.: 22).

A partir del contexto histórico que a Chile permeaba, se hacen evidentes los conflictos entre los sectores liberales y conservadores en torno a la institucionalización de la familia y a los roles que hombre y mujeres debían cumplir en la sociedad. La iglesia católica chilena cumple acá un rol difícil de evadir por aquellas mujeres con mayor arraigo cultural en lo relativo a la asignación de roles, en tanto mantienen la idealización de la familia y la responsabilidad que a las mujeres se le asigna en el fortalecimiento y mantención del vínculo, volviéndolas candidatas fáciles de manipular. Prueba de ello fue la cruzada que emprendió la derecha previa a las elecciones presidenciales de 1970, donde ante el peligro del comunismo y las ideas anarquistas y de desorden social que amenazaba con destruir las familias,

levantarse contra la iglesia católica y hasta quitarle los hijos a sus madres, las mujeres debían apoyar a la derecha, identificándolos como los únicos capaces de mantener el orden y control social. Una de las situaciones que evidencian tal realidad, es recordar la marcha realizada por grupos de mujeres de sectores acomodados, para protestar contra el gobierno de Salvador Allende. (Munizaga y Letelier, 1988)

Una realidad paralela se vivía con aquellos sectores de mujeres que lenta pero paulatinamente iniciaron procesos de transformaciones, logrando incluso intervenir activamente en la esfera política. Las mujeres desde las universidades, partidos de izquierda y sindicatos de trabajadores unificaron sus esfuerzos esperanzas por el gobierno de la Unidad Popular, que por primera vez proponía un programa orientado a la igualdad entre géneros, condiciones especiales y facilitadoras para la mujer trabajadora y jefa de hogar junto con la promoción de la salud y educación gratuita para todos. (Rebolledo, en Valdés y Valdés, 2005). Esto provocó disputas y profundas diferencias entre los distintos sectores de la sociedad que se agravaron durante el gobierno de Allende; el permanente debate valórico, político, social y económico derivó en el violento golpe realizado al Estado de Chile el 11 de septiembre de 1973.

El discurso de quienes se tomaron el poder, intentaba persuadir y manipular a las mujeres a partir de una postura en extremo patriarcal, asistencialista e institucionalista, instalando la idea de que salvarían a la sociedad chilena con el exterminio de toda idea promovedora de transformaciones sociales. Sin embargo, los

sucesos que acontecen posteriormente, crean en un sector importante de mujeres una profunda resistencia por la realidad a la que se ven enfrentadas violentamente. (Munizaga et al, op.cit.).

Los cambios que el golpe provocó en el cotidiano de la mujer chilena, trajo consigo profundos cambios en los roles y relaciones de género, en tanto la muerte, la desaparición y el exilio de muchos hombres, alteraría gravemente las condiciones de vida familiar y reproductiva de las mujeres que quedaron. Curiosa resulta la contradicción del contexto, en tanto los golpistas insisten y proclaman el rol femenino como pilar patrio, mientras aquellas mujeres víctimas de la represión y violencia de género, alzaban la voz en contra del régimen exigiendo recuperar sus familias.

Las políticas públicas luego del golpe de Estado de 1973, comenzaron un proceso de profunda transformación, lo que se expresó en un vuelco de las prioridades de la agenda política, tanto a nivel de política pública como en el destino de los recursos públicos; consolidándose así como un:

“Estado subsidiario de la actividad de los agentes privados, observador de lo que se ha denominado el mercado y la libre competencia, e incentivador y principal instrumento para consolidar la acumulación de riqueza en sectores empresariales privados específicos, con el pretexto de ser la base para el desarrollo del país”
(Olavarría, en Olavarría et al, op.cit.: 19)

Tales transformaciones fueron claves para que se vieran afectadas las bases de la estructura familiar, que hasta ese momento, favorecía la subsistencia del modelo nuclear/ patriarcal durante gran parte del siglo; generando a su vez nuevos escenarios para los procesos identitarios y las relaciones de género.

Hoy, la calidad de proveedor no es sustentada de manera exclusiva por el hombre, es más, la mujer se ha posesionado de manera cada vez más creciente del mercado laboral, transformando la concepción de la jefatura de hogar, aún cuando esto no signifique igualdad de condiciones, sino por el contrario, en muchos casos y en la población más empobrecida y vulnerable; la jefatura del hogar representa el menoscabo de la situación familiar y no sólo en lo que a recursos económicos se refiere, sino además con un impacto en la dinámica familiar invisibilizando la responsabilidad paterna cuando simplemente no hay presencia.

CAPITULO II

DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El presente capítulo pretende mostrar la construcción y evolución histórica de lo que hoy conocemos y tenemos como marco que regula la relación entre Derechos Humanos, Género y Derechos Sexuales y Reproductivos, junto con la construcción de un cuerpo legal que proteja y promueva los derechos específicos de las mujeres.

La Declaración de los Derechos Humanos de 1948 plantea como principios que:

“la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana...considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad... [Y] Considerando que es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho... la Asamblea General [de las Naciones Unidas] proclama la Presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones... promuevan... medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos...(Cook, Dickens y Fathalla, 2003:192)

Es así, como los Estados deben velar por el cumplimiento de estos derechos, creando conciencia de lo que significa el respeto, la igualdad y el valor de la persona, asumiendo la responsabilidad de estructurar un marco normativo y jurídico que regule y vele el cumplimiento de tales derechos.

Conforme ha pasado el tiempo, se reconoce el carácter dinámico y evolutivo que han alcanzado. Dinámico, porque se han ido adaptando de acuerdo a las necesidades que la sociedad ha requerido, donde un rol fundamental lo han tenido los distintos Movimientos de Mujeres, las cuales han visibilizado las problemáticas que le atañen sólo a ellas y que no están en principio, de manera explícitas declaradas. Evolutivo, porque surgen gradualmente y de acuerdo a determinadas circunstancias históricas donde los movimientos sociales son los principales actores y gestores de los distintos procesos que han impulsado los cambios.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, están presentes los mismos valores morales y políticos que por siglos constituyeron la bandera de lucha de los distintos movimientos sociales y los que sin duda se han ido adaptando a las distintas realidades y necesidades del hombre y/o mujer.

Los derechos humanos han presenciado diversos momentos históricos; la evolución de la sociedad, el surgimiento de diversos movimientos sociales -cada uno con sus propias demandas-los que buscan ser tratados con respeto y dignidad. En función de

esto, se han configurado tres generaciones con el propósito de agrupar y dar especificidad a las distintas necesidades.

En la Primera Generación, se comprenden sólo aquellos derechos individuales, es decir, los que protegen a las personas de los abusos de los Estados, conocidos como los derechos civiles y políticos. Estos derechos quedan reflejados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

Los de la Segunda Generación, contemplan a la comunidad entera, en su conjunto, considerando que son los Estados los que deben dar las condiciones y garantías del respeto a estos derechos y el desarrollo adecuado de estas personas en la sociedad. Estos se ven reflejados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales donde los Estados se comprometen a crear las condiciones materiales adecuadas para que las personas puedan vivir dignamente.

Finalmente, la Tercera Generación, toma en cuenta las necesidades sentidas que manifiestan los pueblos originarios. Estos derechos contemplan temas de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano. Algunos documentos que ya tratan sobre estos temas son la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo adoptada por la ONU y la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, ambos de 1986. (www.laneta.apc.org)

Con respecto a los derechos de la mujer, su explicitación como tales, ha sido posible gracias a la movilización de las propias mujeres, en Europa primero y en América después, dando origen a un movimiento mundial de cuyos inicios da cuenta el párrafo siguiente:

“Durante la Revolución Francesa en 1789, hombres y mujeres participaron en la ruptura del régimen de privilegios y establecieron las bases de lo que a futuro sería el Estado Moderno, caracterizado por la ampliación de los marcos de participación política, el establecimiento de libertades y derechos fundamentales, el imperio de la ley y la representación de los ciudadanos como forma de organización política. En este escenario, las mujeres buscaron el reconocimiento de sujetos titulares de derechos con igualdad con el varón, esta primera reivindicación, la de la igualdad, fundamentalmente con relación a la participación de la mujer en asuntos públicos, es la que da inicio a los movimientos de mujeres y que en palabras de Cecilia Amorós expresaba la demanda “pedir la razón de la igualdad al máximo de razonabilidad”. (La Morada, 2003:12)

A través de este extracto se da cuenta desde cuando se comienza a pedir trato igualitario entre hombres y mujeres, sin embargo no llegó a los resultados que se esperaban, sino por el contrario, se manifestó con mayor realce las diferencias existentes entre los géneros y de cómo la mujer debía estar restringida sólo en el ámbito privado, es decir, dedicada a las labores domésticas y el cuidado de los hijos.

Durante este período, Olimpia de Gouges marcó un hecho histórico al redactar en 1791 “La Declaración de los Derechos de la Mujer”, en el plantea el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres frente a la ley, el derecho a ocupar cargos públicos y a tener acceso a la educación entre otros. Por este documento fue condenada a la guillotina en Francia el mismo año. (Ferrada y Maynou, 1998)

Sin duda, estos movimientos siguieron la lucha hasta lograr tener una participación real en el ámbito de la ciudadanía política con el derecho a voto, que en nuestro país fue posible sólo en el año 1948, con las primeras elecciones municipales donde asisten a votar las mujeres, consolidándose en 1952, en las primeras elecciones presidenciales donde éstas participan.

Hasta ese momento, se hace referencia sólo a los derechos relacionados con la ciudadanía política y participación en el ámbito público, pero a fines de los años cincuenta, existía una real preocupación dentro de los científicos y académicos por la alta expansión demográfica tanto en los países asiáticos como en los países del tercer mundo. Estos grupos *“que dieron la alarma imaginaron catástrofes, guerras y desórdenes múltiples –hacia los últimos años del siglo XX- producidos por hambrunas masivas y dificultades para el acceso a los alimentos escasos”*. (De Barbieri, 2000:48)

Producto de estas declaraciones, se tomaron medidas para realizar un control exhaustivo de la natalidad sobre todo en sectores de escasos recursos. En los países

del tercer mundo, se realizaron cambios en las políticas públicas y sanitarias con el pretexto de contribuir al desarrollo de estos países, es decir, culpaban a la expansión demográfica de las dificultades de estos países para alcanzar el desarrollo.

Por otro lado, grupos de distintas profesiones trabajan el tema y dan cuenta de un alto aumento del aborto clandestino, con ello un elevado aumento de la mortalidad materna, los que deciden trabajar en torno a posibles soluciones, donde sólo llegaron a acuerdos bajo la perspectiva de los derechos humanos. (*Ibíd.*)

Producto de esto se llegó a la conclusión de *“que el número y momento de las procreaciones son un derecho irrenunciable de las personas; a cada ser humano le corresponde la decisión sobre tener o no descendencia y en qué momento.”* (*Ibíd.: 50*)

De esta manera el tema fue abordado en la Conferencia de Derechos Humanos, en Teherán, en 1968; aquí se reconoció que la procreación es un derecho de las parejas y de las familias. Mientras que en 1974, en la Conferencia de Población en Bucarest, fue el tema central, donde se reconoció que es un derecho de las personas y parejas. De acuerdo a esto, los gobiernos debieron proporcionar la información necesaria para que las mujeres pudieran tener un control sobre la planificación familiar. (*Ibíd.*)

Producto de todas estas conferencias sobre los derechos de las humanas, los gobiernos adoptaron políticas de población y programas de planificación familiar,

pero no con buenos resultados, ya que no existía personal capacitado y además se obligaba a las mujeres a utilizar ciertos métodos anticonceptivos sin previo aviso. Así también, la esterilización fue utilizada de manera arbitraria y sin consulta, por lo tanto se reflejaba una falta total de información de los derechos humanos y sobre todo los de las mujeres. (*Ibíd.*)

Comienza así, un resurgimiento de los movimientos feministas y de los movimientos de mujeres por la salud de ellas, las que realizaron una sistematización de todos los casos existentes dando origen al llamado movimiento “por los derechos reproductivos de las mujeres”, para que luego, en los años ochenta, surgiera La Red de Salud de las Mujeres de América Latina y El Caribe. (*Ibíd.*)

Este movimiento siguió dos líneas principalmente:

“Dedicada a explorar los procesos de salud – enfermedad femenina, la creación de servicios de salud reproductiva y sexual, y el diseño e implementación de programas sobre la materia desarrollados en instituciones estatales y privadas.

Otra línea se orientó a dar contenido jurídico a la expresión “derechos reproductivos”, a desarrollar sus fundamentos filosóficos y éticos, a la divulgación de los mismos, y al análisis crítico y seguimiento de los planes, programas y políticas estatales en la materia.” (Ibíd.:51)

A través de estos movimientos y sus lineamientos, se hicieron presentes en cada una de las conferencias convocadas por las Naciones Unidas, resaltando la importancia de las mujeres en cada uno de los temas planteados en ellas y que además tienen estrecha relación con el trato y vida que las mujeres tienen y su permanente discriminación.

El contexto histórico en el que se enmarca la elaboración de la Declaración de los Derechos Humanos, refleja claramente como la concepción de lo Humano tenía directa relación con el varón, por tanto las mujeres quedaban invisibilizadas y discriminadas, impulsando esto la búsqueda de los movimientos de mujeres por obtener una Declaración de los Derechos Humanos basados en una perspectiva de género.

Bajo esta lógica de incorporar con mayor especificidad las necesidades de la mujer, es que se realiza la I Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1975, en Ciudad de México, aquí se inauguró la década de la mujer (período que comprende entre 1976 a 1985). El Plan de Acción estaba orientado a que los gobiernos realizaran cambios en las áreas de la Igualdad, Desarrollo y Paz. (Chiarotti, 1995)

Ante la necesidad de eliminar las discriminaciones en contra de las mujeres, es que se plantean realizar distintas convenciones, conferencias, foros, etc. para poder reparar y establecer lineamientos en contra de ésta. Los primeros pasos fueron dados por la Comisión sobre la condición de la Mujer de Naciones Unidas, la que inició en 1965,

la preparación de lo que sería en 1967, la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación en Contra de las Mujeres. Su autoridad fue moral y política pero sin alcance jurídico. Su status de Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), fue finalmente logrado en 1979, cuando fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. (Casas, Magaña, Valdés, Zavala, 2001)

La CEDAW instala en el concierto internacional, la defensa de los derechos humanos y en sus discusiones, el tema de la discriminación de género. Este hito marca la agenda de todos los sucesos internacionales donde siempre está presente la visión de género marcando la diferencia. (*Ibíd.*)

La CEDAW contiene derechos que son titulares tanto para hombres, como para mujeres, en condiciones de igualdad; además establece normas que reparan las desigualdades existentes y a su vez destierran todo tipo de discriminación contra la mujer. En Chile fue adoptada en 1989, faltando aún que sea firmado el Protocolo Facultativo para poder solicitar reclamaciones individuales a esta instancia.

En 1980, se realiza la II Conferencia Mundial de la Mujer, en Copenhague, Dinamarca, aquí el empleo, salud y educación fueron temas que se incorporaron. Como resultado de esta primera evaluación de la década de la mujer, se crea el

Programa de Acción para la segunda mitad del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. (Valdebenito, 2004)

En 1985, en Nairobi, se realiza la III Conferencia Mundial sobre la Mujer. Aquí se realizó una evaluación de la Década de la Mujer propuesta por Naciones Unidas, se revisaron logros y obstáculos para poder proyectar cuales serían las Estrategias hacia el año 2000. (*Ibíd.*)

En 1995, en Beijing, China; se efectuó la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. En esta conferencia se creó la Plataforma de Acción para la Mujer, la que cuenta con medidas que los gobiernos deben aplicar durante los cinco años siguientes, en términos de establecer la participación igualitaria entre hombre y mujer en todos los ámbitos y niveles. (*Ibíd.*)

Unos días antes a esta conferencia, se realiza el Foro Mundial de ONG, en donde participaron mujeres de distintas partes del mundo. En él se evaluaron los avances y obstáculos para el desarrollo de la mujer, metas propuestas en la III Conferencia Mundial de la Mujer (1985).

A través de esta breve reseña de cada una de las conferencias, convenciones y foro - las que se detallarán con mayor énfasis en el Marco Referencial- se da cuenta de cómo la visión de género va marcando los lineamientos de lo que son los Derechos de

las Mujeres hasta nuestro tiempos y de cómo los distintos gobiernos asumen o no compromisos en esta materia.

Como se puede apreciar, surge como un elemento sustancial el concepto de Género, entendido en la actualidad según Fries y Facio. (Citado por Valladares, 2004:2)

“...un agente dinamizador de las relaciones sociales, que permite explicar como opera la simbolización de la diferencia sexual en las instituciones y las prácticas sociales, los discursos y las representaciones culturales sexistas. Además ha ampliado la comprensión de cómo se articula la subordinación de las mujeres, convirtiéndose en una verdadera propuesta epistemológica que ha visibilizado la necesidad de redefinición del poder, la comprensión de que las relaciones de los sexos son construcciones sociales, no naturales, con un desarrollo propio, cambiante según el momento histórico y el contexto social...”

Bajo esta nueva mirada, los movimientos de mujeres logran incorporar la noción de género como nueva forma de visualizar los derechos humanos, la que hasta ese minuto era fuertemente criticado por los grupos feministas:

“El feminismo, entonces ha acusado el androcentrismo de los derechos humanos, es decir que se ha tenido como parámetro o modelo de lo humano, lo masculino, dejando de lado a la mitad de la población mundial que son las mujeres; lo cual se confirma pues fue solo a partir de la Segunda Conferencia Mundial de Derechos

Humanos realizada en Viena en 1993, que se reconocen los derechos de las mujeres como derechos humanos y la violencia contra las mujeres como una violación de los mismos.” (Ibíd.:3)

De esta manera el concepto de género puede entenderse como una consecuencia de la declaración de los derechos humanos, sin embargo, a su vez se levanta en contra de todo un sistema estructural que se identifica y posiciona desde lo masculino, versus lo femenino.

Es así como existen ciertos parámetros de lo que son los derechos humanos y como éstos se han ido adaptando a los distintos escenarios que el mundo ha ido presenciando. Sin embargo, surge la idea de abordar los derechos de las mujeres desde lo individual, entendiendo que los problemas que atañen a las mujeres son vinculados con su intimidad, de acuerdo a lo planteado por Dides en su libro *Voces en Emergencia: El discurso conservador y la píldora del día después*, se está en presencia de un nuevo fenómeno de individuación, reconociendo al sujeto como actor de su propia biografía, de redes sociales, de compromisos y convicciones. La autora plantea que:

“... significa nuevas interdependencias, incluso de carácter global. Es aquí donde se conecta con el tema de los derechos. Los derechos sociales son derechos individuales, no pueden demandarlos las familias, solo los individuos. Sumado a esto se producen nuevas legitimidades, el placer y el deseo, relegados por siglos en materia de sexualidad.” (Dides, 2006: 43)

Dides (Ibíd.) cita a Giddens (1998) a fin de poder entender cómo los cambios en la intimidad de los sujetos modifican el concepto de sexualidad:

“Giddens, elabora un recorrido sobre la sexualidad, el amor y el erotismo, una de las tesis centrales y que se relaciona con el cambio en la intimidad, es lo que denomina la emergencia de la sexualidad plástica... la sexualidad plástica es crucial para la emancipación implícita, tanto en la pura relación como en la reivindicación del placer sexual por parte de las mujeres. La sexualidad plástica es una sexualidad descentrada, liberada de las necesidades de la reproducción. Tiene sus orígenes en la tendencia, iniciada a fines del siglo XVIII, a limitar estrictamente el número familiar; pero se desarrolla posteriormente, como resultado de la moderna contracepción y las nuevas tecnologías reproductivas... queda moldeada como un rasgo de la personalidad y se une intrínsecamente con la identidad.” (Ibíd.: 43)

Entendiendo la sexualidad como un concepto que se relaciona con un todo, es decir, que no tan sólo es algo que se utiliza con fines reproductivos, sino que es parte de cada persona hombre o mujer, se reconoce el derecho de vivir la sexualidad también a partir del placer, el erotismo y la libertad de su ejercicio sin los sentimientos de culpa que en una época se propusieron.

“La construcción social de la sexualidad, se constata en las últimas décadas donde hemos asistido a diferentes cambios sociodemográficos, cambios normativos en la

sexualidad y reproducción que han sido influenciados por otros fenómenos de gran relevancia, se ha modificado el valor social asignado a la sexualidad y reproducción. A partir de los diferentes procesos de modernización, ha surgido un elemento central para posibilitar el ejercicio de los derechos en este campo, se trata de la separación entre sexualidad y reproducción o como lo llama Montaña la separación entre erotismo y fertilidad.” (Ibíd.: 53)

De esta manera los derechos sexuales y reproductivos se han ido incorporando a los derechos humanos como dos conceptos relacionados, pero que a su vez se contemplan por separado, para que cada uno de los individuos pueda vivirla en su plenitud.

“Los derechos sexuales y reproductivos buscan refundar la relación entre lo público y lo privado. Se trata de un cambio de paradigma en el campo de la vida sexual y reproductiva. Se definen como derechos y libertades fundamentales que corresponden a todas las personas, sin discriminación, y que permiten adoptar libremente, sin ningún tipo de coacción o violencia, una amplia gama de decisiones sobre aspectos consustanciales a la vida humana como son la sexualidad y reproducción. Implica contar con información y acceso a los servicios y medios que se requieren para ejercer estas decisiones. También conlleva el derecho a tener la posibilidad de alcanzar el máximo de placer, el bienestar y la felicidad posible.” (Ibíd.: 56)

A partir de esto, se refleja un concepto clave en este cambio de paradigma, la autonomía, la que nos lleva a presenciar cambio en las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, donde cada individuo es capaz de tomar sus propias decisiones con respecto a su sexualidad y su reproducción sin recibir influencias de su entorno, pero si tener la información adecuada para lograr posicionarse de sus propias creencias y reflexiones, para que de esta manera construyan relaciones igualitarias respetando las capacidades de los demás.

De esta forma, sexualidad y reproducción ya no se encuentran tan sólo en el mundo de lo privado, sino que pasan a formar parte de un ámbito público también dejando atrás las diferencias que pudiesen existir entre estos dos ámbitos, aquí, la mujer ha tomado un rol protagónico, dejando visualizar las construcciones de relaciones verticales donde la violencia es su eje central. Es así como la mujer ya no busca su felicidad tan sólo en la reproducción, sino que también está en búsqueda del placer sexual.

Estas transformaciones sociales y culturales, dan pie no tan sólo a nuevas formas de relaciones sociales, sino que también dan pautas para ser apoyadas jurídicamente por los Estados, firmando, participando y creando instancias donde los Derechos Sexuales y Reproductivos sean la base para la construcción de una nueva sociedad, donde la discriminación de género no sea parte de estas relaciones.

CAPÍTULO III

REPRESENTACIONES SOCIALES QUE SUSTENTAN EL MODELO PATRIARCAL

En el presente capítulo se pretende realizar una revisión del concepto de “Representaciones Sociales” que sustentan el modelo patriarcal que por épocas ha dirigido el accionar y los comportamientos de las distintas sociedades, en especial la chilena en los temas referentes a la sexualidad. Para tales efectos, se han identificado a lo menos tres dimensiones a abordar, desde la premisa que representa mayor incidencia en la construcción de las distintas representaciones sociales. De esta forma, se indaga en el plano de la Iglesia como institución que delimita e impone una serie de patrones de conducta frente a los comportamientos sexuales en general y muy en particular, a los de las mujeres cómo sujetos “no autónomos”, sino más bien subordinados al control de quienes ostentan la calidad de supraestructura dominante.

Por otra parte, el Estado como aparato regulador, incide en las sociedades y sus individuos a través de las políticas públicas y marco jurídico, impulsados bajo ciertas ideologías que otorgan el sesgo necesario para aquellos temas rotulados de “éticos”, lo que influye ciertamente en la construcción social que los sujetos elaboran frente a tales temas. Y finalmente, el discurso que levanta la opinión pública, en tanto refleja el impacto que han tenido en la sociedad las distintas tendencias que la estructura ideológica impone de manera implícita y que aporta a la configuración de

representaciones que los sujetos elaboran en torno a la sexualidad desde una perspectiva de género.

Por tanto, el presente capítulo inicia su recorrido a partir del planteamiento teórico elaborado por algunos autores en relación al concepto de Representaciones Sociales, para luego revisar e indagar en los elementos que la Iglesia, el Estado y la opinión pública otorgan para tal elaboración.

El Concepto de Representaciones Sociales

Tal como lo indica el título de la presente investigación, ésta pretende describir las Representaciones Sociales que un grupo de mujeres tiene respecto de su sexualidad y al control que ejercen sobre ella; por tanto y para lograr los objetivos propuestos, el planteamiento teórico que fundamenta la investigación contiene como parte fundamental, el concepto de Representaciones Sociales, abordado inicialmente por Emile Durkheim como Representaciones Colectivas y retomado más tarde por Serge Moscovici en la década del sesenta.

Hacia fines del siglo XIX, el sociólogo francés Emile Durkheim, plantea las Representaciones Colectivas como formas de conocimiento construidas socialmente; producciones mentales que conforman el bagaje cultural de una sociedad y para lo cual no considera elementos o fenómenos de la vida personal. De esta manera se

desentiende de la psicología individual, elemento que si adquiere relevancia en la construcción, teórica de las Representaciones Sociales. (Moscovici, 1986)

Durkheim, plantea y reconoce a su vez en la individualidad, la capacidad de elaborar algún tipo de concepto, lo que se puede entender como una forma de representarse la realidad social; sin embargo, el autor lo reduce a un plano meramente relacional, inmediato y temporal. Durkheim les llama representaciones sensibles, *“entendiéndose como las sensaciones, percepciones o imágenes que los sujetos tienen de un determinado objeto y frente al cual elaboran un concepto”* (Durkheim, 1968: 341).

Estas representaciones sensibles, para el autor; se encuentran en permanente cambio, sufren todo tipo de transformaciones, lo que no puede permitir la generalización. En tanto, el concepto, en su más pura expresión es:

“Un concepto no es mi concepto, me es común con otros hombres o, en todo caso, puede serle comunicado. Me es imposible hacer pasar una sensación de mi conciencia a la conciencia de otro, ella está tan sujeta a mi organismo y a mi personalidad que no puede desprenderse de él. Lo que puedo hacer es invitar a otro a ponerse frente al mismo objeto que yo y abrirse a su acción. Al contrario, la conversación, la relación intelectual entre los hombres consiste en un cambio de conceptos...” (Ibíd.:344).

Durkheim reconoce en la noción del concepto una representación impersonal, una forma que encuentran las distintas inteligencias humanas para comunicarse entre sí.

Las representaciones colectivas las entiende mucho más estables que las representaciones individuales, de donde se esbozan las sensaciones y las imágenes. Esto porque a nivel de la individualidad, estas sensaciones e imágenes producen reacciones inmediatas capaces de modificar el entorno, tanto personal como social:

“Cada vez que estamos en presencia de un tipo de pensamiento o de acción, que se impone de un modo uniforme a las voluntades o las inteligencias particulares, esta presión ejercida sobre el individuo revela la intervención de la colectividad [...] no hay duda de que el lenguaje, y en consecuencia, el sistema de conceptos que él traduce, es el producto de una elaboración colectiva. Lo que él expresa, es la manera en que la sociedad en su conjunto se representa los objetos de la experiencia. Las nociones que corresponden a los diversos elementos de la lengua son, pues, representaciones colectivas” (Ibíd.: 344).

Para el sociólogo francés entonces, las experiencias particulares y por tanto, la construcción que desde la psicología individual los sujetos elaboran frente a un objeto, carece de consistencia pues es constantemente permeado y modificado de acuerdo a distintos factores cómo son las historias personales, la formación ideológica y religiosa, en definitiva, las subjetividades; lo que no permite una permanencia y proyección por carecer de garantías de objetividad que las validen

como un concepto general; a diferencia de una representación colectiva que sí las otorga, permitiendo la generalización, consistencia y persistencia en el tiempo. De esta forma distingue y aclara lo que para él se representa en dos planos; por un lado las representaciones sensibles que son las que se elaboran desde el individuo y tienen un carácter subjetivo, y las representaciones colectivas que se imponen por sobre estas subjetividades y finalmente son las que se validan y proyectan configurando un lenguaje común, por tanto una forma particular de representarse la realidad.

Desde la visión Durkheimiana, la conciencia colectiva trasciende a los individuos como una especie de fuerza coactiva, la que se identifica claramente en las creencias, mitos o cualquier producto cultural colectivo. Al respecto, Ignacio Martín-Baró señala que:

“una sociedad mantiene su unidad debido a la existencia de una conciencia colectiva. La conciencia colectiva consiste en un saber normativo, común a los miembros de una sociedad e irreductible a la conciencia de los individuos, ya que constituye un hecho social” (Martín- Baró, 1985: 33)

Para Moscovici, el concepto de *representación social* presenta su primera diferencia del concepto durkheimiano de *representaciones colectivas*, en el carácter dinámico que el primero le imprime. Este psicólogo social, plantea que las Representaciones Sociales no sólo son un producto mental sino más bien son construcciones simbólicas

que se producen y reproducen mediante las relaciones sociales y sus interacciones, siempre desde lo individual.

Entendemos entonces, que en opinión de Moscovici (op.cit) las representaciones colectivas son más bien, elementos que explican las distintas creencias o ideas generales, en tanto las representaciones sociales entregan elementos de análisis cómo fenómeno en sí mismo, necesario de ser descrito y explicado.

Con todo lo anteriormente planteado, nos hemos acercado al concepto de Representaciones Sociales, que para Moscovici en una de sus acepciones las define como:

“Un conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. Equivalen, en nuestra sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común” (Ibíd.: 181)

Más tarde agregará que son:

“Una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimiento y una de las actividades psíquicas gracias a las

cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios” (Ibíd.: 306)

Las representaciones sociales entonces, se refieren específicamente a las formas en que el conocimiento que es socialmente compartido, determina en el sujeto el pensamiento existente impidiendo un pensamiento libre, lo que en definitiva se reduce a una forma en particular de concebir el mundo y la realidad, por consecuencia una determinada forma de actuar. Este autor rescata la idea del sentido común, en tanto entiende que la socialización, internalización e incorporación del significado de un objeto se instala en los sujetos sociales para quedarse, no permite cuestionamiento ni requiere sustento teórico, se arraiga y transmite culturalmente en las sociedades dificultando la renovación del conocimiento, por tanto de la representación social:

“El sentido común, el conocimiento popular [...] ofrecen acceso directo a las representaciones sociales [...] las atrapan en vivo [...] así, las representaciones sociales pierden su carácter abstracto, asociado a las representaciones colectivas para ser, de alguna manera, un fenómeno concreto y observable” (Ibíd.: 236)

La potencia que tienen las representaciones sociales se encuentra de manera implícita en su naturaleza y principalmente en la falta de conciencia que los individuos tienen sobre ella: cuanto menos consciente sea el sujeto, más potente son las representaciones sociales. (Ibíd.)

Frente a tal afirmación, entendemos entonces que las Representaciones Sociales tienen un carácter reversible, en tanto es viable reducir el impacto, mediante un acto racional que permita superar los determinismos a los que los individuos se exponen frente a ellas.

La certeza que existe una realidad social, paralela a la psicología individual, que proporciona los elementos suficientes para dar cuenta de los fenómenos colectivos, es lo que se transforma en el fundamento teórico de quienes elaboran el concepto de Representación Social. Los sujetos cuando interactúan, originan un nuevo entorno social con todo un universo sociocultural y psicológico propio, es decir, la experiencia que cada uno aporta en el intercambio, con la diversidad y carga respectiva, genera un nuevo conocimiento; el que a su vez se vivencia como ya existente y se valida por sobre los mismos sujetos como una realidad en sí misma y de forma independiente al “curso natural del mundo. (Berger y Luckman, 1972)

Para entender el proceso de elaboración de las representaciones sociales, Moscovici plantea la existencia de tres dimensiones. En primer lugar se presenta *La información*, entendida como el conjunto de conocimiento de naturaleza social que aporta una serie de datos o explicaciones sobre una realidad u objeto particular; el *Campo de las representaciones*, que es el espacio donde se organizan los contenidos de la representación a partir de la información recibida, se jerarquiza de acuerdo a sus cualidades y a partir de eso se le asigna una valoración, la que dará paso a la *Actitud*, la cual hace manifiesta la incorporación del nuevo conocimiento, es decir, es la

conducta que surge como resultado de la interpretación del conocimiento adquirido frente a un objeto (*Moscovici, op.cit.*)

A partir de la Escuela de Moscovici, surgen consigo algunos autores que abordan el concepto de Representaciones Sociales. Entre ellos podemos destacar a Jodelet quien plantea que las Representaciones Sociales son la forma en que las personas aprenden el funcionamiento y acontecer de la cotidianeidad y por ende la información que en el entorno circula. Para Jodelet el concepto de Representación Social:

“Designa una forma de conocimiento específica, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente marcados. En ese sentido más amplio designa una forma de pensamiento social. (Jodelet, 1986:156)

Desde esta perspectiva, las representaciones sociales adoptan un sentido mucho más dinámico tanto en el plano social como en el individual, como procesos que surgen en condiciones de interacción con el entorno. La comunicación, los intercambios, la comprensión y el dominio que se generan son el escenario de ese entorno social y material, son las modalidades de conocimientos en las que se constituyen las representaciones.

La autora plantea que el nivel de persuasión que la sociedad es capaz de ejercer en un grupo y en la elaboración de la representación que éste realiza frente a una tarea,

puede superar lo que está establecido de manera funcional en una determinada realidad, es decir, frente a tal representación serán capaces de alterar y transformar los patrones predeterminados a partir de la colectividad, bajo inducción social, de una concepción de la tarea que no toma en consideración la realidad de su estructura funcional. Esta representación incide directamente sobre el comportamiento social y la organización del grupo y llega a modificar el propio funcionamiento cognitivo. *(Ibíd.)*

En los planteamientos de Moscovici y Jodelet recién abordados, se puede identificar con claridad un mismo punto de encuentro que logra potenciar la idea final. Frente a la dificultad que el autor plantea para romper con las representaciones sociales por la validez y arraigo que adquieren en tanto sentido común; la autora, reconociendo tal complejidad, encuentra la forma de iniciar procesos de transformación a través del poder, que desde la misma sociedad emerge, a fin de generar el movimiento necesario que logre primero, atraer la atención de los grupos sociales para posteriormente y de manera rigurosa, no dejar de entregar la información necesaria que facilite los cuestionamientos y genere conocimiento. Esto finalmente induciría el cambio de los significados para dar paso a nuevas representaciones sociales que se adapten a las nuevas realidades e incorporen nuevos paradigmas.

Las Representaciones Sociales de Género desde la Religión

Sin duda, y aún cuando se ha dado un paso cualitativo en estas materias, es innegable la carga valórica que impregnan las ideas religiosas en la vida de las personas y por tanto en la construcción social que de ella elaboran, incluso ante aquellos declarados férreos seguidores del ateísmo. Particularmente en la experiencia latinoamericana, la construcción identitaria se sostiene ideológica y culturalmente con la carga propia de más de quinientos años de evangelización católico- occidental.

Entendemos que el tema valórico- religioso es determinante para pensar y entender los patrones de comportamientos, normas y símbolos culturales que de manera cotidiana se transmiten de generación en generación, como procesos de aprendizajes validados social y culturalmente y sin mediar cuestionamiento alguno que permita el quiebre de las representaciones sociales dominantes.

“La Iglesia Católica Romana en América Latina ha mantenido desde la Conquista española y portuguesa una fuerte preeminencia sobre la sociedad civil, al punto de convertirse en interlocutora válida e influyente frente a la mayoría de gobiernos, desmintiendo de esa forma su proclamado apoliticismo” (Grela, Kissling, Laverde, Londoño y Marcos, 1989:2)

Sin embargo, aún cuando la religiosidad es transversal a todos los grupos humanos, la realidad nos muestra que la participación activa recae predominantemente en las mujeres, siendo entonces el factor género un tema a analizar. El marcado estereotipo construido en torno a la mujer, proporciona las condiciones ideales para la activa militancia de éstas a los ritos religiosos. Para la masa, en especial para los hombres, no produce conflicto ni quiebre alguno ver a las mujeres manifestar su devoción con actitudes irracionales, etéreas, emotivas y en extremo efusivas; ya que pareciera ser parte del deber ser del género femenino.

De esta manera, la religiosidad de las mujeres se convierte en la antítesis de la devoción masculina, en donde la virilidad se ve ajena a toda expresión de misticismo o de sensiblería beata. (*Ibíd.*)

En este escenario, la sexualidad y en particular la relación de la mujer con su propia sexualidad y su cuerpo, se vuelve un elemento represivo con una dimensión casi reprochable y culposa, donde la mujer se enfrenta a un discurso dominante desde la iglesia y con una construcción dicotómica de la identidad femenina. En este sentido, por siempre la Iglesia Católica ha exacerbado la antagónica imagen de Eva y María, transformándose en dos figuras de impacto para la comprensión del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres.

“La voz que tronó en el paraíso condenando a Eva a “parir con dolor”, se ha seguido escuchando a través de los siglos en las voces de los apóstoles, profetas,

Papas y Obispos, quienes han responsabilizado al género femenino de la “caída” y del “pecado”. Así, esta culpa milenaria ha recaído en todas las mujeres. En cada una de nosotras habita una “pecadora” y es imposible sustraerse a la malignidad de esta imagen. Cómo tampoco es posible dejarse llevar por los impulsos ni los deseos más allá de lo que códigos y dogmas permiten. Nos educaron en la creencia de que gozar es cosa de “putas” y que sólo volviéndonos frías, sumisas y sufrientes, alcanzaremos la redención a nuestros pecados. ¿Acaso el culto mariano a la Virgen Dolorosa, no es la apoteosis masoquista de la opresión de las mujeres?” (Ibíd.:5)

En esta cita, no es difícil reconocer con cierta familiaridad, el contenido castrador y violento que reprime y oprime la sexualidad femenina como fuente de satisfacción y plenitud. Imposible será entonces entender y resolver la dicotomía entre Eva y María; una por un lado encarna la lujuria y el pecado, mientras la otra es símbolo de pureza y santidad; pureza que se ve confrontada a la hora de abordar la maternidad como parte del proceso natural del ser mujer.

“Maternidad y castidad, dos estados ideales pero imposible de ser cumplidos simultáneamente por una católica convencida. Tremenda frustración si pensamos que el modelo de mujer preconizado por el catolicismo es la virgen madre. Pero como todo modelo, la Virgen María es fundamentalmente un símbolo, un paradigma. El acto sexual en la medida que despoja a la mujer de su virginidad, sólo puede permitirse dentro del matrimonio y con fines procreativos. Mediante la maternidad,

la mujer vuelve a recuperar su honor. Se verá reflejada en la imagen de María”
(*Ibíd.:3*)

Ante esto, parece perfectamente coherente que la construcción social que las mujeres han elaborado a través de la historia esté teñida del fundamentalismo propio de la Iglesia Católica, donde el conservadurismo se atribuye la acertada interpretación de ciertos mandatos que por naturaleza y esencia humana se deben acatar.

Sin embargo, y aún cuando para muchos pareciera incomprendible; al hacer un análisis histórico del tratamiento dado a la sexualidad y religiosidad por antiguas culturas, es posible sorprenderse gratamente por la cosmovisión que poseían en tiempos remotos, incluso en términos de relaciones de género, demostrando en definitiva que podríamos estar en presencia de la post modernidad como producto de la involución del hombre y sus sociedades.

“Las normas referentes a la sexualidad en Mesoamérica y en todo el continente americano indígena diferían radicalmente de las importadas por los misioneros católicos [...] esas normas se articulaban en torno a evaluaciones muy diversas de los géneros, de lo que significaba ser mujer y ser varón, de lo permitido moral y éticamente concerniente al placer físico, la maternidad y el aborto” (*Ibíd.: 16*)

Los aztecas, por ejemplo; mantenían relaciones familiares muy cercanas en términos de compromiso en la formación de los hijos; particularmente llama la atención que la

llegada de la adolescencia marcaba un hito familiar y por ende ameritaba de un ritual, con discursos que los padres dedicaban a sus hijos e hijas con motivo de tal acontecimiento

“[...] Son preciosos documentos de aquello que los aztecas consideraban conducta noble en su sociedad [...] en lo concerniente a conducta se esperaba de ambos continencia, respeto, humildad con los mayores y apego a sus obligaciones religiosas [...] no se esperaba conducta idéntica de varones y mujeres, en lo relativo a continencia, respeto a los mayores y apego a rituales religiosos, sí eran muy semejantes” (Ibíd.: 16)

Incluso, la manera de abordar las alianzas matrimoniales, contrastan groseramente con las prácticas aceptables de nuestra época. Las mujeres aztecas tenían la libertad de abandonar al esposo si la relación no le era satisfactoria, siendo alternativas validadas, tanto el volver a su hogar de origen con su familia, o simplemente emparejarse nuevamente; lo que también le permitía al varón buscar nueva compañía.

Barrionuevo, (citado por Grela et al; op.cit) dice que el Sirvinakuy, es una práctica utilizada hasta estos días en la región andina del Perú, que consiste en otorgarle un carácter de prueba al matrimonio

“[...] anclado en costumbres matrimoniales incas, llega a nuestros días como “período de servicio mutuo”, donde ambos contrayentes ponen a prueba su

capacidad de vida productiva en común y de armonía que puede dar pie a un compromiso para la vida entera. Así al cabo del año, si uno o ambos decidían que su unión no tenía los fundamentos necesarios para el compromiso permanente podían, sin más, dejarse y recomenzar su vida familiar con otra pareja. Todo esto aprobado por las normas de los mayores y la comunidad. (Ibíd.: 16)

Existen escritos de la época pre - hispánica en donde se plasma la escandalizada reacción de los españoles al encontrarse con semejante realidad:

“con la misma facilidad dejaban los hombres con hijos a sus mujeres sin temor de que otros las tomase por mujeres... (y cuando esto acontece)... y ahora en vista de que los españoles, sobre eso, matan a las suyas empiezan (los mayas) a maltratarlas y aún matarlas. (Ibíd.: 17)

Aquel contexto histórico, contrasta agresivamente con la realidad vivenciada en tiempos contemporáneos; en donde aún se espera que las mujeres logren ser continentales en su inicio sexual, siendo ideal esperar el rito del matrimonio, que por lo demás será motivo de gran orgullo familiar; no así con la conducta del varón, al que no sólo se le permite el inicio temprano sino incluso, se le validan conductas de dominación aún a través del ejercicio de la violencia. Así también, las manifestaciones religiosas se transformaron, cómo veíamos anteriormente, en prácticas destinadas a las mujeres, con un alto grado de feminización, la cual los varones de nuestros tiempos son incapaces de sobrellevar.

A medida que se avanza en la revisión, sorprende el juicio de valor que se le da, desde la Iglesia y sus clérigos, a las conductas sexuales tan incorporadas en su cultura y vida cotidiana. Para “*el poblador de América su cuerpo, su placer, su sexo, deben haber sido muy naturales*” (*Ibíd.*). La lujuria parecía ser el pecado mas grave y frecuente entre los indígenas, aún por sobre el homicidio y los abusos cometidos por los españoles, negando la inmoralidad que estos actos representaban para el conjunto de hombres y mujeres subyugados de la época.

Para los pueblos arcaicos de América, el sexo gozaba de un sitio importante en las divinidades y por ende en sus rituales religiosos. Las mujeres reflejadas en las sacerdotisas, se dotaban de la espiritualidad sexual como elemento fundamental para tales ritos. Existía en la cultura azteca devoción tanto para la diosa que representaba la sexualidad en su dimensión erótica, la que además era protectora de lo pasional e ilícito; como para aquella divinidad que sin ser menos erótica, se vinculaba a la maternidad en su dimensión más placentera.

Este reconocimiento y posicionamiento de la mujer en el plano sexual y erótico, le otorga a su vez una mayor participación en términos de relaciones de poder dentro de la comunidad y en un plano más íntimo. Si bien, existe igualmente verticalidad en las relaciones de género, si se visualiza a la mujer como figura con poder y aparente autodeterminación en materias de maternidad, erotismo, placer y goce; entendiendo entonces que la culpa es un elemento pos conquista, introduciéndose de lleno gracias a la valoración que el catolicismo impone en tiempos de evangelización.

El proceso que ahí comienza sienta las bases morales que guiarán y permearán la construcción social que los individuos y en especial las mujeres comienzan a elaborar en torno a la sexualidad. Se da paso a una historia de las mujeres y en particular de las mujeres latinoamericanas, que está marcada por la violencia y la expropiación del cuerpo como fenómeno estructurante para valorar y otorgar significado a todo lo que la sexualidad se refiere. Acá, el concepto de expropiación, refuerza la idea patriarcal de dominio sobre la mujer, su cuerpo y por tanto su sexualidad; la mujer pierde control de su vida y no sólo de la íntima, se convierte en un ser subordinado.

Las representaciones sociales que se elaboran a partir de estos conceptos, se encuentran arraigadas de manera tal que la posibilidad de modificarlas implica que los hombres incorporen a su estructura mental, que no son poseedores del cuerpo y vida de las mujeres, sino por el contrario, las relaciones sexuales en la pareja, deben contribuir al proceso de apropiación del cuerpo de las mujeres, en tanto es vital ser consideradas en sus necesidades por y para su propia satisfacción.

Las Representaciones Sociales de Género desde el Estado y la Opinión Pública

A pesar de los avances y las transformaciones en el plano de la sexualidad y la reproducción en tiempos modernos, la influencia ejercida desde la religión perpetúa la dificultad en las instituciones y en la sociedad en su conjunto de desarraigar los patrones culturales y morales que se arrastran.

Las significaciones que conforman e identifican a una sociedad, se reconocen a través de los discursos que los distintos grupos sociales elaboran y transmiten como discursos validados, con el firme propósito de normar los comportamientos y relaciones de género. Estos ordenan, disciplinan y definen el radio de acción de los sujetos y sus espacios sociales, respaldados por las representaciones que los sujetos y de manera muy particular las mujeres, han elaborado de los distintos conceptos y de acuerdo al campo de representaciones en el que se da tal construcción social.

La relación existente entre Representaciones Sociales, Estado y opinión pública, encuentra su nexo en el discurso conservador que prevalece en la sociedad latinoamericana en general y la chilena en particular, incorporando los discursos que prácticamente se imponen mediante procesos de recuperación, fortaleciendo la estructura existente, o a través de la dilución, lo que significa un proceso de integración de la nueva información a la representación mayormente aceptada (Dides, op.cit). Esto explicaría que aún cuando ciertas ideas progresistas resulten ser

evidentemente antagónicas a las creencias instaladas, pudieran no ser rechazada en su totalidad identificando elementos compatibles con aquellas arraigadas formas de concebir la realidad. Así, se recoge la innovación y se le extrae aquello que no afecte la estructura, entendiendo esta adaptación como un avance hacia la modernidad.

Una de las grandes diferencias que existen entre las sociedades modernas y las tradicionales, es la postura que logran frente a los marcos interpretativos de las religiones, desprendiéndose de las lógicas argumentativas basadas en lo divino. De esta forma sus avances en materia de regulación social de la sexualidad y reproducción, se sustentan en la ciencia biomédica y bioética. En Chile, a partir de un hecho puntual reciente, como ha sido el debate generado por la anticoncepción de emergencia (PAE) se identifica la coexistencia de ambos marcos interpretativos, en tanto las posturas emanadas desde la ciencia en lo relativo a sexualidad y reproducción, han logrado posicionarse en el debate social alcanzando niveles impensados para muchos, de legitimidad de los discursos, así también lo ha hecho la postura de los grupos religiosos conservadores que mantienen su hegemonía a través de los propios. De esta manera se expresan las representaciones del mundo, reproduciendo las ideologías que ejercen poder sobre las conciencias de los sujetos, controlando así sus comportamientos y actitudes.

Actualmente, el pensamiento político ha debido despojarse de la lógica argumentativa que poseía en el siglo XIX, cuando entendían que la realidad estaba predeterminada

bajo preceptos divinos, por tanto no era susceptible al cambio. Este determinismo se hacía transversal a todas las esferas, destacando:

“el desarrollo histórico como una necesidad social para el presente y prefiere las instituciones existentes a las novedades basadas en ideales de progreso. Interpreta las autoridades como protección frente a la anarquía y, por consiguiente, como supuesto de una auténtica libertad humana” (Ibíd.: 62)

En Chile, el conservadurismo prevalece en la existencia de grupos políticos con un discurso ideológico sustentado en una particular forma de entender la realidad, basada principalmente en el orden social. Según Verón, el público objetivo de los discursos conservadores puede ser diverso, por un lado aquellos grupos que se identifican con tal referente político y comparten su postura, frente a aquellos que sin necesariamente concordar con ella, lo incorporan a fin de reafirmar sin cuestionamientos, ideas validadas socialmente. Sin embargo, existe un grupo a quien el político conservador intenta acercarse con el objetivo de modificar sus conductas, entendiendo que se encuentra en una fase de “suspensión de la creencia”, es decir, susceptible de ser influenciado. (Verón, 1987)

En la sociedad chilena actual, se presenta a través de los medios de comunicación, en particular por la prensa escrita, una realidad administrada por las esferas de poder, la que entrega al debate social una serie de significados y valoraciones éticas en lo relativo a la sexualidad y la reproducción, las que inevitablemente repercuten en las

decisiones políticas frente a temas de conflicto moral. Esto se traduce en el escaso impacto que pretenden alcanzar las políticas públicas en lo relativo a autodeterminación de los sujetos y más aún en lo que a sexualidad y mujeres se refiere. Esto invisibiliza las necesidades y experiencias de las mujeres, inhabilitándolas aún como sujetas de derechos en cuanto a la apropiación del cuerpo.

En lo relativo a las relaciones de género, se ha presenciado un acelerado avance desde fines del siglo XX, los movimientos de mujeres y la presencia lograda en los espacios de poder y decisión, aún siendo insuficientes, han instalado al menos nuevos conceptos necesarios de incorporar en la sociedad en su conjunto. La lucha por la igualdad, la inserción cada vez más acelerada en el campo laboral y la disminución de la natalidad, ha permitido que las mujeres logren lentamente disociar la maternidad de sus proyectos de vida, configurando así nuevas representaciones sociales respecto de la sexualidad. En ese sentido, los discursos progresistas han facilitado tal proceso de transformación, en tanto instalan y fortalecen la idea de que el goce y el placer son un derecho en sí mismo y parte fundamental de la experiencia humana, dando paso a la noción del erotismo femenino. Estas nuevas formas de entender la sexualidad, ha logrado deconstruir el concepto e integrarlo de alguna manera en el sentido común de las generaciones nacidas a partir de la segunda mitad el siglo XX, como lo saludable y natural.

Sin embargo, los cambios logrados a nivel de los discursos difieren aún con las prácticas cotidianas. Según diversos estudios, las mujeres aún tienden de manera casi

natural a tomar actitudes pasivas en lo que a prácticas sexuales se refiere, el temor radica en ser mal interpretadas por revelarse ante rol histórico del ser mujer, aún arraigado culturalmente. Uno de los estudios devela que:

“el recato sexual sigue siendo un valor importante para la mayor parte de las mujeres urbanas (...) si bien la pureza sexual no define su valor social, continúa siendo un bien que les permite buscar mejores opciones conyugales porque son más valoradas por sus posible parejas. Ello se debería, entre otros factores, a que la conducta sexual femenina es aún una forma de simbolizar su valor en el mercado conyugal” (Fuller 2005, en Valdés y Valdés, 2005:110).

Esta lenta incorporación es unidireccional al género femenino y transversal a las generaciones. Aún cuando las jóvenes y adolescentes presentan cambios significativos en lo relativo a la sexualidad, en tanto la logran vivenciar de manera mucho más libre sin la pretensión de la conyugalidad y disociado de la búsqueda de hijos; ésta se espera sea en el marco de relaciones amorosas y con un número recatado de parejas sexuales aconsejables, dejando en un plano poco valorado, a aquellas jóvenes que por decisión o circunstancias, mantienen prácticas sexuales desinhibidas e informales (Fuller, 2001). Esto marca a temprana edad la reputación de las adolescentes, el estigma puede acompañarlas incluso en su vida adulta, dificultando establecer relaciones más estables y configurando precozmente representaciones sociales tendientes a mantener conductas de resignación y baja autoestima.

Las diferencias que aún en estos tiempos existe en torno a la valoración de las prácticas sexuales por género es escandalosa, se sigue promoviendo y premiando la temprana iniciación sexual del varón junto con el aumento progresivo de encuentros sexuales como signos de masculinidad, mientras que las jóvenes suelen ser descalificadas por adoptar iguales conductas y muy por el contrario, las aleja conceptualmente de lo femenino. Con esta doble moral sostenida en el tiempo y la confusión que ello provoca en las adolescentes en pleno proceso de autoafirmación, se vuelve de manera casi natural al determinismo que subyace en la asignación de roles.

Sin desconocer todos los avances logrados en materia de derechos de la mujer, en especial de la visibilidad que se ha logrado en torno a sus demandas, aún existe una carga valórica, social y moral focalizada en el rol de la mujer. Ha sido difícil desprenderlas de la construcción elaboradas en torno a ellas, el rol histórico de la mujer y el deber ser femenino aún se presentan como un campo de representaciones que dificulta acelerar los procesos de reconfiguración de los conceptos, en tanto no generan las condiciones necesarias que induzcan al cambio.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPÍTULO IV

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Al revisar la bibliografía referida a las acciones concretas que los Estados han tomado en función de instalar ciertos lineamientos que regulen los Derechos Sexuales y Reproductivos, se identifican en sus sustentos básicamente dos enfoques al abordarlos; es así que las primeras aproximaciones a la materia se hicieron desde una perspectiva demográfica y desarrollista, para posteriormente incorporar los aportes de los movimientos sociales de mujeres y feministas. (Valdebenito, op.cit)

A continuación se presentan y revisan los instrumentos internacionales de mayor impacto en términos de aporte a la temática. Para facilitar la lectura y sin otro afán más que el de sintetizar la información pertinente, se incorporará en la revisión el año, encuentro o tratado y la idea central que aporta a la materia.

1933, Convención Sobre Nacionalidad de la Mujer, suscrita por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Se establece la prohibición de discriminar por razón del sexo en materia de nacionalidad.

1948, Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana, establece que el

derecho al voto y a ser electa para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo.

1948, Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la ONU, constituye el documento jurídico base sobre el que se trabaja el tema de los derechos humanos a nivel legislativo.

1949, Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución ajena, proclamado por la Asamblea de la ONU, condena la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, e insta a los Estados a adoptar las medidas necesarias para sancionar y erradicarla. (CLADEM, 2002)

1952, Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer, suscrita por la Asamblea de la ONU, establece derechos fundamentales de la mujer en la esfera política.

1957, Convención Sobre Nacionalidad de la Mujer Casada, aprobada por la Asamblea General de la ONU, establece que ni la celebración, ni la disolución del matrimonio entre nacionales y extranjeros, debe afectar automáticamente la nacionalidad de la mujer.

1960, Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza, adoptada por la Conferencia de UNESCO, condena la discriminación en

la esfera de la enseñanza por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento, clase social, posición económica o por cualquier otra situación discriminatoria. (Faúndes y Barcelatto, 2005)

1966, en la Asamblea General de la ONU, se menciona por primera vez que el tamaño de la familia debe ser de libre opción de la pareja.

1967, Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, proclamada por la Asamblea General de la ONU, reconoce la injusticia hacia las mujeres y como la discriminación es en sí misma una ofensa a la dignidad humana

1968, en la Conferencia sobre Derechos Humanos de Teherán se reconoce como derechos de los padres, el decidir el número de hijos y su espaciamiento.

1969, en la Asamblea General de las Naciones Unidas se adopta la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo Social, la que declara en su art. 22:

“La formulación y el establecimiento, según sea necesario, de programas en materia de población, dentro del marco de las políticas demográficas nacionales y como partes de los servicios médicos de asistencia social, incluidas la educación, la formación de personal y la provisión a las familias de los conocimientos y medios necesarios para que puedan ejercitar su derecho a determinar libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos”. (www.un.org)

1974, en la Conferencia de Población de Bucarest, se elabora el Plan de Acción de Población Mundial, el cual plantea que:

“Las parejas e individuos tienen el derecho básico de decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos, y a tener acceso a la educación, información y medios para hacerlo; las responsabilidades de las parejas e individuos a ejercer estos derechos tiene que tomar en cuenta las necesidades de sus actuales hijos y los que vengan en el futuro, y sus responsabilidades para con la comunidad” (Facio, 1993:37)

1975, en la Conferencia Mundial del año Internacional de la Mujer, México, se da inicio al Decenio de la Mujer, cuya consigna fue “Igualdad, desarrollo y paz”, ese mismo año se convoca a la Tribuna del Año Internacional de la Mujer por el Comité organizador de las ONG con más de 6.000 participantes. Los hitos ese año fueron el reconocimiento de los derechos: a la integridad física, a decidir sobre el propio cuerpo, a diferentes opciones sexuales y a los derechos reproductivos, incluyendo la maternidad opcional. (CLADEM. op.cit)

1978, en la Conferencia de Alma Alta sobre Atención Primaria, se plantea por primera vez la relación entre reproducción y salud, desde un enfoque de la salud reproductiva. El hito de la Declaración de Alma Ata es el reconocimiento de los beneficios de abordar los temas de salud reproductiva desde un enfoque holístico, entendiendo la conexión e interdependencia que existe entre la salud reproductiva de

las mujeres y sus propias realidades y experiencias de vida. (CRLP y Foro Abierto, 1998)

Hasta mediados de la década de los 70, todas las acciones e instrumentos internacionales son abordados con una visión exclusivamente demográfica a partir de la preocupación existente por los índices de natalidad en los países no desarrollados. El enfoque que relaciona la pobreza con la sobrepoblación pone el énfasis en el rol histórico asignado a la mujer, focalizando la atención exclusivamente en la fecundidad de las mujeres, así lo manifiesta la Internacional Women's Health Coalition:

“La fertilidad de las mujeres ha sido el objeto primario de las políticas de población tanto pro- natalidad como anti- natalidad. El comportamiento de las mujeres, más que el de los hombres, ha sido el foco de atención. Se ha esperado que las mujeres lleven la mayor parte de la responsabilidad y riesgos del control de la natalidad, pero han sido ampliamente excluidas de la toma de decisiones, tanto en las relaciones personales, como en la política pública. La sexualidad y las inequidades de poder basadas en diferencias de género, han sido ampliamente ignoradas, y algunas veces fortalecidas por los programas de población y de planificación familiar” (Internacional Women's Health Coalition, 1993: 3)

Sin negar los grandes avances de estas primeras aproximaciones, en tanto se sientan las nociones básicas para la inspiración y fundamento de las decisiones futuras en

materia de derechos reproductivos; será a partir de mediados de la década de los 70 que se da inicio a un lento pero potente proceso de apropiación del tema de la reproducción por parte de los movimientos de mujeres y feministas, aportando una mirada más integradora de los conceptos y los problemas en materia de salud reproductiva.

1979, en la Convención para la Eliminación de la Discriminación en contra de la Mujer, se suscribe un documento conocido como la CEDAW, y el cual se ha configurado como la Carta Magna de los Derechos Humanos de las mujeres. Este documento comienza definiendo la *discriminación contra la mujer*, como

“toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera”
(www.umn.edu)

Además de contribuir con elementos que protegen, corrigen y eliminan situaciones de discriminación contra de las mujeres, obliga a los Estados a adoptar todas las medidas necesarias que promuevan y aseguren el trato igualitario no sólo en el ámbito público, sino que principalmente al interior de la familia.

A modo de resumen, los derechos sexuales y reproductivos que esta Convención proclama son:

- Derechos a adoptar decisiones libre y responsablemente sobre la maternidad, sin miedo a coacción, discriminación o violencia.
- Derecho a tener información y medios adecuados para poder tomar tales decisiones.
- Derecho a acceder al más alto nivel de salud reproductiva; en relación a impedir todo tipo de discriminación por razones de maternidad, tanto en el plano laboral y médico. (Faúndes et al, op.cit)

1980, en la 2ª Conferencia de la Mujer realizada en Copenhague; se desarrolla el Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, cuyo objetivo es, a partir de la 1ª Conferencia convocada en 1975, evaluar las acciones durante el decenio. Nuevamente se realiza de manera conjunta el Foro de las ONGs, cuya convocatoria superó los 10.000 participantes.

Uno de los mayores aportes del Programa de Acción es su contribución a ampliar las perspectivas de la mujer, en tanto la configura como agente en los procesos de desarrollo, transformándose de esta manera de objeto a sujeto de las políticas públicas.

Es así que el Programa instaba a que

“se adoptarán medidas adecuadas para efectuar cambios sociales económicos profundos y eliminar los desequilibrios estructurales que acentuaban y perpetuaban las desventajas de la mujer en la sociedad” (Instituto de la Mujer, 1987: 14)

1984, en la Conferencia Internacional de Población realizada en México, se señala el derecho fundamental de la mujer a regular su propia fecundidad, como base para el goce de otros derechos. Aún se asigna la responsabilidad reproductiva a la mujer de manera exclusiva, liberando a los hombres de tal derecho, aún no entendido como deber.

1985, se realiza la 3ª Conferencia mundial para el examen y la evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en Nairobi, Kenia. Esta Conferencia logró reunir 157 países, los que aprobaron por consenso las Estrategias que esta vez apuntaban a superar las dificultades para la consecución de los objetivos del Decenio en materia de derechos de la mujer. Los resultados de avance en esa oportunidad se evaluaron como modestos, en el contexto de los efectos de la crisis económica que dificultaba una mayor participación de la mujer en el desarrollo económico y social, entendiendo que el enfoque desde el cual eran abordados los temas de discriminación, era el de *mujer en el desarrollo*, lo que implica una relación entre el sistema económico y los mejoramientos en la condición de la mujer. Posteriormente se impondría el enfoque de *género en el desarrollo*, el cual reconoce las diferencias generadas por las desigualdades de género y la discriminación hacia la mujer en la cultura occidental, *“derivadas ambas de factores sociales, económicos,*

políticos y culturales que se han justificado sobre la base de diferencias fisiológicas”

(*Ibíd.*: 15)

Por primera vez también, se alude en las estrategias a las responsabilidades compartidas entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito familiar como el social. Incorpora la participación mutua en la crianza de los hijos y las tareas domésticas, de manera de promover la autosuficiencia de hombres y mujeres en función del desarrollo de futuros recursos humanos. Plantea también la importancia de que las ONGs, en particular las de mujeres, participen de manera activa en los programas de educación sobre procreación responsable y planificación familiar. Esta vez, la convocatoria del Foro de ONGs supera los 15.000 participantes.

1990, en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia realizada en Nueva York, se desarrolla el Plan de acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en el decenio. Si bien, el objetivo de esta cumbre es la situación de la infancia, incorpora varios elementos hasta el momento no abordados, como el reconocimiento del ejercicio de la sexualidad en edades anteriores a la adultez, lo que incorpora a los adolescentes a los programas y acciones emanados de las políticas públicas. Por primera vez, se menciona en un documento de las Naciones Unidas el concepto de *embarazo no deseado*, enmarcado en los riesgos que inciden en las altas tasas de mortalidad infantil; estableciéndose la relación entre el bienestar de la infancia y la salud de las mujeres. En este documento,

se aborda también, como una urgencia de los Estados el tratamiento y la prevención del VIH/ SIDA. (Faúndes et al, op.cit)

1992, en la Conferencia sobre medio ambiente y desarrollo, llamada también la “Cumbre de la Tierra”, realizada en Río de Janeiro, se identifica un notable avance en la incorporación de las demandas exigidas desde los movimientos de mujeres y feministas en lo relativo a la salud de las mujeres como parte de los Derechos Humanos. Una de las discusiones abordadas, fue la diferencia entre los grupos ecologistas quienes centran la preocupación en el aumento de la población y su impacto en el medio ambiente, versus los grupos de mujeres quienes plantean que el argumento de la sobrepoblación omite el problema de fondo referido a los modelos de desarrollo, que afectan directamente a las mujeres. A partir de las diferencias de ambas posturas, se elaboró un documento conocido como las “Voces de las Mujeres, 1994” donde se manifiesta la disconformidad en el tratamiento de la materia, en tanto se pierde la perspectiva de lo que es la reproducción humana, entendida por los ecologistas como un medio para el control demográfico y no como un derecho de las mujeres. (CLADEM, op.cit)

Dentro de las acciones que se propone adoptar, plantean la necesidad de informar a las personas respecto de la importancia y la relación que existe entre el mejoramiento de la condición de la mujer y la dinámica de la población, entendiéndola como el acceso de la mujer a la educación, a las políticas públicas, a la independencia

económica y a una efectiva participación en aras de lograr condiciones de igualdad en la toma de decisiones.

1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena, se desarrolla un marco declarativo y un programa de acción a fin de revisar los avances en materia de derechos humanos en un contexto de desarrollo, tecnológico y científico, así como a su vez configurar las acciones a seguir. (*Ibíd.*)

Uno de los mayores aportes de esta Conferencia, ha sido la incorporación de los derechos humanos de las mujeres al concepto macro de derechos humanos universales, lo que permitió por ejemplo, reconocer y tipificar la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos.

Si bien, esta Conferencia no representa avances sustantivos en materia de derechos sexuales y reproductivos, su contribución se representa en el cambio de la interpretación del derecho a la salud, entendiéndola como un estado de bienestar y no sólo la ausencia de enfermedad.

Tanto la Declaración como el Programa de Acción promueven la participación de la mujer como ciudadana activa en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, principalmente en las relativas a las políticas de salud, las que muestran su principal deficiencia en la falta de consideración de la diversidad en las

realidades sociales y la ausencia de una perspectiva de género, elementos esenciales para la consecución de la equidad.

Uno de los vacíos que reclaman los movimientos de mujeres en esta Conferencia, tiene que ver con la declaración del Derecho a la maternidad sin riesgos, en tanto plantean como deber de los Estados asumir plenamente las atenciones, prestaciones y riesgos que se generen por situaciones de embarazo, lo que no significa necesariamente legislar en materia de aborto, por el contrario sigue invisibilizado.

1994 en la “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, más conocida como CONVENCION DE BELEM DO PARA, se afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales. Los Estados partes se comprometen a combatirla y promover las relaciones igualitarias de los géneros.

1994, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, llevada a cabo en El Cairo, fue el escenario propicio para hacer presencia un nuevo actor al debate; la Santa Sede, quien en su calidad de Estado reconocido por la Comunidad Internacional, goza de representación ante la ONU. (CRLP y Foro Abierto, op.cit)

La problemática de la población como tema que convoca, es abordado y discutido bajo la mirada de tres agentes que tensionan el análisis y la negociación, complicando

las posibilidades de lograr acuerdos que incorporen las demandas del movimiento de mujeres, los ecologistas y la Iglesia Católica.

Las presiones del movimiento ecologista se mantienen focalizadas en la necesidad de implementar todo tipo de políticas que apunten al control de la población, con una sutil aproximación al respeto de los derechos humanos, más que por propia convicción permeado por las demandas y presión de las mujeres.

Por su parte, el movimiento de mujeres y las feministas, persisten en su trabajo centrado en la salud de las mujeres, fortaleciendo la idea de ampliar la mirada a la hora de implementar políticas orientadas al control de la natalidad.

En el Programa de Acción que se elabora a partir de la Conferencia, se dedica un capítulo completo a los *Derechos Reproductivos y Salud Reproductiva* y un segundo relativo a *Salud, Morbilidad y Mortalidad*. (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994)

Los derechos consagrados en esta Conferencia son:

- Derecho a adoptar decisiones libre y responsablemente sobre sexualidad y tener control sobre su cuerpo.
- Derecho a recibir educación sexual
- Derecho a disfrutar de servicios de salud sexual de calidad.

- Derecho a la privacidad (en relación a los adolescentes y la confidencialidad de la información)
- Derecho a adoptar decisiones libre y responsablemente sobre el tener o no tener descendencia. En este punto se incorpora el tema del aborto desde la perspectiva de la salud pública. Si bien, se establece que no debe ser promovido como método de anticoncepción, promueve el trato humanizado y profesional hacia las mujeres con complicaciones por aborto.
- Derecho a acceder al más alto nivel de salud reproductiva.; entendiéndola en su esfera física y mental, en condiciones de igualdad de género y sin la presencia de coacción. (www.un.org)

1995, la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, tuvo como principal objetivo la revisión de la situación de la mujer y la urgencia de tomar acciones de manera inmediata. El planteamiento y la preocupación apuntan a que las antiguas metas de Igualdad, Desarrollo y paz no han sido alcanzadas, reconociendo como obstaculizadores una serie de situaciones anexas que estancan los procesos de transformación, como son principalmente las relaciones de profunda desigualdad tan difícil de desarraigar. (CLADEM, op.cit)

De acuerdo a la revisión de los distintos instrumentos internacionales y a la luz del movimiento político que éstos generan, es indudable que ha habido avances significativos en materia de derechos de las mujeres y del tratamiento y comprensión de las distintas formas de violencia que marcan las relaciones humanas e

institucionales, en lo que a género se refiere. Sin embargo, el desafío consiste en trasladar tales construcciones teóricas al cotidiano de las mujeres, donde la articulación con los movimientos sociales se presenta como un facilitador de los procesos de transformación, democratizando las condiciones materiales de la vida, desde una perspectiva de la justicia social y de género.

La reafirmación por parte de la comunidad internacional de los Derechos de las mujeres en general, y de los Derechos Sexuales y Reproductivos en particular, ha tenido un impacto en la sociedad civil capaz de generar movilización y organización de las mujeres a nivel mundial, lo que se ha traducido en el desarrollo de distintas estrategias orientadas a garantizar las relaciones igualitarias y libres de discriminación.

CAPÍTULO V

ESTUDIOS DE PREVALENCIA SOBRE VULNERACIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

A propósito del escenario internacional en materia de promoción y reconocimiento de los derechos de las mujeres en general y de los derechos sexuales y reproductivos en particular; en Chile se han intencionado ciertas acciones tendientes a conocer la realidad existente en materia de vulneración de derechos, focalizando la mirada en la violencia de género y principalmente en la violencia intrafamiliar.

A continuación, se dará cuenta de aquellos estudios realizados a nivel nacional respecto de la prevalencia que existe en materia de vulneración de derechos sexuales y reproductivos. Cabe señalar que al año 2008, prácticamente no existen estudios que actualicen las cifras, la mayoría de ellos se hicieron hasta el año 2004.

Para contextualizar el escenario nacional en el que se realizan tales estudios y que sin duda explican el fenómeno, en Chile, según los informes de Desarrollo Humano realizados por el PNUD en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la incorporación de los nuevos sectores sociales al modelo económico neoliberal ha profundizado la inequidad en términos de desigualdad en el ingreso, en las oportunidades y en la seguridad. La desigualdad en la distribución de los beneficios del crecimiento económico y la casi nula regulación del mercado laboral, genera en la

población una serie de efectos psicosociales que inciden en la calidad de vida de los sujetos. (Maturana, 2004)

Sin duda, la inequidad social se potencia con la inequidad de género que prevalece; según la última Encuesta CASEN, la tasa de participación femenina en la fuerza laboral ha crecido considerablemente, en tanto en 1992 ésta era del 32,5% aumentando al 43,2% en el 2006. Sin embargo, esto no se ha traducido en una correspondencia en los salarios, las mujeres siguen ganando un 36% menos que los hombres; es más, la diferencia aumenta a mayor nivel de escolaridad de ellas, se evidencia que por sobre los 13 años de estudios la brecha alcanza el 52%. (www.mideplan.cl)

Uno de los mayores indicadores de vulneración de derechos es la violencia ejercida hacia las mujeres, entendida como el flagelo que afecta de manera dramática al desarrollo pleno e integral de ellas.

La violencia ejercida hacia la mujer se basa en la desigualdad de poder que existe entre hombre y mujeres, lo que nos lleva a hablar de violencia de género, lo que a lo largo de la historia se ha producido de distintas formas y diversos agresores, como la pareja, la familia y el Estado. La violencia basada en el género vulnera los derechos humanos de las mujeres en tanto afecta todos los planos de su vida limitando su libertad de acción y decisión.

Según el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, un 40% a 70% de los asesinatos de mujeres fueron ejecutados por la pareja en contexto de violencia habitual. (Observatorio de Equidad de Género en Salud, 2006)

En Chile, algunos estudios realizados por región revelan que la prevalencia de la violencia fluctúa entre un 42% en la II Región y un 50,3% en la Región Metropolitana, siendo una de cada dos mujeres sobre los 15 años víctimas a lo menos una vez en su vida, de violencia conyugal. El Estudio de Prevalencia de la violencia de pareja en contra de las mujeres realizado por el Servicio Nacional de la Mujer en el 2001, agrega que del total de mujeres agredidas, un 20% de ellas ha sido víctima de violencia física, un 16,3% de violencia psicológica y un 14% de violencia sexual y física. (*Ibíd.*)

El SERNAM, el año 2003 financió un par de estudios parciales en la zona urbana de las regiones de Coquimbo y Antofagasta sobre mujeres que han sido víctimas alguna vez en su vida de violencia de pareja. Los resultados en la región de Coquimbo, mostraron una prevalencia de 48,4% de este tipo de violencia en mujeres de 15 a 45 años de edad, lo que respecto a un estudio realizado el 2001, introdujo una variación en el rango etario, en tanto el él se incluyó a mujeres hasta los 49 años. En el estudio realizado en la II región, con una muestra de 900 mujeres entre 15 y 49 años, la prevalencia alcanzó al 42,8%. (*Ibíd.*)

Según un estudio realizado en el 2004 en base al análisis de prensa y expedientes judiciales, se concluye que durante el período que comprende el 2001 y 2002, hubo en Chile a lo menos 84 femicidios, siendo 28 de ellos clasificado como femicidio íntimo, entendiéndose por esto que el victimario tuvo o tenía una relación íntima con la víctima. (Maturana, op.cit)

En lo relativo a la violencia sexual de mujeres y niñas, no existen estudios que permitan conocer la magnitud y las características de este tipo de violencia, siendo imprescindible contar a la brevedad con un registro nacional de la violencia sexual que de cuenta de la realidad. Cabe señalar que los principales registros que existen sobre violencia sexual, son los de Carabineros en lo relativo a las denuncias recibidas y que no registra por sexo ni edad; Policía de Investigaciones, que lo hace en relación a los casos investigados, el poder judicial que mantiene el registro de las causas por delito de violencia sexual, el Servicio Médico Legal por las pericias de sexología forense, el Centro de Atención a Víctimas de atentados sexuales (CAVAS) que registra las atenciones realizadas y finalmente, el SENAME, que registra a los niños y niñas víctimas de maltratos graves recibidos por el servicio.(Faúndes et al, op.cit)

Según un estudio realizado por el Ministerio de Salud, los datos recogidos muestran que más del 7% de las mujeres mayores de 18 años ha sido víctima de violación y en casi la mitad de esos casos, ésta significó la iniciación sexual, un 28% de las mujeres que han vivido esa experiencia ésta ha sido por parte de su pareja, el 18% por algún

familiar, el 32% por alguna persona conocida y el 22% por un desconocido.
(Maturana, op.cit)

Durante el año 2002 finalizaron 6.135 procesos judiciales por los delitos de violencia sexual, dando como resultado que sólo el 11,3% de las causas obtuvo sentencia condenatoria, mientras que el 86, 2% obtuvo sobreseimiento temporal. Con estas cifras, es posible confirmar la percepción social que hay en torno a estos procesos, entendiendo que la gran mayoría quedan en la impunidad. (Observatorio de Equidad de Género en Salud, op.cit)

Otro indicador es la maternidad adolescente, y como ésta afecta de manera casi exclusiva a la mujer, en tanto se sigue presentando como una situación preocupante en el país, aún cuando existe una progresiva disminución de la fecundidad. La tendencia aumenta en lo que a embarazo adolescente se refiere, en particular en las jóvenes menores de 15 años. Los nacimientos de madres hasta los 14 años, va en aumento, si en 1990 hubo 742 nacimientos, estos aumentaron a 1.162 en el 2001. Las niñas y jóvenes están siendo madres en edades cada vez más tempranas y en condiciones preocupantes de pobreza, afectando profundamente cualquier proyecto de vida en términos de educación y desarrollo personal. La falta de oportunidades derivada de la ausencia de políticas públicas efectivas, que aseguren las condiciones necesarias para que las jóvenes den continuidad a sus estudios, agrava la situación de vulnerabilidad y exclusión en las que se encuentran. Las cifras muestran que *"la distribución social de la maternidad adolescente en nuestra sociedad expresa*

inequidades en materia de habilitación de los sujetos y acceso a medios de prevención de riesgos y reducción de daños. Al mismo tiempo, genera efectos que mantienen y profundizan desigualdades sociales y de género" (Maturana, op.cit: 65)

De acuerdo a la Encuesta CASEN, el 28,7% de las jóvenes de 14 a 17 años que no están cursando su enseñanza media, declara como razón la maternidad o el embarazo, aún cuando mediante la Ley 19.688 se establece la garantía que tiene las jóvenes madres para continuar sus estudios en todo tipo de establecimiento educacional, parece ser que el poco cumplimiento de la norma responde a la falta de sanciones existente para aquellos establecimientos que infrinjan la ley. (*Ibíd.*)

Los alarmantes niveles de embarazo adolescente y la desprotección a la que se ven enfrentadas las jóvenes madres, han sido fuente de preocupación para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, lo que no ha significado adoptar medidas eficientes como nación que permitan generar las condiciones necesarias que permita a las jóvenes acceder a una mejor calidad de vida a través de la educación e inserción laboral en condiciones de igualdad de derechos.

Por otra parte, aún cuando alrededor del 40% de los adolescentes han iniciado su vida sexual, las acciones de regulación de la fecundidad del sector público, han sido insuficientes en tanto concentran una reducida parte de ellos. De los 115.251 jóvenes menores de 20 años que acceden a métodos anticonceptivos en el sector público, el 96,9% son mujeres, mientras que los varones de 15 a 19 años que acceden a dichos

servicios, representan sólo el 0,5%. Del total de mujeres adolescentes que acceden a los métodos anticonceptivos del sector público, el 52% utiliza DIU (dispositivo intrauterino) y progestágenos, lo que indica que gran parte de las jóvenes se insertan en los programas de regulación cuando ya han sido madres. (*Ibíd.*)

En este sentido, la urgente necesidad de implementar políticas especiales para adolescentes en lo relativo a la salud sexual y reproductiva y a la educación sexual, ha sido otro foco de preocupación del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, sustentado en el deber de los Estados de reconocer y asegurar el respeto a los derechos humanos de las jóvenes.

En lo relativo a la Salud Sexual y Reproductiva; si bien se reconocen avances en los nuevos enfoques que comienzan a instalarse y en las políticas públicas que abordan e intentan satisfacer la necesidad de combatir las desigualdades de género; aún prevalecen niveles de vulneración inaceptables en la sociedad chilena actual.

En los últimos 40 años, las tasas se han reducido sustancialmente en el país, de los 5,3 hijos por mujer en ese entonces, el 2001 se llega a los 2 hijos por mujer. Este fenómeno responde a los cambios socioculturales instalados a partir de la mayor participación de las mujeres al campo laboral, nuevas oportunidades de vida y la proyección de familias que hagan compatibles el desarrollo en los distintos planos, eso lleva a desear familias menos numerosas, lo que además ha sido posible gracias al acceso a los métodos anticonceptivos principalmente. (Faúndes et al, op.cit)

Una realidad débilmente respaldada con cifras oficiales, es el aborto, y para efectos de este estudio, el cómo se vulnera gravemente los derechos humanos de las mujeres que se han visto enfrentadas a la decisión de interrumpir un embarazo. Los datos siempre son estimados y gran parte de ellos se sustentan fuertemente en la especulación, dado al carácter ilegal que posee y las condiciones de clandestinidad en el que se presentan.

Antes de presentar cualquier cifra y aún sin la necesidad de hacerlo, el aborto representa en sí mismo un problema estructural de justicia social y de grave discriminación de género, en tanto los Estados y sus leyes, prohíben y castigan un procedimiento médico practicado sólo a las mujeres, resultando ser las únicas responsables de una condición que incluye la participación de un otro.

No es el objetivo de este estudio, ni de este capítulo referencial; profundizar en aspectos teóricos respecto de la vulneración de derechos que subyace a esta realidad; sólo se pretende contextualizar y humanizar las cifras que ahora se presentan.

Según los primeros estudios realizados en Latinoamérica y que en Chile coincide con el reciente retorno a la democracia, queda en evidencia la gravedad y magnitud del problema con datos cercanos a los 160.000 abortos inducidos anuales. Las cifras arrojan que uno de cada tres embarazos concluye en un aborto. (*Ibíd.*)

Las estadísticas oficiales que posee el Estado, representan sólo una mínima porción de una realidad que se diluye en la clandestinidad. Estas cifras se recogen de acuerdo a los egresos hospitalarios derivados de complicaciones de aborto, sin hacer distinción entre aquellos inducidos o espontáneos, lo que no permite identificar ni cifrar las proporciones exactas siquiera de esta muestra sustraída. De acuerdo a los registros obtenidos, es posible observar una disminución de casos atendidos por año en los servicios de salud, de 36.885 casos registrados en 1990, se reduce a 30.146 durante el año 2000. El problema es que esta caída no necesariamente puede responder a la disminución de los abortos provocados, sino a procedimientos mejor practicados lo que reducen los riesgos y complicaciones, por tanto la necesidad de atención hospitalaria disminuye también. (*Ibíd.*)

CUADRO N° 2
MORTALIDAD MATERNA

AÑOS	Muertes Maternas		Muertes por Aborto	
	Número	Tasa (*)	Número	Tasa (*)
1960	845	29.9	302	10.7
1970	439	16.8	185	7.1
1980	185	7.3	71	2.8
1990	123	4.0	23	1.3
1998	55	2.0	14	0.5
1999	60	2.0	5	0.2

Fuente: Observatorio de Equidad de Género en Salud, 2005

(*) Tasas por 10.000 nacidos vivos

Aún cuando la mortalidad materna se perfila en clara tendencia a la disminución, la incidencia del aborto practicado de manera clandestina muestra algunas variaciones. Según el Instituto Nacional de Estadística INE, las muertes maternas derivadas por abortos clandestinos durante el año 2001 fue casi una de cada diez mujeres, aumentado en el 2002 a una de cada seis. (Observatorio de Equidad de Género en Salud, op.cit.)

Finalmente, y no por eso menos importante, se suma una nueva situación de discriminación y vulneración hacia las mujeres. La ley mediante la sanción penal y la violación del secreto profesional, puede perseguir criminalmente a las mujeres y llevarlas a prisión por inducirse un aborto, lo que agrega a la discriminación de género, la de clase; sometiendo a tal vulneración a las mujeres pobres de este país.

Las cifras proporcionadas por el Poder Judicial, develan una disminución de los procesos criminales por causal de aborto. De 206 juicios en 1995, se bajó a 145 en el año 2000, para llegar en el 2003, a 13 casos. Cabe señalar, que las estadísticas no se registran por sexo ni tipo de participación en el hecho, lo que no permite obtener el dato de la cantidad de mujeres enjuiciadas por aborto. En esta materia, el INE maneja otras cifras y agrega algunos datos adicionales; en tanto durante el año 2000, el total de condenas por aborto, fue de 61 casos, de los cuales 46 eran mujeres y 15 hombres, disminuyendo el 2001 a 31 casos distribuidos entre 20 mujeres y 11 hombres. (Maturana, op.cit).

El Comité de Derechos Humanos ha formulado recomendaciones al Estado chileno en lo relativo al deber que tiene de adoptar las medidas necesarias que garanticen el derecho a la vida e integridad no sólo física sino también moral, de todas las personas, incluyendo aquellas mujeres que deciden interrumpir un embarazo, promoviendo la atención humanizada del aborto inseguro en Chile incluso en estos contextos de criminalización.

CAPÍTULO VI

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El presente capítulo aborda las políticas públicas y los Derechos Sexuales y Reproductivos, tomando en cuenta que a partir del período de transición a la democracia en Chile (1990-1993), por primera vez las políticas gubernamentales incorporan dentro de sus objetivos la equidad de género.

Con el fin de promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, expresando un cambio estructural en la concepción del Estado y en el rol que le cabe respecto de este sector específico de la sociedad, se crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) mediante la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991, un hito en el proceso de esta transición a la democracia.

Esta institución con rangos ministeriales es creada gracias a los compromisos internacionales contraídos por Chile al ratificar la Convención de Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y además, suscribe otros acuerdos que recomiendan a los países que organismos de alto nivel se encarguen de impulsar el progreso de las mujeres promoviendo la igualdad de género.

La misión de esta institución es diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades

entre hombres y mujeres y disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país.

De esta manera el SERNAM impulsa diversos programas que apuntan a la salud de las mujeres, tal como Programa Nacional de Violencia Intrafamiliar, Programa Embarazo en Adolescentes, Plan Nacional de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos y el Programa Unidad Móvil Ginecológica, entre otros.

En 1994, el SERNAM formuló el primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para la mujer, a través de este plan se definen objetivos y acciones específicas en el ámbito de salud de éstas. Sin embargo, a esta entidad pública, sólo le cabe un rol orientador respecto de otras instancias y/o programas gubernamentales, por lo cual las políticas específicas en torno a la salud de las mujeres se han desarrollado fundamentalmente desde el Ministerio de Salud. (Faúndes, 1997)

Uno de los objetivos estratégicos es “*Mejorar la situación de salud de las mujeres*” y se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

1. *Mejorar el conocimiento sobre la situación de salud de las mujeres.*
2. *Mejorar la calidad de la atención de salud a las mujeres, incorporando los factores biosicosociales en la programación, planificación y entrega de servicios.*

3. *Mejorar el acceso a los servicios de atención en salud, manteniendo la perspectiva de un enfoque integral.*
4. *Incorporar a la formación y perfeccionamiento de profesionales de la salud una perspectiva integral de la medicina, que considere las necesidades y problemas específicos de las mujeres de acuerdo a sus diferencias psicológicas, sociales, culturales y de edad.*
5. *Impulsar programas de lucha contra el cáncer en la población femenina.*
6. *Asegurar el derecho a una sexualidad libre de riesgos para la salud física y mental de las mujeres.*
7. *Asegurar el ejercicio de los derechos reproductivos y el acceso a la libre decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos.*
8. *Impulsar programas de prevención y tratamiento integral del embarazo en adolescentes.*
9. *Mejorar la prevención de muerte y salud materna en los procesos perinatales.*
10. *Impulsar cambios en los enfoques tradicionales de la atención en salud mental, incorporando el enfoque de género.*
11. *Desarrollar programas focalizados en las mujeres trabajadoras.*
12. *Promover la creación de consultorios privados de programas de salud orientados a mujeres adultas mayores.*
13. *Promover programas de educación en salud sobre cuestiones que afectan específicamente a mujeres, orientados a desarrollar el autocuidado como actitud de las mujeres en su relación con su cuerpo y mejorar su calidad de vida. (Ibíd.)*

Las principales dificultades en la implementación del plan estarían de acuerdo a la evaluación del SERNAM vinculadas a:

1. *Planificación estratégica del propio SERNAM en proceso, lo que dificulta la operacionalización de la misión institucional.*
2. *Escasos años de existencia institucional para facilitar la coordinación interinstitucional.*
3. *Insuficiente apropiación y manejo de la gestión presupuestaria, en especial el traspaso de fondos a otros sectores.*
4. *Predominio de lógicas sectoriales por sobre la integralidad y funcionamiento intersectorial, en especial en niveles medios y locales.*
5. *Insuficiente conocimiento e institucionalización del plan.*
6. *Insuficiente sensibilidad, comprensión y conocimiento de áreas del Estado y de la opinión pública en general frente a la problemática de género. (Ibíd.)*

Es así como en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, el tema de las políticas públicas ha sido muy complejo de abordar, pero se han logrado instalar algunos programas que apuntan al cumplimiento de los acuerdos Internacionales que Chile ha asumido tanto en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en el Cairo, como en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing, de la que se desprende la Plataforma de Acción para la Mujer.

Según lo planteado por Maturana (op.cit), a propósito del monitoreo del Programa de Acción del Cairo, Chile ha realizado cierta cantidad de leyes, políticas públicas y programas queriendo cumplir con los acuerdos, a continuación se detallan los avances normativos que se han logrado:

1. Ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1998), y la adopción de diversas leyes que protegen a las mujeres de la violencia de género, como la Ley de Violencia Intrafamiliar (Ley N° 19.325), la Ley que sanciona la trata de personas (Ley N° 19.409), la ley que modifica la regulación de los delitos de violencia sexual (19.617) y la ley sobre pedofilia (Ley N° 19.927).
2. Ratificación de los convenios N° 103 y 156 de la Organización Internacional del trabajo (OIT) sobre protección de la maternidad y responsabilidades familiares compartidas (1999) y adopción de diversas leyes laborales que permiten compatibilizar en algún grado la crianza de los/as hijos/as y la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo (Ley N° 19.950, Ley N° 19.299, Ley N° 19.482, Ley N° 19.505, Ley N° 19.591, Ley N° 19.670).
3. Reforma del Código Civil para consagrar la igualdad de los/as hijos/as ante la ley y permitir la libre investigación de la paternidad (Ley N° 19.585), así como la modificación de la regulación legal sobre pensiones alimenticias (Ley N° 19.741) y la ley de Matrimonio Civil para permitir el divorcio vincular (Ley N° 19.947).

4. Reforma a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza para asegurar el derecho a la educación de las jóvenes embarazadas y madres (Ley N° 19.688).
5. Adopción de un marco jurídico que proteja los derechos de las personas afectadas por el VIH-SIDA y prohíbe su discriminación (Ley N° 19.779).
6. Adopción de una normativa ministerial que regula la anticoncepción quirúrgica como un derecho de mujeres y hombres en los establecimientos de salud y protege el consentimiento informado en dicho procedimiento. Según Resolución N° 2326 de 2000 del Ministerio de Salud. (*Ibid.*)

A nivel de políticas públicas destacan las siguientes:

1. Implementación de algunos Centros de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
2. Realización de campañas preventivas de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual; así como la realización de acciones de capacitación de Carabineros de Chile en violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual y la incorporación de estos temas en la malla curricular.
3. Transformación de Programa de Salud de la Mujer y la progresiva preocupación por la salud integral de las mujeres.
4. Continuidad en la atención de la salud reproductiva de las mujeres, especialmente las acciones de regulación de la fecundidad como el control del embarazo y la atención del parto.

5. Progresiva incorporación de los varones en el proceso reproductivo, especialmente su creciente presencia en el parto.
6. Incremento de métodos anticonceptivos disponibles en establecimientos públicos. A la tradicional oferta de dispositivos intrauterinos, hormonales orales y preservativos se agregan hormonales progestágenos, hormonas inyectables y anticoncepción quirúrgica para mujeres y hombres.
7. Continuidad de los programas de prevención, atención y tratamiento del cáncer cérvicouterino y de mamas.
8. Implementación progresiva de servicios de salud especialmente para adolescentes.
9. Realización de algunas campañas de prevención de VIH-SIDA.
10. Implementación del plan piloto de Sexualidad Responsable en 8 comunas del país.
11. Implementación del Protocolo de Prevención de Transmisión Vertical del VIH (ACTG 076) en establecimientos públicos de salud.
12. Incremento progresivo de la cobertura de Terapias Antiretrovirales en establecimientos públicos de salud. (*Ibíd.*),

Para la revisión de las políticas públicas y la puesta en marcha de programas surgidos a partir de los acuerdos que se establecieron en el Programa de Acción del Cairo se establecieron los siguientes indicadores: Violencia Sexual contra las Niñas, Responsabilidad Masculina en Sexualidad y Reproducción, Acceso de los/as Adolescentes y Jóvenes en Información y Servicios de Salud Sexual y Reproductiva,

Acceso de la Atención de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva, Atención Humanizada del Aborto Inseguro y por ultimo la Prevención y Atención integral a Personas Afectadas por VIH-SIDA. A continuación se detalla cada uno de ellos:

Violencia Sexual contra las Niñas

En Chile el tema de violencia sexual se ha abordado de manera aislada sin mantener una política que integre la prevención, las sanciones y la erradicación de esta. Cabe señalar que ciertos organismos públicos y privados realizan acciones y programas que apuntan a un diagnóstico y tratamiento de los niños/as que han sufrido violencia sexual, entre ellos esta el Centro de Atención a Víctimas de atentados Sexuales (CAVAS), Centro de Salud Mental y Familiar (COSAM), Servicio Nacional de – menores (SENAME), entre otros.

Sin embargo, el Ministerio de Salud ha proporcionado un protocolo para la atención de urgencias de quienes han sufrido violencia sexual, este

“sustenta una concepción de las personas que han sufrido violencia sexual como sujetos de derechos y entiende la violencia sexual como una manifestación de la discriminación de género, que afecta principalmente a mujeres, adolescentes, niñas y niños.”(Ibíd.: 32).

Este protocolo apunta:

“reconocer, diagnosticar y tratar adecuadamente los síntomas y los daños, contribuyendo a disminuir el sufrimiento, a la recuperación del bienestar y a evitar o minimizar las consecuencias o secuelas de la violencia sufrida.”(Ibíd.:32)

Se contempla capacitación en violencia sexual al personal de los organismos que tratan el tema apuntando a dar cuenta de las normas establecidas en el marco jurídico chileno.

En el ámbito de prevención, las únicas campañas que abordan el tema, han sido la campaña de seguridad ciudadana de prevención de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y abuso sexual de Carabineros de Chile, la campaña intersectorial Red Protege, coordinada por el Servicio Nacional de la Mujer y la campaña de prevención de explotación sexual infantil del Servicio Nacional de Menores

En este escenario se puede dar cuenta que Chile a pesar que ha suscrito y ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño/a y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, no ha logrado plantear una política pública acorde en el tema de violencia sexual que esté apoyada además, por un marco jurídico.

Responsabilidad Masculina en Sexualidad y Reproducción

“Los gobiernos deberían promover y alentar la participación del hombre y la mujer en pie de igualdad en todas las esferas de la vida familiar y en las responsabilidades domésticas, incluida la planificación familiar, la crianza de los hijos y las labores domésticas. Esto debería lograrse mediante información, educación, comunicación, leyes sobre el empleo y promoviendo un entorno económicamente favorable que permita, entre otras cosas, las licencias familiares para hombres y mujeres de modo que tengan más posibilidades de compaginar responsabilidades domésticas y públicas.(Párrafo 4.26) (Ibíd.:35).

Este extracto corresponde a uno de los compromisos adquiridos por Chile en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en materia de responsabilidad masculina, además de comprometerse de velar por el apoyo financiero que debieran percibir los niños/as por parte de sus padres, también se compromete a promover una responsabilidad paterna, promover comportamientos sexuales responsables, promover la participación en la salud prenatal, materna e infantil, prevención de los embarazos no deseados y de alto riesgo, etc.

Si bien en Chile, se ha avanzado en esta materia, pero no lo suficiente, se ha logrado modificaciones y nuevas leyes entorno a este tema, tales como el aumento de las pensiones alimenticias, modificación del Código Civil en materia de filiación, asumir

las licencias por enfermedades del niño menor de un año si es que la madre lo cede por distintos motivos, entre otras.

A pesar de la existencia de un marco jurídico reducido, no existen políticas públicas integrales donde se promuevan las responsabilidades masculinas. El Ministerio de Salud ha logrado instalar en ciertos Hospitales Públicos la participación del padre en los partos y en el control del embarazo. Pero no se ha logrado crear un programa especial para la salud sexual y reproductiva del hombre; si bien existe dentro del Programa Salud de la Mujer los servicios de fecundidad dedicada a mujeres y parejas en edad fértil, en la práctica sólo esta dedicada a las mujeres, dejando de lado la participación y responsabilidad masculina.

En esta materia el Estado chileno sigue reproduciendo roles estereotipados entorno a hombres y mujeres, lo que no permite un avance en políticas públicas, programas, campañas de promoción de las responsabilidades masculinas.

Acceso de los/as Adolescentes y Jóvenes en Información y Servicios de Salud Sexual y Reproductiva

En este ámbito se ha logrado establecer ciertas políticas públicas que apuntan a la sexualidad de los adolescentes, tales como: “Política de Educación en Sexualidad”, del Ministerio de Educación, “Política Nacional de Salud para el Adolescente y Jóvenes”, del Ministerio de Salud, “Plan de Sexualidad Responsable” de carácter

trimestral, del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Servicio Nacional de la Mujer, “Las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad”(JOCAS), en los que participaban, el Servicio Nacional de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio Salud y el Instituto Nacional de Juventud. (*Ibíd.*)

En la Reforma Educacional, se incorpora la sexualidad como uno de los Objetivos Transversales de la Educación Básica y Media, pero queda a cargo de cada establecimiento, el cómo tratar el tema y las horas que se les dedica, existiendo Contenidos Mínimos Obligatorios que deben cumplir en las asignaturas de Biología, Filosofía y Psicología. A partir de esto, el Ministerio de Educación crea un documento de apoyo para los docentes para facilitar la entrega de información de acuerdo a cada asignatura y nivel “Oportunidades para la Educación Sexual en el Nuevo Currículum”. (*Ibíd.*)

Se ha definido una propuesta gubernamental entre el Ministerio de Educación, el Ministerio Salud y el Servicio Nacional de la Mujer:

“Hacia una Sexualidad Responsable para dar respuesta conjunta a las necesidades y desafíos que presenta la sociedad chilena frente al tema de la sexualidad, el propósito de esta propuesta, es promover un dialogo social y una reflexión activa, respecto a la necesidad de facilitar el desarrollo de una sexualidad sana, plena y reflexiva en las personas, familias y comunidades” (*Ibíd.*:66)

Desde el Ministerio de Educación, se apunta a incorporar la educación sexual a lo largo de todo el ciclo, incorporando a la familia en el desarrollo sexual de los/as adolescentes. Desde el Ministerio de Salud, se apunta a reforzar las acciones de los establecimientos del sistema público tanto en los servicios de información, consejería, atención de salud sexual y reproductiva, entre otros. Desde el Servicio Nacional de la Mujer apunta a la promoción y apoyo de la participación comunitaria de la propuesta.

A pesar de lo que se ha logrado en torno a una política pública en el ámbito de educación sexual de los/as adolescentes, el Estado chileno aún no da cumplimiento a todas las recomendaciones propuestas por la CEDAW.

Calidad de Atención de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva en Chile

Desde los años sesenta, en Chile se desarrolla un plan de trabajo orientado a la atención materna e infantil logrando reducir los grandes índices de mortalidad. A partir del año 1994, el Ministerio de Salud crea el Programa de Salud de la Mujer, ya no sólo abordando el control del embarazo y del recién nacido, sino que abordando a la mujer durante todo su ciclo vital dándole un enfoque de género al programa.

Este Programa propone:

“continuar y reforzar la salud sexual y reproductiva, que incluye: control del embarazo y parto, planificación familiar, prevención de ETS incluyendo el VIH-

SIDA. Se exprese la preocupación por la magnitud, persistencia y las consecuencias del aborto inducido y la necesidad de prevenirlo mediante la planificación familiar. Por otra parte, se define que la población adolescente será objeto de especial preocupación. Además dentro de los aspectos no reproductivos, se propone abordar la salud mental, la salud laboral, la atención en período climaterio y la salud nutricional.” (Ibíd.: 83)

A partir de este programa, se implementan los siguientes servicios de atención gratuita:

Servicio de Atención de la fecundidad y métodos anticonceptivos: este servicio no tiene una difusión masiva, por lo tanto, solo acceden a él las personas que manifiestan esta necesidad, en cuanto a los métodos anticonceptivos, se genera una discriminación de género incorporando sólo a la mujer y dejando de lado la responsabilidad masculina de la prevención de los embarazos no deseados. El sistema público sigue ofreciendo mayoritariamente, métodos anticonceptivos, orales e intrauterinos, dejando de lado una amplia gama de tecnologías ofrecidas por el mercado. En cuanto a la anticoncepción de emergencia, sólo se suministra a mujeres que han sido violadas.

- Anticoncepción quirúrgica: en diciembre de 2000, el Ministerio de Salud emite una resolución que la regula como un derecho de mujeres y hombres y resguarda el consentimiento informado. En la realidad, esto sigue siendo una

dificultad en el servicio público tanto para este como para la población, esto por no informar adecuadamente lo que implica esta resolución. De esta manera, se sigue visualizando a prestadores de servicios utilizando las mismas exigencias establecidas en la resolución derogada (consentimiento de la pareja de la mujer, una edad mínima y una cantidad mínima de hijos) y mujeres que no lo exigen como un derecho.

- Anticoncepción de Emergencia: en el año 2004, el Ministerio de Salud elabora las Normas y Guía Clínica para la Atención en Servicios de Urgencia a Personas Víctimas de Violencia Sexual, en ésta se establece como un derecho, la Anticoncepción de Emergencia para prevenir los embarazos no deseados producto de una violación.

- Cáncer cérvico uterino y de mamas: a partir del año 1987, se implementa el Programa Nacional de Prevención, Pesquisa, Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento del Cáncer de Cuello del Útero, aumentando considerablemente la cobertura del examen Papanicolaou. A partir del año 1995, se implementa el Programa Nacional de Prevención, Pesquisa, Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento del Cáncer de Mamas, no con los mismos resultados que el programa anterior, debido que falta promoción del examen físico de mamas.
(Ibíd.)

En este tema si bien Chile ha avanzado en términos de políticas públicas, aún sigue con muchas deficiencias, además de una falta de apoyo en el marco jurídico y ratificar el Protocolo de CEDAW en beneficio de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer chilena.

Atención Humanizada del Aborto Inseguro en Chile

En Chile, el aborto es prohibido y penalizado, incluso el aborto terapéutico, que fue permitido entre los años 1931 y 1989.

Esta prohibición atenta contra los derechos sexuales, reproductivos y humanos de las mujeres chilenas, dejando en evidencia que el Estado no ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Cuarta Conferencia de la Mujer (Beijing, 1995). Incluso el Comité de Derechos Humanos, encargado de supervigilar el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos sugirió al Estado Chileno:

“La Penalización de todo aborto, sin excepción, plantea graves problemas, sobre todo a la luz de informes incontestados según los cuales muchas mujeres se someten a abortos ilegales poniendo en peligro sus vidas. El deber jurídico impuesto sobre el personal de salud de informar de los casos de mujeres que se hayan sometido a abortos, puede inhibir a las mujeres que quieran obtener tratamiento médico, poniendo así en peligro sus vidas. El Estado parte está en el deber de adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la vida de todas las personas,

incluidas las mujeres embarazadas que deciden interrumpir su embarazo. En este sentido: el Comité recomienda que se revise la ley para establecer excepciones de la prohibición general de todo aborto y proteger el carácter confidencial de la información médica.” (Ibíd.: 98)

A pesar de los compromisos y recomendaciones al Estado Chileno por las diferentes instancias que velan el cumplimiento de los Derechos Humanos, éste las ha ignorado, y además las autoridades no han mostrado iniciativa alguna por cambiar dicha situación.

Con este escenario descrito, no existe ninguna política pública que brinde un trato humanizado a las mujeres que se han practicado un aborto. A pesar de que se les atiende en el servicio público cuando presentan complicaciones en los abortos ilegales, estas mujeres son discriminadas por el mismo personal de salud y no se les brinda una atención multidisciplinaria, que les permita resignificar sus experiencias y adoptar medidas preventivas y autoprotectoras, ni tampoco reciben información ni orientación adecuada de métodos anticonceptivos.

Prevención y Atención integral a Personas Afectadas por VIH-SIDA

En Chile el año 1990 se crea la Comisión Nacional de Sida (CONASIDA) dependiente del Ministerio de Salud, encargada de la elaboración y coordinación ejecutiva del Programa de Prevención y Control del Sida, y desde 1997, también, de las enfermedades de Transmisión Sexual. Las principales áreas de trabajo de CONASIDA, han sido la prevención del VIH-SIDA y la atención integral de las personas afectadas. (Ibíd.)

Si bien esta comisión ha tratado de realizar campañas comunicacionales para prevenir esta enfermedad, éstas no han sido suficientes y además han sido opacadas por grupos conservadores, lo que ha significado que las mujeres sean un grupo vulnerable y discriminadas por estar viviendo con el virus.

El monitoreo que se realizó diez años después del Cairo refleja importantes avances en políticas públicas orientadas a los derechos humanos de las mujeres, pero la sociedad chilena ha sufrido cambios importantes en materia de sexualidad, tanto en las nuevas formas de visualizarla, como en los comportamientos adquiridos, así como la real importancia que tiene la sexualidad y la reproducción en la vida de las personas, lo que no se refleja en las nuevas formas de creación e implementación de las políticas públicas.

Además el Estado, si bien ha firmado cada uno de los protocolos proporcionados por las distintas conferencias, éste no ha dado cumplimiento tanto a nivel jurídico como de políticas gubernamentales a los compromisos asumidos en ellos. Falta un compromiso mayor de las autoridades para velar por lo que son los derechos humanos de las mujeres.

TERCERA PARTE
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CAPÍTULO VII

CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES PERTENECIENTES AL FORO RED DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Correspondiendo al primer objetivo general de la presente investigación, referido a la Caracterización de las Mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos; se analizan algunas variables sociodemográficas, sociofamiliar y de la vida sexual de las Mujeres las que en conjunto permitirán establecer el perfil de éstas, de acuerdo a los criterios utilizados en la selección de la muestra. Por tanto, para la caracterización sociodemográfica se individualizará a las mujeres por su edad, nivel de escolaridad, ocupación e ingresos; a su vez en la caracterización sociofamiliar, se analizará aquellos rasgos y dinámicas que se dan al interior de la familia y denotan las relaciones de poder y de subordinación que afectan a la mujer, tanto en su rol de esposa, como el de madre. Finalmente, en la caracterización de la vida sexual, se rescatarán aquellos principales significados que las mujeres le dan a su sexualidad.

Características Sociodemográficas

Del total de la muestra de mujeres participantes de la presente investigación, un 26% corresponde a mujeres entre los 20 y 29 años, otro 26% se encuentra entre los 30 y 39 años y finalmente el 48% restante, concentra las mujeres de 40 a 49 años. La

diferencia que se observa en la cantidad de participantes del tercer grupo, se debe al mayor interés de las mujeres de este grupo etario por la convocatoria realizada.

Del total de la muestra respecto del nivel de escolaridad alcanzado por las mujeres, un 53% ha cursado la Enseñanza Media completa, versus un 11%, que no la ha completado; el 16% ha iniciado estudios superiores sin terminarlos, mientras que un 5%, si cursó la Enseñanza Superior completa, así, un 5% ha logrado terminar sólo la Enseñanza Básica completa, siendo el mismo porcentaje de mujeres las que no han terminado dicho nivel. Existe un 5% que no responde el ítem.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede identificar en la población un nivel de escolaridad medio alto. Un porcentaje importante de mujeres han tenido acceso a la continuidad de sus estudios, aún cuando no todas lograron concretar este nivel de escolaridad.

Según el cuadro N° 3, podemos apreciar que respecto de la relación existente entre los distintos rangos de edades con el nivel de escolaridad, se observa que las mujeres que han logrado un mayor nivel, se encuentran comprendidas entre los 30 y 39 años, en tanto un 60% de ellas declara haber iniciado la Educación superior del cual el 20% la tiene completa y existe un 40% que ha tenido o tiene la intención de cursarla.

De las mujeres más jóvenes, un porcentaje no menor cuenta con algún nivel de educación superior, por el contrario en el grupo de mujeres sobre los 40 años no existe

ningún caso con esa experiencia, siendo a su vez el único grupo que presenta un 11% de casos de mujeres sin la Enseñanza Básica completa. Cabe señalar que el total de mujeres que no responden este ítem pertenecen también a este grupo etario.

**CUADRO N° 3
NIVEL EDUCACIONAL POR RANGO ETARIO**

Nivel Educativo	Rango Etario			Total
	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	
Básica completa	--	--	11	5
Básica incompleta	--	--	11	5
Media completa	60	40	56	53
Media incompleta	20	--	11	11
Ed. superior completa	--	20	--	5
Básica completa	--	--	11	5

Fuente: Investigación Directa

De acuerdo a los datos arrojados, se infiere la relación directa existente entre edad y las oportunidades de acceder a un mayor nivel de escolaridad. Se deduce también que las mujeres pertenecientes a un nivel socioeconómico bajo, presentan mayor dificultad para acceder a una continuidad en los estudios, en tanto por los datos recogidos en el grupo de mujeres menores, aún cuando un 60% de ellas ha cursado su Enseñanza Media completa, este porcentaje no se condice con aquellas que han podido dar inicio a un mayor nivel educativo.

Del total de la muestra respecto de su ocupación, el 95% de las mujeres declara tener un trabajo de forma dependiente, mientras que el 5% restante son trabajadoras independientes.

Cabe señalar, que las mujeres que declaran ser trabajadoras dependientes han logrado insertarse, mediante el proyecto de la Institución de la que participan, la que entrega capacitación y las inserta por media jornada en la red de salud municipal, como Asistentes Comunitarias. Resulta importante destacar que la mayoría de ellas, hasta antes de ingresar a este proyecto, se encontraba cumpliendo labores como dueñas de casa y a cargo del cuidado de los hijos.

De esta manera, al abordar el tema del ingreso, del total de la muestra un 74% de las mujeres declara recibir hasta \$100.000 mensuales, el 26% restante gana sobre los \$100.000 al mes, lo que responde a la labor y remuneración que la mayoría recibe como Asistentes Comunitarias por media jornada laboral.

De acuerdo a estos resultados, se puede dar cuenta que el nivel de escolaridad alcanzado por estas mujeres incide claramente en la condición de cesantes en la que se encontraban antes de participar del proyecto y al tipo de ocupación al que logran acceder, lo que se traduce en trabajo precario, ya que aún cuando la mayoría reconoce este trabajo como dependiente, las condiciones salariales están por debajo de lo requerido, en tanto no consiguen alcanzar siquiera el ingreso mínimo.

Las condiciones que se han podido observar en este grupo de mujeres, se condicen con una realidad que se arrastra históricamente y que da cuenta de las desigualdades y discriminaciones basadas en el género. Si bien es posible reconocer un avance en términos de niveles de escolaridad alcanzados, esto no significa mejorar las condiciones de acceso, los avances se observan básicamente en la valoración que las propias mujeres le otorgan, reconociendo en ello la posibilidad de alcanzar mayor satisfacción y desarrollo personal a través de la educación. Sin embargo, en las mujeres de sectores vulnerados persisten las dificultades de acceder a una mejor calidad de vida, en tanto, al no alcanzar mayores niveles de escolaridad, la inserción laboral y las condiciones salariales se enmarcan en trabajo precario y una clara feminización de la pobreza.

Características Sociofamiliares

De acuerdo a la estructura familiar, al consultar a las mujeres por el cumplimiento de los roles al interior de la familia, el 71% considera que el rol de padre se cumple adecuadamente, un 22% reconoce que no se cumple y el 7% restante declara que sólo se cumple a veces.

El cumplimiento del rol materno es valorado en un 83%, mientras que el 11% declara que éste se cumple sólo a veces y un 6% declara que no se cumple adecuadamente.

De acuerdo a los datos podemos deducir que existe en la mayoría de las familias la figura paterna, de lo que se infiere la presencia de una estructura nuclear predominante, la que sigue respondiendo a un modelo de familia tradicional, entendiéndola como la institución formadora de los roles, otorgándole su asignación y cumplimiento según el género.

Sin embargo, podemos deducir que los roles asignados a las mujeres, en su calidad de madre, son altamente valorados por su cumplimiento, entendiendo que esto puede responder a la configuración que socialmente se otorga al ser mujer y como eso se traspa de generación en generación perpetuando el determinismo en torno a la asignación de roles por género.

En relación a la dinámica familiar, los datos arrojados en la encuesta dan como resultado que el 74% de las mujeres considera buena la relación al interior de la familia, versus el 26% que declara tener una mala relación.

Al consultar si existen problemas de comunicación entre los miembros de la familia, el 47% declara que a veces, el 37% declara no tener problemas de comunicación, mientras que el 16% restante reconoce tener este tipo de problemas.

Respecto de la dificultad de las familias para enfrentar los conflictos, el 47% de las mujeres reconoce tener a veces tales dificultades, el 32% declara sí tenerlas, el 16% responde no tenerlas y el 5% restante omite la pregunta.

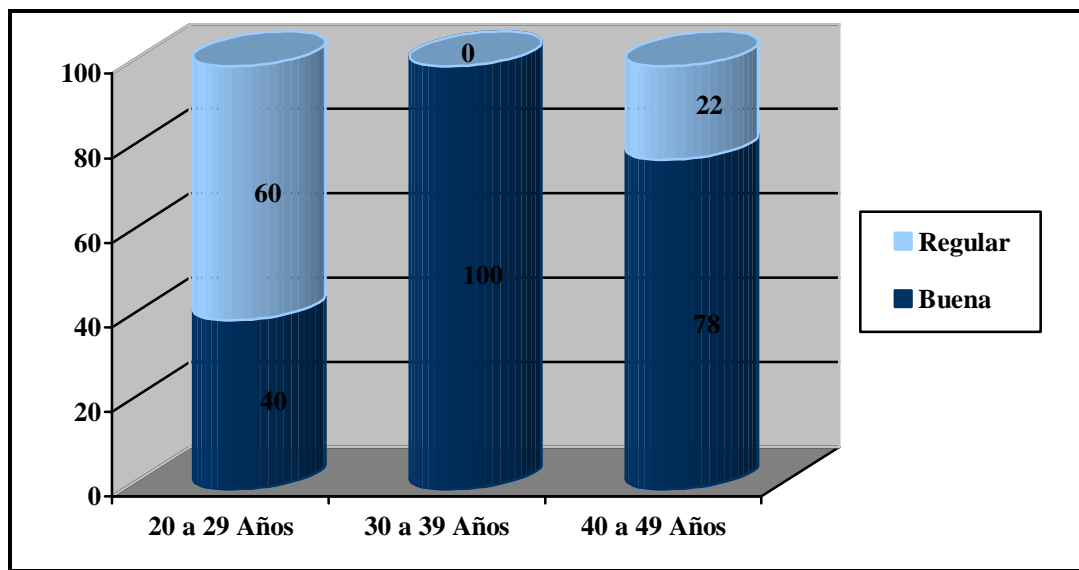
Al revisar los datos recogidos, se visualiza una contradicción entre el alto porcentaje de mujeres que considera tener una buena relación al interior de su familia y los datos que se recogen al indagar sobre la comunicación y la dificultad de enfrentar los conflictos, en donde aparecen cifras que no se condicen con la percepción que ellas tienen. Se puede inferir de esto, que la sensación de bienestar que consiguen en la relación familiar está dada por el equilibrio que alcanzan mediante la evasión de los conflictos. Se puede deducir que no han desarrollado mecanismos internos que promuevan la resolución de éstos a través de la comunicación y que la buena relación que ellas identifican está dada por la estabilidad que esto les otorga. Si bien se presentan diferencias de acuerdo a sus etapas de vida; en lo general, la tendencia es mantener el status quo evadiendo los conflictos de tal manera que no se afecte su equilibrio como sistema.

De acuerdo a la recolección de datos y en función de lograr una mirada por rango etario que permita realizar un análisis comparativo entre ellos, se realizan algunos cruces que permiten establecer ciertas relaciones.

Según el Gráfico N° 1, las mujeres que se encuentran en el rango etario entre 30 a 39 años manifiestan en su totalidad mantener buenas relaciones al interior de sus familias, de lo que se deduce que esta generación ha tenido la posibilidad de formar familia con criterios distintos, con una mayor horizontalidad de las relaciones, superando en gran parte la jerarquía arraigada en los estilos de crianza de épocas de antaño. A partir de esto también se puede inferir que el alto porcentaje que existe en

el rango etario entre 20 a 29 años que manifiesta que al interior de sus familias existe una relación regular, puede ser consecuencia de que a esta edad, muchas de ellas aún no se han independizado, por ende, pudiera persistir la existencia de una relación vertical con su padres.

GRÁFICO N° 1
RELACION FAMILIAR POR RANGO ETARIO

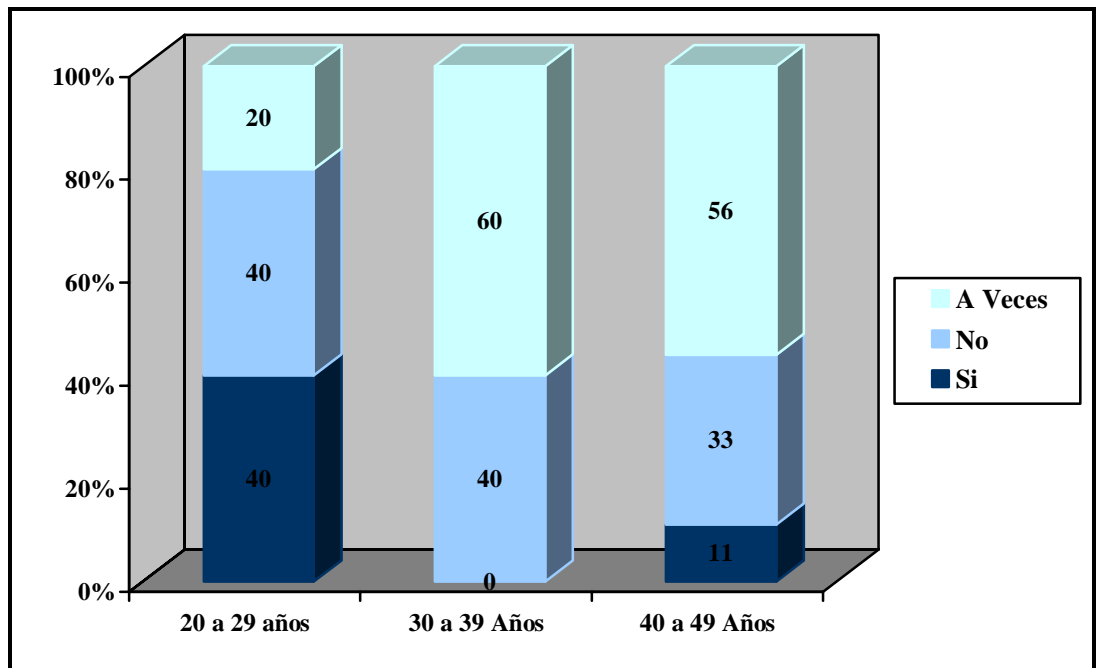


Fuente: Investigación Directa

Conforme a los resultados mostrados en el Gráfico N° 2, el mayor porcentaje de mujeres que manifiestan tener problemas de comunicación se encuentra en el rango etario de 20 a 29 años, lo que respondería a la dificultad que se les presenta de desarrollar su proyecto de vida personal cuando aún existe algún tipo de dependencia de su familia de origen, lo que las sitúa en una constante tensión provocando los problemas de comunicación.

Se destaca que el rango etario de 30 a 39 años en coherencia con datos anteriormente recogidos, mantiene un nivel de relación que les permite una comunicación adecuada al interior de la familia, lo que fortalece la idea de que son las mujeres de esa generación quienes han logrado avanzar en los procesos de asimilación de nuevos tipos de relación, lo que puede deberse al desarrollo personal que estas mujeres han alcanzado, tanto por su nivel educacional como por la inserción laboral, lo que permite desarrollar relaciones más equitativas.

GRÁFICO N° 2
PROBLEMAS DE COMUNICACION POR RANGO ETARIO



Fuente: Investigación Directa

En relación al funcionamiento familiar, al consultar quien toma las decisiones al interior de la familia, un 42% declara que es la madre quien asume tal función, un 32% reconoce que son ambos padres, un 16% declara que las decisiones son tomadas en familia, en un 5% es la abuela y el 5% restante omite la respuesta. El alto porcentaje que recae en las madres en la toma de decisiones, puede responder a los roles establecidos socialmente de las mujeres como responsables del óptimo funcionamiento familiar.

Respecto del hábito existente en las familias de compartir espacios de reunión, según el cuadro N° 4, podemos observar que se mantiene esta costumbre. Las posibilidades deben desprenderse de los tiempos disponibles de sus miembros, ya que podemos observar que aquellos momentos mayormente compartidos son los fines de semana y celebraciones de cumpleaños.

**CUADRO N° 4
ENCUENTROS FAMILIARES**

Espacios	¿Comparte Usted los siguientes espacios con su familia?				Total
	Si	No	A veces	No responde	
Almuerzos diarios	15,8	26,3	36,8	21,1	100
Almuerzos de fin de semana	94,7	--	5,3	--	100
Actividades recreativas	36,8	10,5	42,1	10,5	100
Celebración de cumpleaños	84,2	5,3	10,5	--	100

Fuente: Investigación Directa

De acuerdo a estos datos, podemos deducir que si la madre es quien toma mayormente las decisiones del hogar, pudieran ser éstas también quienes convocan y promueven un funcionamiento que permita mantener la cercanía en las relaciones al interior de sus familias, siendo ellas los pilares y responsables de la armonía familiar perpetuando así los roles destinados y establecidos socialmente.

Como se ha podido observar, la figura de la mujer al interior de las familias, siguen cumpliendo una función donde recae la mayor responsabilidad del grupo en su conjunto y de cada miembro de él, en términos de deberes, responsabilidades y estabilidad familiar, lo que tiene directa relación con el rol histórico que la mujer ha asumido, si no por convicción propia por imposición de una sociedad patriarcal que ve a las mujeres como agentes poseedores de capacidades exclusivas de cuidado y mantención familiar.

En lo relativo con la vinculación de las redes y de acuerdo a los resultados obtenidos, los que se muestran en el cuadro N° 5, del total de mujeres, un 47,4% se reúne con sus familiares, mientras que un 52,6% de ellas se reúne con amistades o vecinos. En cuanto a la participación en organizaciones comunitarias, un alto porcentaje de ellas participa en éstas llegando a un 84,2 %, mientras que sólo un 15,8% de ellas mantiene un vínculo con algún tipo de grupo, siendo éste la iglesia. En cuanto a la red social local, sólo un 42,1%, tiene algún tipo de vínculo con la Municipalidad de su comuna, mientras que igual porcentaje no tiene ninguna relación, en cuanto al uso de la red de

salud de su comuna, un 52,6% hace uso de ella, mientras que sólo un 15,8%, no la utiliza, del 31,6% restante, un 26,3% sólo a veces hace uso y un 5,3% no responde.

Para efectos de este estudio, nos parece importante destacar la alta participación en la red de salud, en tanto puede representar un ámbito de ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos donde se refleje el grado de satisfacción que otorga el Estado a la demanda de los derechos de las mujeres.

**CUADRO N° 5
VINCULACION CON REDES**

Redes					Total
	Si	No	A veces	No responde	
1. ¿Se reúne con familiares?	47,4	21,1	31,6	--	100
2. ¿Se reúne con amistades o vecinos?	52,6	15,8	31,6	--	100
3. ¿Participa en alguna organización comunitaria?	84,2	15,8	--	--	100
4. ¿Participa en algún grupo de la iglesia?	15,8	63,2	15,8	5,3	100
5. ¿Mantiene algún vínculo con la municipalidad de la comuna?	42,1	42,1	10,5	5,3	100
6. ¿Hace uso de la red de salud de su sector?	52,6	15,8	26,3	5,3	100

Fuente: Investigación Directa

De acuerdo con la información recogida en este ítem, se puede identificar que la vinculación con las redes sociales, muestran un alto porcentaje de participación de las mujeres en su comunidad; destacando el vínculo existente principalmente en las organizaciones comunitarias; de lo que se deduce que las razones que motivan la vinculación a las redes no sólo son de tipo asistencial, sino también responden a la necesidad e importancia que le asignan a compartir espacios de socialización con su grupo de pares, lo que les permite compartir sus experiencias y avanzar en la incorporación de nuevos conocimientos. Finalmente, se puede dar cuenta que existen características que permiten un soporte tanto en lo institucional como en lo comunitario, en tanto en su mayoría entienden que esto otorga mejores condiciones para su desarrollo.

Las características sociofamiliares que este grupo de mujeres presenta, en su mayoría de tipo nuclear, permiten dar cuenta que aún cuando existe presencia de cambios al interior de las familias, en lo relativo a la incorporación de nuevos conceptos que instalan a las mujeres en el ámbito público a través de la inserción en el campo laboral y a la participación que tienen en distintos espacios comunitarios, se mantiene aún patrones de comportamientos patriarcales. Aún cuando su inserción en el ámbito público les permite desarrollarse más allá de su rol de madre y esposa; se ha podido observar que los roles asignados a la mujer se perpetúan y revaloran las capacidades que históricamente se les otorga, lo que no ha significado que la salida del hogar genere una redistribución de las labores domésticas, sino por el contrario, han debido asumir el aumento de la carga, manteniéndolas como las únicas responsables del

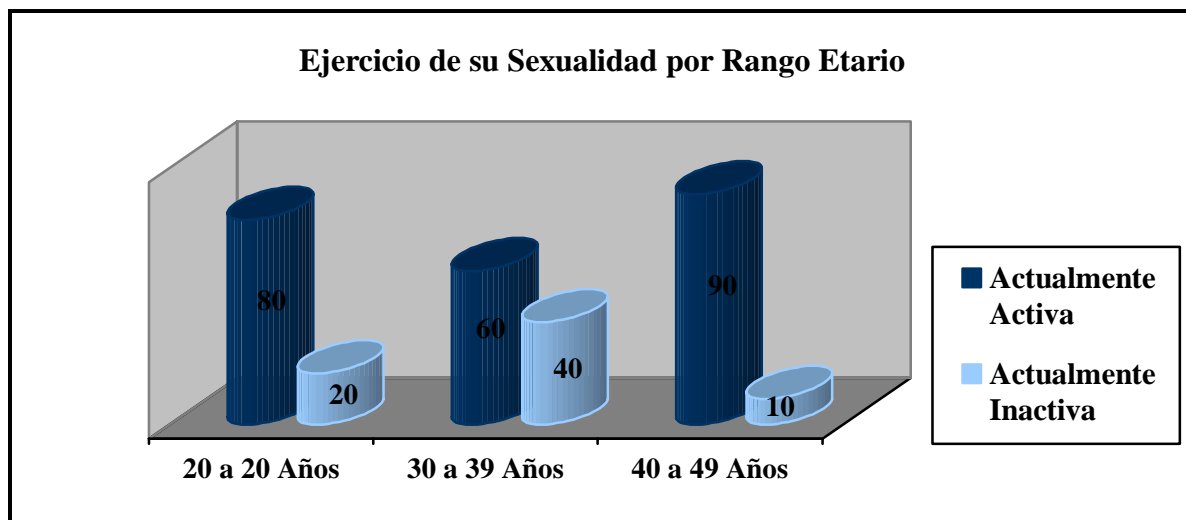
bienestar familiar y obligándolas a cumplir con las expectativas sociales y de género. De esta manera se da cuenta, de que si bien existe una tendencia al cambio en materia de equidad de género, la construcción social que se comparte culturalmente en torno a la familia y que se transmite de generación en generación, no ha logrado liberar a la mujer de su rol histórico.

Vida Sexual

En cuanto al ejercicio de su sexualidad, un alto porcentaje del total de la muestra se encuentra activa sexualmente, alcanzando un 79%, mientras que el 21% restante, no mantiene relaciones sexuales con regularidad.

De acuerdo a lo presentado en el Gráfico N° 3, en los tres grupos etarios, las mujeres se encuentran activas sexualmente en un alto porcentaje, dejándose ver un estrecho margen en el rango etario de 30 a 39 años, respecto de las que actualmente no mantienen actividad sexual, lo que respondería a que ellas se encuentran en una fase de sus vidas donde el compromiso o la formalización de una relación no están dentro de sus prioridades, lo que además se cruza con que son ellas las que han logrado un mayor nivel de educación, por ende, existe una preocupación por un desarrollo profesional antes de entablar una relación estable.

GRÁFICO N° 3 EJERCICIO DE SU SEXUALIDAD POR RANGO ETARIO



Fuente: Investigación Directa

En relación con la valoración de su sexualidad, un alto porcentaje de las mujeres participantes en esta investigación, otorga una alta valoración a su sexualidad, llegando a un 95%, mostrando de esta manera que su vida sexual está acorde con las expectativas de vidas que ellas se plantean en el ámbito sexual.

De acuerdo a la observación de los datos recogidos, podemos deducir que la mayoría de las mujeres entienden su sexualidad como un valor en sí mismo, desvinculándolo de la satisfacción sexual con un otro, ajeno a ellas; por tanto, la alta valoración que le asignan, aún cuando un porcentaje no menor se encuentra actualmente inactiva, pudiera responder a una valoración personal del ser mujer con derechos en el plano sexual, lo que sin duda también tiene que ver con la configuración que ellas han logrado a partir de su historia y experiencias anteriores.

La satisfacción de la vida sexual en la mayoría de las mujeres, responde a las características que asume la relación femenino- masculino en el siglo XXI, producto de las transformaciones en los marcos socioculturales ocurridos en los procesos modernizadores y que han ido debilitando la influencia de la ideología patriarcal.

En relación a la significación de las relaciones sexuales en su vida afectiva, un 73,7% de las mujeres manifiesta sentirse queridas por sus parejas actuales y a su vez el 78,9% de ellas se siente respetadas por éstos. Mientras que un bajo porcentaje de ellas manifiesta sentirse utilizadas sexualmente por parte de sus parejas en algunas ocasiones, llegando éste a un 15,8%.

Respecto a cómo las relaciones sexuales inciden en sus estados de ánimo, un 63,2% de ellas manifiesta que si inciden, mientras que un 73,7% de ellas reconocen que las relaciones sexuales satisfactorias influyen en la percepción que tienen de su imagen. Un 63,2% de las mujeres manifiesta que el ejercicio satisfactorio de su sexualidad incide favorablemente en la autoestima de ellas. En tanto, en relación a la insatisfacción sexual, un 42,1% manifiesta que influye negativamente en su calidad de vida.

**CUADRO N° 6
SIGNIFICACION DE LA SEXUALIDAD**

SIGNIFICACIÓN DE LAS RELACIONES SEXUALES EN LA VIDA COTIDIANA					
	Si	No	A veces	No responde	Total
¿Se siente querida por su pareja?	73,7	10,5	15,8	---	100
¿Se siente respetada por su pareja?	78,9	10,5	10,5	---	100
¿Se siente agredida en su condición de mujer por parte de su pareja?	21,1	68,4	10,5	---	100
¿Se siente utilizada sexualmente por parte de su pareja?	---	78,9	15,8	5,3	100
¿Considera usted que las relaciones satisfactorias inciden en sus estados de animo?	63,2	---	26,3	10,5	100
¿Considera usted que las relaciones satisfactorias inciden en su autoimagen?	73,7	15,8	10,5	---	100
¿Considera usted que las relaciones insatisfactorias inciden en su autoestima?	63,2	10,5	26,3	---	100
¿Considera usted que las relaciones insatisfactorias inciden en su calidad de vida?	42,1	26,3	31,6	---	100

Fuente: Investigación Directa

Según la información que muestra el cuadro N° 6, se puede dar cuenta que respecto de la vida sexual que estas mujeres mantienen, el total de la muestra presenta

características dirigidas a la búsqueda de un ejercicio pleno de su sexualidad, en tanto se encuentran en un proceso de posicionamiento de cierta información que les permite identificar sus propias necesidades, aún cuando todavía se generan cuestionamientos difíciles de superar. Sin embargo, aún cuando la mayoría de las mujeres manifiesta que su sexualidad influye tanto en sus estados de ánimo, en la percepción que ellas tienen de su imagen y que además interviene en su autoestima, en un menor porcentaje consideran que el goce de la sexualidad pueda ser un factor determinante en su calidad de vida, entendiéndose de esto que una parte significativa pudiera adoptar conductas de resignación en pos de mantener una relación o de no afectar su cotidianidad. Se puede deducir de esto que aún cuando la percepción de las mujeres respecto de la sexualidad ha logrado avances significativos con el correr del tiempo, pareciera ser que el proceso de incorporación y transformación de los conceptos y comportamientos sexuales, requiere aún de tiempo para lograr un cambio de perspectiva en lo que a su satisfacción sexual se refiere.

CAPÍTULO VIII

REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA SEXUALIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN

El presente capítulo pretende responder al segundo objetivo general de la presente investigación referido a describir las Representaciones Sociales que tienen las Mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de los distintos grupos etarios, respecto de su sexualidad y de la autodeterminación sobre su ejercicio en el marco de sus derechos. Las Representaciones Sociales sobre la Autodeterminación de la Sexualidad, son entendidas como las formas de pensamientos que definen tanto los marcos socioculturales y significación de la sexualidad que las mujeres tienen sobre la autodeterminación de ésta, como el poder tomar libremente sus propias decisiones y mantener el control sobre su cuerpo, sin ser forzadas, violentadas ni recibir presiones de otra persona en ningún aspecto de su sexualidad, la cual se hace presente con palabras, imágenes, modelos y fantasías que le permite transformarse en el escenario de las experiencias placenteras y gozosas.

Tratándose de datos cualitativos, éstos fueron recogidos a través de las técnicas de entrevista en profundidad y grupo focal, estableciéndose como categorías de análisis, los Marcos Socioculturales y la Percepción de la Sexualidad, lo que nos permitirá finalmente realizar un análisis comparativos de las Representaciones Sociales que estas mujeres presentan por grupo etario.

Marcos Socioculturales: Valoración, Creencias y Normas

En el primer grupo de mujeres comprendido entre los 20 y 29 años, se otorga una alta valoración a la sexualidad, reconociendo que la entrega de información influye en la configuración que ellas elaboran de ésta. Perciben de manera positiva las nuevas formas de abordar el tema hoy en día tanto a nivel social como en las relaciones más cercanas de familia y colegio, lo que permite asignarle tal valoración. Las jóvenes reconocen en los adultos menor inhibición a la hora de informar y orientar. Reconocen la posibilidad real de comunicarse con los padres y tener la confianza de hablar de sexualidad, ya no sólo como un fenómeno ajeno, sino que a partir de las propias experiencias.

“Yo creo que es bueno que ahora está más liberal la sexualidad que antes (...) hablan más de sexualidad con sus hijos” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Yo le agradezco mucho a mi Mamá que haya sido abierta conmigo y haya confiado.” (Participante Grupo Focal N° 5)

Cabe señalar que estas mujeres otorgan un valor positivo a la entrega de información por parte de sus padres en particular, lo que las hace plantearse de forma distinta a la hora de mantener una relación sexual, es decir, valoran significativamente el apoyo

brindado y la aceptación por parte de sus referentes más cercanos, influyendo satisfactoriamente en la búsqueda del ejercicio pleno de su sexualidad.

(Con respecto a la información recibida desde los padres) “hace que tú valores mucho más el acto sexual y a mí me pasa eso.” (Participante Grupo Focal N° 4)

(En relación a la opinión emitida por el entorno cercano respecto de la decisión de la madre de darle anticonceptivos a los 17 años) “La gente se lo criticó (...) a los 17 años ya son mamá, entonces le dicen por qué no te hice caso en vez de criticarte, haber seguido tu ejemplo.” (Participante Grupo Focal N° 5)

Sin embargo, aún existen familias que no brindan la información necesaria, como lo manifiesta una de las participantes, atribuyéndole esta falencia a la época en que sus padres vivieron, dejando ver las diferencias por brecha generacional.

“En mi casa nunca me hablaron de sexo, nunca hablaron de menstruación, nunca hablaron que la mujer tenía vagina y que el hombre tenía pene, esas cosas en mi casa no se decían.” (Participante Grupo Focal N° 3)

En relación al ejercicio de la autodeterminación, en este grupo se reconoce a través de su discurso, una idea ya arraigada de la autodeterminación, como el deber ser en una relación de pareja, ya sea en el ámbito sexual, como en términos afectivos.

(con respecto a no hacer valer su decisión) “la mujer es tonta, desde el momento que está aguantando no se está respetando” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Yo prefiero mil veces que me griten en la calle antes de estar haciendo algo por obligación.” (Participante Grupo Focal N° 3)

Si bien dos mujeres del grupo reconocen haber tenido experiencias de subordinación, estas mismas sirvieron para reafirmar y fortalecer la idea de hacer respetar sus decisiones y que éstas deben ser tomadas sin coacción ni amedrentamiento, sino de manera libre y conciente.

*“Llega el momento que tenía que hacerlo por él y eso no está bien.”
(Participante Grupo Focal N° 1)*

“De repente me abrazaba, me daba unos besos pero era súper desagradable para mí porque yo no tenía ganas.” (Participante Grupo Focal N° 2)

“... yo hoy digo lo que me gusta o no me gusta en la cama, lo hago saber, a lo mejor es chocante pero es así, de hecho yo he experimentado la diferencia que se produce cuando he dicho que algo no me gusta.” (Participante Grupo Focal N° 2)

*“... hay que imponer tus decisiones, no dejarte intimidar (...) es tu opción y hay que proteger tu decisión, yo pido respeto, yo respeto tu opinión (...)”
(Participante Grupo Focal N° 2)*

Las mujeres con más experiencia, asimilan con mayor conciencia la idea de ser sujetas de derechos, lo que las impulsa a tomar acciones orientadas a hacer respetar sus decisiones. De esta manera logran asignar una alta valoración a la posibilidad de adoptar comportamientos de autodeterminación.

En el grupo se puede identificar diversidad en los discursos respecto a la sexualidad y al ejercicio de ella, en especial en la relación sexualidad y amor. Las más jóvenes del grupo muestran mayor apego a una relación sexual basada en el amor, lo que da cuenta de una tendencia a idealizar las relaciones amorosas debido a una mayor influencia de la familia en ellas, traspasando ciertas creencias respecto de esto. Esto puede responder a que la unidad doméstica que plantea Bourdieu (2002), entiende a la familia como el ente poseedor de la verdad, por tanto se asume que transmite la forma correcta de establecer y vivir las relaciones cotidianas.-

“A mi siempre me inculcaron por lo menos que no era llegar y tener sexo también había que tener muchos sentimientos involucrados (...) mi primera relación fue a los 19 años, porque antes no me nacía, porque no tenía a la persona correcta.” (Participante Grupo Focal N° 1)

“(...) para mi es mucho más valorado con la persona indicada que yo quiera, no es tener sexo por tener sexo sino por amor, cariño a parte por placer.” (Participante Grupo Focal N° 5)

“Es el placer mutuo (...) con otra persona a la que uno le entrega cariño (...) y la persona le entrega a uno placer con los mismos estímulos”
(Participante Grupo Focal N° 4)

Claramente se puede dar cuenta de la influencia desde las familias hacia las mujeres más jóvenes, ya sea padres u otras figuras significativas en la vida de éstas. Si bien no es el caso de la totalidad de las participantes de este primer grupo, si se identifica mayor presencia familiar en el inicio sexual de las jóvenes, orientando e informando sobre las medidas de protección, principalmente por parte de las madres.

(Con respecto al acompañamiento de la madre en el inicio sexual) “a mi mamá mucha gente se lo criticó (...) que me iba a dar libertinaje y ahora las iba a hacer todas (...) si no fuera por ella yo ahora no podría estar estudiando libremente, sino que tendría que estar ocupada viendo a mi hijo, que se enfermó, no podría trabajar o no tendría quien me de lo viera.”
(Participante Grupo Focal N° 5)

A diferencia de las mayores del grupo, las cuales tienen mayor experiencia en tanto ya han formado familia con pareja estable o hijos, ellas logran separar, placer y amor, validando tal situación o postura e incluso, reconocen que la idea de tener sexo sólo con amor viene de la creencia arraigada de los padres.

“Los papás lo ven más por el amor (...) para ellos es lo ideal” (Participante Grupo Focal N° 3)

Sin embargo la totalidad de las mujeres reconoce la importancia del placer en las relaciones sexuales desmitificando que el amor basta para tener relaciones satisfactorias.

“Ahora (...) uno puede estar muy enamorada pero si en la cama no funciona y ahí se va el amor también.” (Participante Grupo Focal N° 2)

En el grupo se puede identificar que las mujeres asignan una alta valoración a la comunicación abierta y desinhibida, la que debiera darse a partir del grupo más cercano, en especial de quienes sean los adultos más significativos para ellas, entendiendo esta comunicación como un espacio real de entrega de información, donde las cosas se digan por su nombre y sin la necesidad de adornar las palabras por el temor de incitar a una iniciación sexual precoz.

“A los 14 años mi mamá me dijo que cuando empezara a pololear las cosas que me iba a pasar, las cosas que yo iba a sentir y que ese tipo de cosas no se planeaban, que una cosa llevaba a la otra y no te dabas cuenta cuando ya (...) me llevó al ginecólogo, me revisaron, me dieron pastillas y hasta el día de hoy estoy con eso.” (Participante Grupo Focal N° 5)

(En relación a la entrega de información clara y directa) “(...) tengo otra joven de la misma edad que ella y que yo también le conversaba, le regalaba condones, le enseñé a usarlos (...) ella ahora mantiene relaciones sexuales cuando tiene pareja y no ha quedado embarazada.” (Participante Grupo Focal N° 2)

“Antes no se conversaba, hoy si, al menos un poco más.” (Participante Grupo Focal N° 1)

Por el contrario, estas jóvenes asignan una baja valoración a la dificultad que aún presentan los adultos, en especial los padres, para entablar conversaciones directas y claras en relación a la sexualidad y en especial cuando se trata de abordar la sexualidad de sus propios hijos; lo que se traduce finalmente en una exploración entre pares la que generalmente entrega una información errada o permeada por la misma falta de información acerca de la sexualidad.

“No te dicen que el hombre se excita, que al hombre se le erecta su pene y que la mujer se lubrica y que hay una penetración y que con esa penetración hay un orgasmo.” (Participante Grupo Focal N° 2)

“Cuando hablan con los hijos y te dicen mira te llegó la menstruación ya estás en edad de tener hijos y hasta ahí llegó.” (Participante Grupo Focal N° 3)

“No te dicen vamos a ir a la matrona para que te revise y te indique unas pastillas o uses preservativos.” (Participante Grupo Focal N° 1)

En estas mujeres, las normas que regulan de manera tácita la entrega de información, influyen directamente en los comportamientos que adquieren a la hora de enfrentar su sexualidad. Reconocen que la posibilidad real de experimentar vivencias más placenteras tiene directa relación con el nivel de conciencia que se adquiere cuando se maneja la información necesaria para entablar una relación, lo que permitiría decidir y adoptar comportamientos sexuales responsables y satisfactorios.

Se visualiza la existencia de prácticas que dan cuenta de las relaciones de poder, se puede identificar que si bien ellas reconocen que aún existe este tipo de relaciones, ellas lo reducen al ejercicio que se da desde el hombre hacia la mujer, pero al saturar un poco más el discurso, aparece la idea de utilizar el sexo como una forma de control o restricción sin reconocer en este acto un ejercicio de poder de manera inversa.

“Tampoco se trata de que pasen 3 o 4 meses, porque tampoco un hombre te va a estar aguantando que pasen 4 meses sin relaciones” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Así lo hacemos, cuando yo tengo ganas, no cuando él tiene ganas” (Participante Grupo Focal N° 3)

Al saturar el discurso surgen elementos de violencia explícita que evidencian las relaciones de poder que aún se configuran en torno a la pareja, instalándose a partir de la convivencia, en tanto es cuando se incorpora el sentido de pertenencia. Esto podría explicarse por la secularización a medias que plantean Michèle y Armand

Matterlart (1968), en tanto se genera una dicotomía entre lo que la modernidad propone en términos teóricos e ideales y lo que siguen siendo los comportamientos habituales y privados al interior de las familias. Aún se observa un desfase entre lo socialmente aceptado como familia moderna y la realidad cotidiana.-

“él era súper amoroso nunca pensé que era violento y yo, porque yo también me puse violenta (...) durante el pololeo nada, sólo eran celos (...) en principio yo era bien ignorante y él tenía experiencia con muchas mujeres, él me achicó, quedé chiquitita, al principio disfruté pero yo era su muñequita, donde él me ponía yo me quedaba” (Entrevistada N° 1)

“(...) claro que sufría y pensaba como éste no se da cuenta que aquí no fluye nada pero no le decía, hasta que un día conversando le dije que me tenía chata, que me cargaba que me despertara y ahí empezó, que a lo mejor tenía otro wueón y me mandó un combo, todo era por los celos” (Entrevistada N° 1)

Del análisis de los discursos que elaboran las jóvenes en relación a la sexualidad, se deduce que la configuración de sus representaciones sociales está fuertemente influenciada por el escenario actual que presenta nuevos paradigmas, desde los cuales, se otorgan nuevos significados al concepto de sexualidad. El contexto actual, se configura como un facilitador para la incorporación de nuevos conceptos, en tanto el acceso a nueva información y las condiciones de interacción con el entorno, genera un campo de representaciones que favorece los intercambios y promueve la

transformación. El acceso a la información, se identifica como un elemento transversal en los discursos, el que estaría generando las condiciones necesarias para la asimilación de nuevos significados.

Si bien, este contexto presenta múltiples facilitadores para la configuración de nuevas representaciones sociales en estas mujeres, éstas se encuentran en la fase de recolección de la información, acorde a su etapa y experiencia de vida. Esto explica que aún cuando en el discurso se plantean con cierta convicción respecto de sus derechos, al verse enfrentadas a situaciones de vulneración por parte de su pareja, no cuentan con los elementos suficientes para detenerlos, dejando en evidencia que la asimilación de los conceptos carece aún de la reflexión necesaria para la toma de conciencia que permita apropiarse de éstos y adoptar nuevos comportamientos.

El segundo grupo de mujeres comprendido entre los 30 a 39 años, reconoce la sexualidad como parte fundamental de la experiencia humana, son claras en destacar los aspectos negativos en torno a la asignación de roles en la sexualidad. Plantean la dificultad y el menoscabo que estas atribuciones producen principalmente en la mujer y en su “rol” femenino, ya que pretenden influir e incluso ser determinante en sus decisiones y comportamientos sexuales, tanto en las relaciones entre género y la opción de ser madres, perpetuando la subordinación de la mujer por el hombre.

“Yo pienso que lamentablemente la asignación de roles también se ha traspasado a la sexualidad (...) uno se ve enfrentada a cumplir con esos roles o patrones establecidos (...)” (Participante Grupo Focal N° 3)

Hablar de roles es hablar de estereotipos y diferencias de género, lo que permite entender cómo opera la simbolización de la diferencia sexual en todos los ámbitos de la vida elaborando representaciones sociales y culturales sexistas. Estas mujeres, a partir de procesos de reflexión que sus características propias le han permitido, logran comprender cómo se articula la subordinación de las mujeres, siendo el primer paso para la redefinición del poder. Estas mujeres, entienden que las relaciones de los sexos son construcciones sociales, por tanto susceptibles de transformar según el momento histórico y contexto social, en definitiva, según el planteamiento de Moscovici (1986), con campo de representaciones sociales que generen las condiciones óptimas.

“Esos roles que nos dan en la sexualidad (...) eso es un aspecto negativo (...) eso se les traspasa a los hijos.” (Participante Grupo Focal N° 4)

“La sexualidad es independiente del sexo (...) la mujer supuestamente debe ser femenina, tiene que ser madre, y si no es así, (...) se ve mal mirado desde afuera.” (Participante Grupo Focal N° 4)

Las mujeres valoran de manera positiva la sexualidad como consecuencia de las experiencias tempranas que configuraron esta noción. Ellas identifican en esas

experiencias la posibilidad de reconocerse como mujer y a partir de ese ejercicio vivir la sexualidad de manera mucho más plena.

“(...) las experiencias pasadas sirven para valorar, para no repetir los mismos errores, reconocerse” (Entrevistada N° 3)

“(...) con las primeras experiencias uno comienza a reconocer más su propia sexualidad, yo creo incluso que ahora último me conozco más, sé lo que me gusta” (Entrevistada N° 3)

La sexualidad puede verse afectada en su ejercicio por experiencias traumáticas ocurridas durante la infancia, las situaciones de abusos se presentan como un elemento que marca y dificulta establecer relaciones satisfactorias en parejas posteriores.

“cuando yo tenía 5 años fui abusada, manoseada por el jardinero de la casa, en ese momento yo no lo entendía, eran cariños, fue de grande que lo recordé y tomé conciencia de lo que me había pasado, me sentía abusada y utilizada (...)” (Entrevistada N° 3)

“(...) yo siempre sentí cierto rechazo por los hombres mayores, por los abuelos, y no sabía por qué, y lo asimilé cuando recordé lo del abuso del jardinero (...)” (Entrevistada N° 3)

“La parte del dolor que nunca está ajena, igual te impide disfrutar cuando uno establece una relación más profunda” (Entrevistada N° 3)

En las situaciones de abuso sexual, se sustenta la noción en las personas que lo han sufrido, de un tipo de violencia cuya manifestación está arraigada en la discriminación de género, provocando severos trastornos que modificarán profundamente los comportamientos sexuales basados en relaciones desiguales, donde hay un otro con poder que somete frente a uno que se subordina. Esto se condice con el concepto de masculinidad que plantean Olavarría y Parrini (2000), el que genera un sistema de relaciones basadas en el patriarcado, en tanto, permite a los hombres ejercer control y violencia hacia las mujeres.

Manifiestan claramente la valoración positiva que le otorgan a la autodeterminación del ejercicio de la sexualidad de la que gozan o pueden gozar hoy las mujeres, dejando ver mayor consistencia en su pensamiento, discurso y acción. Ellas no sólo elaboran tal valoración de manera abstracta siendo capaces de obtener un esquema conceptual del tema, sino que además, a través de sus propias experiencias, demuestran la coherencia que han logrado en su discurso, existe clara conexión entre las ideas que plantean y los comportamientos que adoptan actualmente al establecer sus relaciones, intentando vivirla de manera cotidiana y reconociendo en ello la forma de desarrollarse plenamente.

“es importante y esencial que la mujer y los hombres también sepan que tienen derecho a decidir sobre su cuerpo y sobre su vida sexual.”
(Participante Grupo Focal N° 5)

“hoy en día nosotras somos capaces de gozar, de expresar, de conversar, de vivir plenamente nuestra sexualidad, de verdad, con decisión.” (Participante Grupo Focal N° 3)

En este grupo de mujeres se puede reflejar como la modernidad ha venido a alterar de manera radical la naturaleza de la vida cotidiana y los aspectos más personales de la existencia de los sujetos. La salida de la mujer al mundo laboral, ha sentado las bases para los cambios en las relaciones de género, en donde sea posible ya no sólo aspirar a relaciones de mayor autonomía tanto económica como emocional, sino que también a vivenciar niveles de intercambios que generen las condiciones necesarias para que las mujeres se empoderen y practiquen las ideas progresistas que aspiran a la horizontalidad e igualdad de hombres y mujeres.

“mi papá dice oh!! Cómo le puedes contestar así a tu marido (...) para él es impensado porque uno responde de igual a igual (...) hoy uno se relaciona distinto, como debió ser siempre (...) afortunadamente nuestros hijos están aprendiendo de estas formas de relación.” (Participante Grupo Focal N° 3)

Resulta interesante encontrar en los discursos, experiencias de autodeterminación a temprana edad y ante su inicio sexual, lo que revela el impacto que ha tenido en esta generación los procesos de transformación de los que han sido protagonistas. Esto da cuenta a su vez del carácter dinámico que poseen las representaciones sociales, en tanto podemos deducir que en el caso de las mujeres en esta etapa de la vida y con las

características propias de este grupo, en cuanto a su nivel de escolaridad y desarrollo personal, se han generando las condiciones necesarias para que el entorno, bajo inducción social, provoque en ellas y en la elaboración de la representación que tienen frente a este tema, la presión suficiente que ha permitido superar los patrones establecidos socialmente, alterando y transformándolos, pudiendo llegar así a modificar sus comportamientos frente al ejercicio de la autodeterminación sexual particularmente.

“él me dijo que sabía que yo no había tenido relaciones sexuales y yo me puse a la defensiva y le dije que ese no era asunto de él, que era mi decisión y punto (...)” (Entrevistada N° 2)

“Un día me di cuenta que sí, sí quería y se lo dije, me preguntó si estaba segura (...) y ahí tuve a los 23 años mi primera relación (...) y fue maravilloso, pude disfrutar cada momento, él fue muy delicado” (Entrevistada N° 2)

“(...) en mi vida yo he tenido la posibilidad de tomar todas mis decisiones, yo decidí cuando empecé a tener relaciones y yo opté por salir del círculo en el que estaba” (Entrevistada N° 2)

Si bien reconocen profesar algún tipo de religión, claramente ésta no influye en el ejercicio de su sexualidad, es más, consideran que la Iglesia como institución, coarta su pleno ejercicio, intentando incidir en las decisiones reproductivas, principalmente desde un discurso en extremo moralista y sin adaptarse a los nuevos contextos.

“Nosotras no tenemos derecho a comulgar porque estamos en tratamientos para no tener hijos (...) la iglesia está guiada por gente que le falta cambiar.” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Me afecta mucho ver al cura hablar sobre la píldora, hablar sobre la sexualidad de la mujer (...) estamos siendo cuestionadas por la iglesia permanentemente.” (Participante Grupo Focal N° 4)

El grado de validez que otorgan estas mujeres a los dogmas religiosos, tiene directa relación con el nivel de conciencia que han alcanzado, ya que al ser mujeres con un nivel de socialización mayor, las condiciones de interacción con su entorno, sea el lugar de estudio, de trabajo y/o las instituciones que trabajan con los temas de mujeres, como es el caso del Foro Red, aportan elementos facilitadores de cambios en la percepción de las mujeres. El acceso a una información específica y valiosa, en tanto no es de libre difusión a las bases, han generado en estas mujeres opinión y cuestionamientos propios de quienes han incorporado algún tipo de información nueva, lo que permite proyectar satisfactoriamente transformaciones profundas en ellas y sus familias.

En lo relativo a la relación entre sexualidad y amor, si bien se identifica una relación directa entre ambos conceptos, ellas lo sustentan a partir de la conformación de familia, de la construcción que han logrado en torno a la pareja. Todas reconocen que puede haber sexo sin amor, pero refiriéndose a relaciones ocasionales y pasajeras,

donde no hay una construcción de familia; descartando la posibilidad de tener sexo sólo por placer dentro de una relación estable, como lo reflejan las siguientes citas:

“En el caso mío la sexualidad está ligada al amor y también con el placer(...) el día que no lo ame más lo más probable que no siga teniendo nada con él, a lo mejor podré tener algo por afuera sin que exista amor, pero con él precisamente no... no voy a tener sexo por placer con él, yo creo que no se podría dar, porque ya con él he tenido todo, entonces el día que no haya amor no va a haber nada (...)” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Están ligada las cosas, pienso en mi relación y no la concibo que haya placer y no sienta amor (...) si no me siento enamorada de esa persona, me siento como un poco romántica en esa situación, no podría sentir placer, no es una cosa netamente física (...) pero yo estoy hablando de él específicamente, yo igual con otra persona yo puedo tener placer, puedo pasarlo bien un rato, pero con mi pareja no, con él está ligado (...) tiene que ver la familia, los cabros.” (Participante Grupo Focal N° 4)

“Cuando uno está con una pareja estable es como que el amor te absorbe, te lleva al placer por el amor, pero obvio que puede haber placer sin amor (...) por un ratito.” (Participante Grupo Focal N° 5)

Una de las necesidades intrínsecas de la emancipación implícita de las mujeres, tiene que ver con el cambio en la intimidad, dando paso a lo que se denomina sexualidad plástica, la que según Giddens, citado por Dides (2006), plantea que ésta es entendida

como una sexualidad libre y despojada de necesidades reproductivas, reivindicando así el placer sexual por parte de las mujeres.

De acuerdo a la teoría de Moscovici (op.cit), se identifica que estas mujeres se encuentran en proceso permanente de recolección de la información, la que comienza a hacer sentido en la medida que este nuevo conocimiento se hace parte de otros, lo que a su vez consigue con el tiempo hacer la presión social necesaria que transforme este campo de representaciones, para así pasar de manera casi natural, pero sí validada, a un cambio de las actitudes de los sujetos, entendiendo que estas transformaciones serán posible en la medida que la concientización se realice a nivel de la sociedad en su conjunto, y se entienda que esto no es un asunto de género, sino que de una responsabilidad social.

Podemos observar que las mujeres de este grupo y en esta etapa de la vida, le asignan una baja valoración a las normas relativas a la sexualidad, en tanto dificultan un pleno ejercicio de la sexualidad femenina por las expectativas sociales que responden a esta construcción histórica del ser mujer. Nuevamente la asignación de roles, establece al interior de la pareja configuraciones del ser femenino que limitan la búsqueda y satisfacción en el plano sexual, lo que reduce la felicidad de la mujer a la maternidad, a la formación y estabilidad familiar; desconociendo la plenitud y satisfacción que pueden alcanzar en al ámbito sexual.

“La mujer supuestamente debe ser femenina, tiene que ser madre (...) para desarrollarse y proyectarse (...) pero una mujer puede no ser madre y ser feliz y desarrollarse muy bien.” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Yo me pongo al lado de mi mamá (...) ella dice que ha sido feliz toda su vida (...) si existiera un “felisómetro”, lejos soy yo mucho más feliz (...) (Participante Grupo Focal N° 2)

“Se puede ser feliz sin ser madre, no es necesario ser casada para tener una pareja o ser madre.” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Antes la mujer feliz era la mujer con hijos, con un marido que la mantenga y que tiene todo en su casa (...) una mujer, puede ser feliz sólo con estudiar (...)” (Participante Grupo Focal N° 2)

Estamos en presencia de un concepto de felicidad cuya valoración es dinámica y se construye cultural e históricamente. Podemos deducir, que estas mujeres se encuentran en proceso de una deconstrucción del concepto, donde reconocen que la internalización que lograban y aspiraban las mujeres de antaño, tenía única y casi exclusivamente relación con el fiel cumplimiento del rol de mujer como formadora del hogar y la familia, en tanto es el lugar de confianza posible de entregar a la sociedad modelos ideales de relaciones humanas, siendo la figura de la mujer el agente responsable y motivador de tales principios. Esto pudo observarse en los escritos de los ex presidentes Alessandri (1893) y Frei (1933).

El principal cambio que reconocen en estos tiempos modernos en la búsqueda de la felicidad, tiene relación con incorporar una serie de otros elementos que permiten acceder y aspirar a ésta como una condición de bienestar más bien integral, en tanto, si bien la familia no pierde importancia, no representa el espacio exclusivo generador de dicha, el desarrollo personal en el ámbito intelectual, sexual o simplemente laboral y de independencia económica y emocional, representa para estas mujeres nuevas formas de búsqueda de la ansiada felicidad.

En lo relativo a las relaciones de poder al interior de la pareja, estas mujeres identifican que se mantienen en el tiempo, poniendo principal énfasis en las configuraciones que se dan en las nuevas generaciones, destacan que en la búsqueda de revertir estas relaciones que por tiempos han posicionado a la mujer como receptoras del ejercicio del poder masculino, la tendencia ha sido combatir la violencia con más violencia.

“es cierto las mujeres responden más y pegan más, pero también aguantan más (...) antes era impensado que un pololo maltrate a su polola (...) hoy en día la pareja de pololos se gritonean, se pegan, se insultan y está dentro de lo aceptado” (Participante Grupo Focal N° 2)

Aún en estos tiempos, permanece esta idea jerárquica del ser hombre, transformándola en lo “natural”, lo que socialmente todavía es invisibilizado como una construcción cultural e histórica, posibilitando y reproduciendo las relaciones de

poder. Se identifica claramente como causa de este tipo de relaciones que vulnera los derechos y dignidad de las mujeres, el poder que el hombre se atribuye y ejerce sobre la mujer, particularmente el sentido de pertenencia sobre su pareja.

De acuerdo al planteamiento de Moscovici (op.cit), las representaciones sociales acá se encuentran arraigadas con poca tendencia al cambio, en tanto la información que se traspa a la sociedad en su conjunto no es la óptima ni suficiente a fin de generar el movimiento y presión requerida para tal transformación. Nuevamente el campo de las representaciones no se presenta como facilitador para los cambios de actitudes como consecuencia de modificación en las representaciones sociales.

A través de sus discursos se visualiza la claridad con que ellas identifican las formas de relación arraigadas culturalmente, lo que les permite tener conciencia y estar en permanente cuestionamiento, desmarcándose y adoptando conductas orientadas a establecer relaciones más igualitarias.

“(...) lo pasaba pésimo porque cada vez que estuve con él fue una violación porque fue en contra mía” (Entrevistada N° 3)

“él se empezó a sentir dueño de mí y me empezó a prohibir cosas (...)” (Entrevistada N° 3)

“cuando tuve a mi hija tuve cesárea y no pude quedarme en la casa con mi mamá porque tenía que llegar a hacerme cargo de mi casa y de atenderlo a él y a su disposición (...)” (Entrevistada N° 3)

En el tercer grupo de mujeres comprendido entre los 40 a 49 años, en relación a la valoración que asignan a la sexualidad, plantean la negatividad y el cansancio de ser consideradas o más bien desconsideradas en todos los aspectos de la vida e incluso en la sexualidad. Esta idea de fortaleza de la mujer resulta al parecer para ellas una contradicción, en tanto reconocen sentirse sobre exigidas y poco valoradas en sus relaciones íntimas.

“Ya está bueno que sean los hombres los pilares, incluso en la sexualidad (...) ya basta que nosotras tengamos que aguantar de todo.” (Participante Grupo Focal N° 5)

“Tener sexo todos los días pasa a ser rutina, pasa a ser parte de lo que tienes que hacer y es fome acostarse y saber que tienes que tener sexo.” (Participante Grupo Focal N° 2)

Las mujeres en esta etapa de la vida y con las características que este grupo presenta tanto a nivel sociodemográfico como sociofamiliar, comienzan a manifestar cierta resistencia a los patrones culturalmente arraigados en torno al rol de la mujer, reconociendo que sus experiencias de vida están selladas por configuraciones que responden al deber ser femenino y que sus proyectos de vida se enmarcaron de acuerdo a las expectativas sociales que el contexto histórico promovía.

El movimiento que han generado las distintas corrientes teóricas que cuestionan tal rol histórico, comienzan a instalar en el cotidiano de estas mujeres la necesidad de

transformar las relaciones de género basadas en el poder, fortaleciendo la incipiente incorporación del derecho a la igualdad de las relaciones domésticas al interior de las familias y generando los cuestionamientos necesarios que permitan remirar sus propias experiencias de vida.

A partir del acceso a esta nueva información, otorgan una valoración positiva a la posibilidad de decidir sobre sus relaciones sexuales, identificando en la comunicación el canal óptimo para hacer valer tal derecho.

“(...) él fue conquistándome para que yo lo deseara y hasta el día de hoy, yo no me entrego inmediatamente, él tiene que conquistarme, y caigo redondita (...) necesitamos la conquista (...) él es súper amoroso” (Entrevistada N° 1)

El entorno más cercano se presenta en esta generación como un obstaculizador para llevar a la acción estas nuevas ideas, en tanto, si bien existe la intención de hacer valer sus derechos en lo que a sus relaciones sexuales se refiere, la ausencia de un compañero que respete sus decisiones no permite llevar a la práctica tales intenciones; tal como lo plantean Michèle y Armand Matterlart (op.cit) con la secularización a medias.

“(...) una vez trató de obligarme a tener relaciones pero yo no lo dejé, se enojó un poco pero después se le pasó” (Entrevistada N° 5)

En aquellas mujeres que logran romper con la lógica determinista que las condena a la resignación, se identifica el impacto que provoca el reconocimiento de sus propias necesidades por sobre lo cultural y moralmente aceptado, atreviéndose a tomar acciones tendientes a la búsqueda de nuevas experiencias.

(En relación a una experiencia extra matrimonial) “(...) se me dio la oportunidad una vez conociéndolo y lo hice y me sentí bien, fue una buena experiencia, uno ya sabe lo que quiere y lo que no, no es lo mismo que cuando recién se casa (...)” (Entrevistada N° 5)

Sin embargo, se hace manifiesta la carga que representa para ellas contrariar el rol histórico que las configura como las responsables de la estabilidad familiar y por tanto de la felicidad de cada uno de sus miembros por sobre la propia, generando cuestionamientos respecto del deber ser y el deber hacer.

“(...) con mi marido tengo que conversar, tiene que haber un término, no puedo fingir, ya me cuesta estar en la intimidad y no puede ser así, uno se cuestiona por los hijos y yo no quiero postergarme por los hijos” (Entrevistada N° 5)

Se identifica un mayor apego a los preceptos que la Iglesia predica, lo que influye directamente en sus formas de pensar y comportamientos sexuales. A medida que se ahonda en el tema reconocen la marcada influencia religiosa heredada desde la

familia de origen, profundizándose en la medida que existe una participación activa vinculada a una religión en particular rigidizando las posturas, lo que se traduce en prácticas que responden a los dogmas religiosos.

“Hay un P° Bíblico que dice (...) si tú te haces respetar dentro del matrimonio no serás tratada como un objeto.” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Una relación se echa a perder con un maltrato (...) yo he sido educada por la Biblia (...) me ha enseñado a ser felizmente casada.” (Participante Grupo Focal N° 1)

Es así como el tema valórico - religioso puede ser determinante en la vida de las mujeres y más aún en el ejercicio de su sexualidad, en tanto la influencia que ejerce en la configuración de sus representaciones sociales, establece formas determinadas de pensar y actuar que se ven reforzadas por el campo de representaciones en el que se significan.

La relación entre sexo y amor se mantiene como la condición ideal para alcanzar el éxito de una relación, para ellas el sexo y el disfrute de éste se da solamente en una relación afectiva, no concibiendo que una relación sexual otorgue placer si no se involucra un sentimiento más profundo.

“Nosotras despertamos a la sexualidad con el amor, nos enamoramos.”

(Participante Grupo Focal N° 1)

“Es la culminación o la complementación de una relación afectiva de 2 personas que se aman.” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Sin confianza no hay sexo” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Hacerlo por hacerlo es prostitución (...) es lo mismo con otro nombre” (Participante Grupo Focal N° 1)

En ellas las expectativas sociales y culturales respecto de vivir la sexualidad basada en el compromiso son valoradas altamente, en tanto entienden que es en esa condición donde se puede permitir un pleno ejercicio de ella. Tal convicción es representativa del valor que adquiere la mujer cuando responde al orden establecido por la hegemonía de la iglesia, arrogándose el derecho a decidir por ellas y por lo que debiera ser su objetivo de vida.

De acuerdo a la relación que plantea Dides (op.cit) entre Representaciones Sociales y Opinión Pública y su nexos en el discurso conservador, se identifica en sus discursos la importancia que le otorgan al rol de la mujer en la intimidad, así como la influencia discursiva, atribuyendo la responsabilidad en el éxito de una relación afectiva a los comportamientos que ellas tienen en las relaciones sexuales como también reconociendo una naturaleza casi irracional en la libido de los hombres.-

“Cuando me casé una abuelita me dijo que si quería triunfar en mi matrimonio yo tenía que ser puta y maraca en la cama (...) cada vez que pasaban los años me hacía más sentido lo que me había dicho la abuelita.”
(Participante Grupo Focal N° 1)

“Si uno no quiere que el marido salga de la casa a buscar lo que no tiene (...) yo creo que es sabio y hasta el día de hoy me ha dado buenos resultados.” *(Participante Grupo Focal N° 1)*

“El varón (...) si le gustan los pechos de la mujer y ve una mujer protuberante, va a hacer que el hombre sienta excitación y después vaya y se regocije en sus esposa y ahí termine todo su deseo (...) es una necesidad del hombre, es algo natural en el varón.” *(Participante Grupo Focal N° 1)*

La validación de comportamientos sexistas en el hombre, profundizan la discriminación hacia las mujeres y menoscaba su valor humano; perpetuando la asignación de roles tendientes a la búsqueda de la satisfacción del hombre e invisibiliza las necesidades y los derechos de la mujer en torno al goce. Estos comportamientos se ven reforzados por los dogmas religiosos, en tanto instalan en el inconsciente colectivo la concepción de que la sexualidad en la mujer se justifica en su función reproductiva mediante la cual recupera la dignidad posicionándola social y moralmente como un ser poseedor de cualidades exclusivas de abnegación, bondad y entrega.

De esta manera se refuerza el ideal de mantener la relación entre amor, sexualidad y familia, dando así una alta valoración a las normas establecidas socialmente al contexto en el que se debe dar la sexualidad femenina.

“Yo no podría estar con una persona sin tener algo afectivo, primero es hablar, sembrar poco a poco y después el sexo.” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Para lograr un éxtasis tiene que haber un gusto, una atracción, un compromiso” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Para tener una buena relación sexual tiene que haber una buena comunicación y eso se consigue conociéndose” (Participante Grupo Focal N° 2)

La comunicación se presenta en ellas como un elemento que les permite proyectar una relación de pareja, de lo que se deduce que existe una búsqueda por establecer relaciones de intercambio que generen las condiciones óptimas para el ejercicio de la sexualidad.

“Para tener una buena relación sexual tiene que haber una buena comunicación.” (Participante Grupo Focal N° 4)

Sin embargo, reconocen la dificultad de expresar sus necesidades en el plano sexual, asumiendo conductas de resignación que afectan su autoimagen. Las representaciones

sociales que han elaborado respecto de su posición en una relación de pareja y del derecho al placer sexual, responden a una configuración de los significados basada en el autoabandono de sus deseos en función del equilibrio y la estabilidad de la familia.

“Nosotras cuando tenemos problemas en la sexualidad no lo hablamos y no nos comunicamos.” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Inconscientemente te encierras en tus hijos y te vas olvidando de tu marido, es una forma inconciente de falta de comunicación y uno no se va dando cuenta que se va haciendo rutinario” (Participante Grupo Focal N° 2)

Al indagar en las experiencias personales, surgen situaciones que evidencian las relaciones desiguales vividas al interior de la pareja reconociendo los efectos negativos que tales relaciones produjeron en su autoestima

“me di cuenta que yo vivía a la sombra de él (...) yo nunca me acostumbré a pedirle plata, era denigrante para mí (...) cuando me puse a trabajar era distinto” (Entrevistada N° 5)

“(...) yo me enamoré pero me di cuenta que yo para él era un trofeo, una niña linda, él sólo quería sexo conmigo (...) él era un hombre machista” (Entrevistada N° 4)

Sin embargo, no necesariamente se les representa esta situación de desigualdad a todas las mujeres, en tanto se observa en el siguiente caso, escasa conciencia de

poseer como un bien en sí mismo y por el sólo hecho de ser mujer , condiciones propias y naturales como la libertad de actuar y decidir; sino por el contrario, las entiende como un bien que se consigue dependiendo del hombre al que se vinculen, cediéndole a él atribuciones que denotan condiciones de desigualdad derivadas de la posición de poder desde la que los hombre se relacionan

“en nuestra relación yo tengo un carácter fuerte, y él ha sabido subyugarme, él hizo que yo lo respetara (...) yo lo respeto mucho y no entiendo como hay mujeres que no respetan a sus maridos” (Entrevistada N° 4)

“(...) él es muy cooperador y me da libertad y mi libertad está en mi casa, si yo quiero hacer lo que sea él me deja, cuando quiere sacarme de ahí me invita a salir, un helado, me doblega con su amabilidad, él se hace amar” (Entrevistada N° 4)

Aún cuando, es en este grupo de mujeres que se evidencia con mayor claridad la dificultad de incorporar nuevas formas de pensamiento orientadas al cambio de los patrones de comportamiento culturalmente arraigados; es posible reconocer que el acceso a información nueva de manera regular genera a nivel de las estructuras mentales, cierto grado de incorporación, que de no ser elaborado a partir de procesos de reflexión y cuestionamiento, quedan como un registro posible de reactivar. En estas situaciones, el campo de representaciones de Moscovici (op.cit), adquiere real

importancia, en tanto se presenta como el espacio proveedor de las interpretaciones y generador de nuevos conocimientos.

La información que estas mujeres han ido recolectando a partir del surgimiento y tratamiento de nuevos conceptos en los discursos políticos y sociales, ha tenido como resultado la incorporación de una perspectiva positiva y esperanzadora en los cambios de las nuevas generaciones, en particular de sus hijos, reconociendo la posibilidad de configurar nuevas relaciones basadas en la igualdad y entendiendo que los nuevos escenarios promueven este tipo de relaciones.

“a los hijos hay que hacerlos entender que una mujer de serlo no es una servidora” (Participante Grupo Focal N° 1)

“ahora estás ante la igualdad (...) de acuerdo a eso se establecen las relaciones ahora” (Participante Grupo Focal N° 2)

“se está formando a la juventud (...) pensando en que ambos trabajan y se relacionarán de igual a igual (...) así van a tener una sexualidad más plena” (Participante Grupo Focal N° 3)

Ante la proyección que estas mujeres son capaces de realizar, a partir del reconocimiento de la influencia que los nuevos paradigmas generarán en las nuevas generaciones para establecer relaciones de género equitativas y la valoración positiva que le asignan a estas transformaciones, se fortalece la idea que el principal obstaculizador en los procesos de incorporación de nuevos conceptos, se desprende

de la incapacidad que posee la propia sociedad de inducir al cambio. Según el planteamiento de Jodelet (1986), el poder de persuasión que de ahí surge, contiene los recursos suficientes para movilizar las conciencias y transformar las estructuras.

Significación de la Sexualidad como un Derecho

En el grupo de mujeres comprendido entre los 20 y 29 años en relación al nivel de información que manejan sobre los derechos sexuales y reproductivos, se puede identificar la presencia de ciertos elementos que dan cuenta de algún tipo de aproximación conceptual, como se refleja en las siguientes citas:

“Tenemos derecho no sólo al amor sino también al placer” (Participante Grupo Focal N° 4)

“Tenemos el derecho a elegir cuando, cómo y con quién (...) nosotras tenemos el derechos de elegir” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Las mujeres tenemos el derechos a sentir placer y no sólo darlo (...) es incluso un deber” (Participante Grupo Focal N° 2)

Si bien, se extrae del discurso de estas mujeres algunos de los derechos contenidos en los numerosos instrumentos internacionales dirigidos a la promoción y regulación de éstos, se reduce sólo a algunos aspectos. Este nivel de información deja en evidencia la falta de compromiso del Estado hacia uno de los sectores más vulnerados de la

población, en tanto no existen acciones orientadas a la socialización y educación en lo relativo a los Derechos Sexuales y Reproductivos. De acuerdo al perfil de estas mujeres participantes de una red dedicada a la promoción de estos derechos, se deduce que el manejo que ellas poseen al respecto se desprende de tal vinculación, por tanto la posibilidad que esta información sea socializada en otras esferas es prácticamente nula.

Por consiguiente, y aún cuando el nivel de manejo de información que poseen es parcial, las Representaciones Sociales que este grupo de mujeres elabora actualmente de los derechos sexuales y reproductivos, tiene su origen en el campo de representaciones de Moscovici (op.cit), el que han configurado a partir de su activa vinculación con un grupo social que genera condiciones favorables y facilitadoras al cambio. Esto se refleja en la adopción de nuevas conductas frente a un mismo objeto que se muestra de manera distinta por consecuencia de la incorporación de un conocimiento nuevo. Estamos nuevamente ante la evidencia empírica de que la inducción al cambio es posible cuando se generan procesos de persuasión a partir del propio entorno.

“En un matrimonio tiene que haber sexo, como un contrato firmado(...) entonces lo haces porque es tu deber (...) pero las cosas no pueden ser así, uno tiene que decidir libremente y si las cosas no funcionan, chao no más”
(Participante Grupo Focal N° 2)

En relación a lo recién expuesto, y a medida que se avanza en la revisión de los discursos, se identifican nuevos elementos que refuerzan la idea de que estas mujeres han iniciado la reconfiguración de las representaciones sociales que poseían hasta antes de participar en el Foro Salud, lo que permite deducir que es a partir de la incorporación de estos nuevos conceptos, que se genera un cambio de perspectiva en torno a la percepción de sus derechos.

“Si uno no quería a una simplemente la maltrataban (...) accedes por miedo (...) por eso terminé con él, porque no quería eso para mí” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Es terrible que te tironeen en la calle, te traten mal (...) a veces es mejor decir que sí (...) estoy saliendo de eso, no es para mí” (Participante Grupo Focal N° 1)

Al abordar la relación entre sexualidad y maternidad, las jóvenes manifiestan en su totalidad la idea de que la sexualidad no debe sustentarse solo en su rol reproductivo, por el contrario reconocen en ella un bien valorado en sí mismo, en tanto permite vivenciar experiencias placenteras.-

“Para mí, la sexualidad es como placer más que para reproducirse” (Participante Grupo Focal N° 1)

“La sexualidad más que para reproducirse es una necesidad fisiológica” (Participante Grupo Focal N° 2)

“Uno no tiene sexo sólo para tener hijos” (Participante Grupo Focal N° 4)

Es posible reconocer en los discursos de estas mujeres, el impacto que ha tenido en las nuevas generaciones el cambio de paradigma que disoció de manera prácticamente definitiva la sexualidad de la reproducción. La influencia que estas tendencias progresistas han ejercido en las mujeres hacia fines del siglo XX, comienzan a producir cambios estructurales definiendo en adelante, una posición distinta de la mujer en las relaciones sexuales. La búsqueda del placer y la satisfacción sexual, son motivaciones suficientes para que las mujeres vivan su sexualidad libre de culpas.

“Ese era un gran problema con las mujeres de antes (...) eran utilizadas sólo pa` tener guaguas (...) y de orgasmos ni hablar.” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Mi mamá decía una se casa pa’ tener hijos (...) yo no estoy de acuerdo” (Participante Grupo Focal N° 4)

“Si te casabas para eso. (...) tenías que apechugar no más” (Participante Grupo Focal N° 1)

En la medida que se satura el discurso de las mujeres para profundizar en el tema de la maternidad como una opción y se extreman las posturas a fin de recoger datos en relación a la significación del aborto; la reacción y postura de las mujeres muestra una clara tendencia al rechazo de estas prácticas, entendiendo que la fisiología de la

mujer la expone al riesgo permanente de un embarazo, donde lo moralmente aceptado es dar curso y asumir la maternidad. Prevalece la idea de que la mujer, aún cuando decida no ser madre, no tiene control sobre su cuerpo, éste está subordinado a su función reproductiva por tanto el aborto no es una alternativa que validen.

“Ahora, igual depende de los casos (...) puede ser una opción, pero si quedai embarazada que vas a hacer, no te vas a hacer un aborto. Yo no me haría uno.” (Participante Grupo Focal N° 5)

“Yo puedo decir ahora no quiero hijos, pero si quedo embarazada voy a tener que aceptarlo no más.”(Participante Grupo Focal N° 5)

“Por eso para la mujer que opta por no ser madre, porque no quiere serlo (...) que difícil, porque siempre está el riesgo.” (Participante Grupo Focal N° 4)

El sustento que subyace en estas citas, tiene relación con las representaciones sociales que por siglos han configurado el deber ser de las mujeres, debido a la influencia de la Iglesia Católica mediante los fundamentalismos que intentan dirigir sus comportamientos con fines de control social y perpetuando así la expropiación del cuerpo femenino. Esto sitúa a la mujer en un escenario donde la sexualidad y principalmente la relación que ella mantiene con su sexualidad y cuerpo, se convierte en una dimensión reprochable y culposa, donde la mujer se ve enfrentada a una construcción dicotómica de la identidad femenina, lo que para Grela et al (1989), es promovida por la antagónica imagen de Eva y María.

En relación al nivel de información que las mujeres de 30 a 39 años manejan respecto de los derechos sexuales y reproductivos, aún cuando se encuentra en el plano de lo general, logran tener una mirada más amplia a la hora de referirse a tales derechos.

“Nosotras podemos decir no queremos tener más hijos... da lo mismo cuantos quiera mi marido, yo soy la que va a tener los hijos (...) y no necesitas el consentimiento de él para operarte” (Participante Grupo Focal N° 4)

“Antes, muchas mujeres fueron violadas toda su vida por el esposo, porque daba lo mismo, a lo mejor ellas trataron de decir que no, pero ahora si un marido hace eso, es violación.” (Participante Grupo Focal N° 4)

La información que poseen les permite incorporar datos respecto de algunos cambios y avances que ha habido en materia legislativa, generando la reflexión necesaria para tener una mirada crítica hacia el Estado, donde no existe aún un sistema de cuotas que opere de manera efectiva en torno a la representatividad de las mujeres y que logre recoger las necesidades reales de este sector de la población. El poder político aún arraigado en los hombres, perpetúa de manera estructural las representaciones sociales basadas en sistemas patriarcales, negando a las mujeres la posibilidad de participar en la toma de decisiones que afectan su vida. Estas mujeres reconocen un sesgo del sistema por no conocer de manera empírica la experiencia del ser mujer.

“A mi gustaría dividir entre derechos sexuales y reproductivos y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, creo que éstos no están reconocidos todavía (...) porque la mayoría de los legisladores son hombres” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Están legislando acerca de los sentimientos de las mujeres (...) porque es distinto indisponerse todos los meses, tener que esperar si quedo embarazada o no, si llega la regla o no, no saben que es llevar una guagua nueve meses en la guata, no saben que es pensar si el hombre va a responder o no, que me van a decir en la casa (...) es injusto que hombres estén legislando acerca de algo que no tienen la menor idea.” (Participante Grupo Focal N° 1)

Se puede apreciar en esta crítica un nivel de elaboración de los conceptos que puede responder a las características específicas que estas mujeres presentan; la escolaridad sumado al grado de madurez intelectual alcanzado en esta etapa de la vida, les permite un nivel de abstracción de los conceptos que facilita la comprensión y configuración de un campo de representaciones que se reconstruye promoviendo el cambio de actitudes que se reconoce en estas mujeres.

Reconocen ser parte de una generación que ha crecido y se ha formado en torno a un proceso visible de construcción de nuevos conceptos que han reconfigurado el ser mujer, no sólo reproducen un discurso sino también se apropian de ellos y los incorporan, intentando además influir e instalarlos en su entorno:

“Yo creo que se da en mi caso, de verse que de niña me fueron inculcando los derechos, porque si no, no se me hubiese dado esto de querer estar de igual a igual (...) nací con eso de los derechos de las mujeres y ahora cuando grande quiero que hagan valer mis derechos.” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Si yo no hubiese escuchado eso, estoy clara que en estos momentos no habría tenido la relación que tengo (...) de ahí nació, de escuchar a otras mujeres de los derechos que teníamos, derecho a sexualidad, ser o no ser madres, casarnos o no casarnos.” (Participante Grupo Focal N° 3)

Estas mujeres reconocen que al ser sujetos de derechos se desmarcan de la imagen idealizada del rol femenino, se permiten plantear de manera distinta, equivocarse y reinventarse.

“Dentro de todo lo que se nos ofrece tenemos derecho a optar, a equivocarse, a fallar y a ser esclava de nuestras pasiones.” (Participante Grupo Focal N° 1)

A partir del discurso que elaboran en torno al rol femenino, son capaces de reconfigurarse frente al determinismo de la maternidad, reconociendo el derecho a decidir libre y sin presiones la llegada de los hijos. Amplían la mirada a la hora de concebir el desarrollo pleno de una mujer, lo desmarcan de la función reproductiva, identificando una serie de ámbitos que pueden entregar una satisfacción igualmente

plena. Intentan eliminar la relación histórica y natural que se le asigna al binomio mujer / madre, reconociendo que la mujer no por el sólo hecho de serlo debe considerar esa proyección como un único proyecto de vida.

“Hoy una mujer puede o no querer ser madre y ser feliz y desarrollarse muy bien” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Ahora la mujer puede decir tranquilamente yo no quiero tener hijos porque voy a estudiar o hacer otras cosas.” (Participante Grupo Focal N° 1)

Al saturar los discursos, se reconoce en estas mujeres un nivel de comprensión mucho más acabado de lo que significa el derecho a decidir, el tema del aborto aparece como una opción que se sobrepone a las subjetividades personales, entendiendo y validando el respeto por quienes deciden interrumpir un embarazo.

“El tema del aborto es complicado (...) igual debiera ser una opción válida” (Participante Grupo Focal N° 5)

“Estoy con la opción de que cada mujer elija que va a ser de su vida, pero en mi caso no elegiría el aborto, pero es una opción.” (Participante Grupo Focal N° 2)

El nivel de análisis que se puede apreciar, responde al tipo de información que estas mujeres obtuvieron en un determinado contexto histórico, permeado de la influencia de nuevas tendencias feministas, que instalaron fuertemente el debate de los derechos

de las mujeres. Los datos recogidos en esta etapa y con este grupo en particular, evidencian la teoría de Moscovici (op.cit), en tanto, la movilización femenina que en el país comenzaban a instalar estos temas y que les tocó presenciar, desarrolló un fuerte trabajo de entrega de información generando procesos de persuasión facilitadores para la inducción social, lo que permitió transformar el campo de representaciones que las mujeres poseían, permitiendo adoptar conductas orientadas al cambio. Estas mujeres, al estar insertas en este escenario son fuertemente influenciadas, lo que se ve potenciado por el nivel de educación que logran adquirir, esto genera las condiciones necesarias para la reconfiguración de las representaciones sociales en lo relativo a la autodeterminación en la sexualidad femenina.

En el grupo de mujeres comprendido entre los 40 y 49 años, se visualiza un nivel de información menor, identificando como origen la escasa aproximación a espacios que faciliten el acceso a conocimiento renovado que instale procesos de mayor reflexión en estos temas.

“Sé que se nos reconocen, pero me gustaría saber más.” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Yo creo que conocemos nuestros derechos pero de ahí a llegar a hacerlo nos falta mucho todavía” (Participante Grupo Focal N° 2)

La escasa educación sexual recibida desde la familia de origen y posteriormente la imposibilidad de acceder a espacios de socialización que les permitiera despojarse de

los tabúes traspasados desde su entorno más cercano, se presentan como obstaculizadores para el acceso a la información, lo que se ve potenciados por un contexto histórico que no generaba las condiciones necesarias para la discusión en lo relativo a la sexualidad femenina.

Sin embargo, se constata que la reciente incorporación a la red de mujeres que trabajan los temas de derechos sexuales y reproductivos, les ha permitido conocer algunos datos respecto de ciertas situaciones que afectan a las mujeres.

“He aprendido de que tenemos muchos derechos las mujeres, como respecto a si quiero o no tener hijos, yo me operé, antiguamente había que pedir la firma del marido, ahora ha cambiado eso.” (Participante Grupo Focal N° 1)

“Yo al final no sabía que una relación sexual obligada era una violación, ahora si lo sé (...) y si antes me hubiesen dicho que mi marido me obligaba y podía haberlo demandado, no sabía porque creía que dentro del matrimonio era normal” (Participante Grupo Focal N° 5)

A partir de sus propias experiencias de vida marcadas por situaciones de violencia, se produce un proceso de reconocimiento de derechos en un plano subjetivo, en tanto cuando acceden a nueva información logran visualizar la necesidad de ser consideradas sujetas de derechos reconociendo haber sido vulneradas como mujer en sus relaciones de pareja. Esto les permite explicarse sus propias historias de vida y a

la que se ven enfrentadas teniendo como consecuencia en muchos casos, rupturas matrimoniales.

“Yo le digo a mis esposo, si tu me obligas a una relación sexual prácticamente me estás violando, porque yo no quiero.” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Empezamos con los problemas (...) cuando creí que uno de mis derechos era decir que no cuando yo no quería” (Participante Grupo Focal N° 3)

“Yo no sabía por ejemplo lo que era tener una relación sexual satisfactoria, yo no sabía que tenía derecho a decir no cuando no quería, él me tomaba cuando él quería, si yo no tenía ganas, tenía que estar ahí (...) yo me sentía mal conmigo misma por tener miedo a decir que no (...) ahora estoy bien con mi nueva pareja porque él siempre me ha respetado y yo a él, hemos tenido una relación sexual satisfactoria, yo me siento bien sexualmente.” (Participante Grupo Focal N° 5)

El nivel de información que han recolectado en este último tiempo, aún cuando se encuentra en un plano general, ha provocado que estas mujeres reconozcan en esta primera aproximación a los conceptos, la necesidad de ser valorada en su condición de mujer, han comenzado una reconfiguración de su autoimagen, basada en lo que entienden es un derecho.

“No quiero alguien que tome a la mujer como un objeto (...) no quiero sentirme usada y sé que ese es mi derecho.” (Participante Grupo Focal N° 3)

Este avance las confronta con una realidad que las inquieta y ante la cual muestran signos de disconformidad, llegando a provocar crisis que afectan su entorno más cercano. Se reconocen como personas con derecho a buscar su propio bienestar, siendo capaces de adoptar conductas que revelan sus intenciones de cambios

“Me permito tener mi tiempo, porque también los hijos te invaden o tú dejas que te invadan (...) reclamen y pataleen, de hecho mi casa en estos momentos es una crisis, porque los tengo a todos en crisis por lo mismo, porque yo he cambiado el esquema, ya para que haya cambios en la familia tiene que haber una crisis. Eso también es un derecho, preocuparse de uno misma.” (Participante Grupo Focal N° 2)

En su discurso se puede identificar, una relación natural entre sexualidad y maternidad. Se mantiene la idea de que la función reproductiva de la mujer es una condición que presenta riesgos latentes que se deben asumir al tener una vida sexual activa, de esta forma vinculan y sustentan la idea de la necesidad del compromiso al mantener relaciones sexuales.

“al tener sexualidad, es porque tú estás propensa a poder reproducir y yo creo que la reproducción viene por el hecho de tener una pareja estable que exista el amor.” (Participante Grupo Focal N° 1)

*“La sexualidad está ligada a la maternidad, es una consecuencia.”
(Participante Grupo Focal N° 3)*

“Todavía no se comprende que una mujer no quiera tener hijos nunca (...) es como parte de ser mujer.” (Participante Grupo Focal N° 4)

Se reconoce en el discurso la valoración que asignan al ser madre, lo que aún se representa en ellas como el proyecto de vida a alcanzar. No logran un nivel de abstracción suficiente que les permita visualizar el desarrollo personal en otro plano que no sea el reproductivo

*“En algún momento les debe faltar algo (...) un hijo acompaña.”
(Participante Grupo Focal N° 6)*

Las representaciones sociales que las mujeres en esta etapa de la vida poseen, responden a un incipiente proceso de socialización de estos nuevos conceptos, sin embargo se identifican aún elementos que dificultan modificar a nivel de las estructuras un cambio cognitivo orientado a la incorporación de un paradigma que destruye el estereotipo femenino arraigado culturalmente. El que estas mujeres estén participando en estas organizaciones vinculadas a los temas de derechos, les está

permitiendo adquirir nuevo conocimiento, encontrándose en la fase de *Información*, según los planteamientos de Moscovici (ibíd.).

Por tanto se deduce, que el campo de representaciones aún no ha incorporado elementos facilitadores que orienten sus comportamientos hacia un cambio de actitudes, lo que puede responder a la ausencia de un proceso mayor de persuasión, en donde sea el contexto el que genere la presión necesaria para la inducción social. Si bien, el vínculo que han generado con el movimiento de mujeres, representa un avance, la posibilidad real de transformar las representaciones sociales de estas mujeres requiere de un trabajo conjunto de los distintos sectores de la sociedad a fin de impactar los significados que principalmente desde la iglesia, han sido configurados en torno a la sexualidad y los derechos de las mujeres.

A partir de la revisión de los discursos realizados al total de la muestra en relación a las representaciones sociales que las mujeres configuran en torno a la autodeterminación de su sexualidad, es posible identificar elementos que dan cuenta de la teoría en términos de cómo las informantes han construido su realidad social en lo relativo a la sexualidad y la configuración que elaboran a partir de sus experiencias.

Si las Representaciones Sociales se entienden como *“una forma de conocimiento específica, el saber del sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente marcados. En ese sentido más amplio*

designa una forma de pensamiento social.” (Jodelet; 1986: 156), podemos deducir que las mujeres se encuentran en permanente construcción de representaciones sociales en las diversas etapas de su vida siendo éstas determinantes en la configuración de los significados de su entorno social y para fines de esta investigación, de lo que la autodeterminación representa en sus vidas.

Es así, y a partir de los datos recogidos, que se deduce que desde su infancia las mujeres han incorporado información respecto de lo que es la sexualidad y la posición desde la cual se sitúan para vivir y experimentarla. Esta posición está definida a partir de las representaciones sociales que ellas tienen, lo que se traduce en adoptar ciertas actitudes y juicios de valor que han definido la forma para establecer sus relaciones.

Se puede observar en sus discursos que durante la infancia, el proceso de socialización otorgado por su núcleo más cercano, llámese familia, grupo de pares, etc.; ha permitido que estas mujeres fueran adquiriendo una serie de roles, funciones y valores; en definitiva formas de pensar que construyen a partir de sus experiencias de vida.

A medida que se indaga y satura el discurso de las mujeres, se identifican dimensiones que componen, explican y permiten el proceso de elaboración de las representaciones sociales. De acuerdo a la teoría de Moscovici (op.cit), se ha podido observar que por una parte, está la información como la suma de conocimiento que

las mujeres han recolectado y que explican la forma de entender la sexualidad y en particular la autodeterminación de su ejercicio; su campo de las representaciones sociales en lo relativo a la mujer y su rol, ha formado la imagen que ellas tienen a partir de la información que van recibiendo de su entorno social, la cual como se ha podido ver en el transcurso de esta investigación, se va reconstruyendo. Finalmente, la actitud; que se refiere a cómo las mujeres incorporan este conocimiento, elaboran la imagen atribuyéndole una valoración y situándolas de una manera específica frente a un hecho, lo que se traduce en adoptar ciertos comportamientos.

A partir del análisis expuesto, se deduce que la lenta incorporación de nuevos conceptos en lo relativo a los Derechos Sexuales y Reproductivos, responde a la dificultad de dar sentido a esta nueva información que aún se da en entornos específicos, en tanto no se identifica como una necesidad social, sino más bien este acceso a la información se da en grupos organizados en torno al tema y básicamente por el aporte y motivación de los movimientos de mujeres.

De acuerdo a la investigación, se fortalece esta idea, en tanto las mujeres participantes reconocen haber tenido la primera aproximación al tema una vez insertas en algún grupo organizado de mujeres con orientaciones a la promoción de derechos de éstas.

Se desprende de lo anterior, la importancia de los espacios de socialización, en tanto son los que generan las condiciones necesarias para iniciar procesos de transformación. Estas mujeres tienen como representación social que la posibilidad de

ejercer plenamente estos derechos depende de un cambio de mentalidad mayor, principalmente en los hombres, en tanto se evidencia como obstáculo la concepción machista que aún se encuentra arraigada culturalmente en esta sociedad.

CONCLUSIONES

La presente investigación titulada "Representaciones Sociales y Sexualidad: un estudio cualitativo en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos", ha tenido como motivación establecer un perfil de las mujeres participantes del estudio a partir de sus características sociodemográficas, sociofamiliares y de su vida sexual, como también conocer los aspectos cualitativos que configuran las Representaciones Sociales que las mujeres pertenecientes al Foro Red de Derechos Sexuales y Reproductivos tienen respecto de la sexualidad y la autodeterminación de su ejercicio.

Como primera conclusión y siguiendo los objetivos propuestos, en la caracterización sociodemográfica, la totalidad de la muestra presenta el siguiente perfil, son mujeres pertenecientes a tres rangos etáreos; de 20 a 29 años, de 30 a 39 años y de 40 a 49 años; presentan condiciones de escolaridad media y con trabajo precario.

En lo relativo a la caracterización sociofamiliar, el perfil de las mujeres responde a un modelo de familia tradicional, con rasgos que dan cuenta del arraigo cultural existente y con una incipiente, pero no menor, influencia de grupos sociales organizados, lo que ha permitido generar un proceso de cuestionamiento y asimilación de nuevos conceptos.

En tanto, el perfil de las mujeres en lo relativo a su vida sexual, corresponde a mujeres en proceso de asimilación de la información a la que han tenido acceso, con una sentida necesidad de avanzar en la reconfiguración de los significados en lo relativo a su sexualidad.

En cuanto a las características que se observan en este grupo de mujeres respecto de su vida sexual, es posible visualizar que se está en presencia de un cambio significativo en la búsqueda que hoy las mujeres tienen en relación a la satisfacción y al placer. El contexto histórico ha generado en ellas procesos facilitadores de reconocimiento de sus derechos y las posiciona en un plano de mayor igualdad en sus experiencias afectivas y sexuales. Los cambios normativos que se promueven en relación a la sexualidad y la reproducción, han permitido incorporarlos de tal manera de disociar los conceptos de fertilidad y erotismo, dando paso a la valoración del goce sexual y al reconocimiento de la sexualidad como parte fundamental de la experiencia humana.

Estas nuevas formas de asimilar el concepto de sexualidad, de acuerdo a la teoría de las Representaciones Sociales de Moscovici (1986), responden al proceso que se genera en las conciencias de los sujetos al tener acceso libre a toda información, facilitando la reflexión y asimilación de nuevos paradigmas que orientan la transformación de los comportamientos culturalmente arraigados.

En relación a la descripción de las Representaciones Sociales, se puede decir que las participantes de este estudio, mantienen elementos transversales como base de la configuración de éstas en términos formativos. El traspaso de información sobre sexualidad que estas mujeres recibieron en su etapa inicial de formación, aún comparte una carga valórica, moral y social común que condiciona una serie de patrones de comportamientos orientados a perpetuar determinismos arraigados culturalmente, en tanto el entorno familiar de este grupo presenta similares coincidencias en el tipo de información al que acceden en esta primera etapa.

Es así como se puede concluir que las representaciones sociales que las mujeres han configurado respecto de los marcos socioculturales actuales tienen como principal sustento la información recibida a lo largo de sus historias de vida, lo que delimita la valoración que les asignan inicialmente a la sexualidad como un bien ajeno, para posteriormente traspasarla a sus propias experiencias en lo que a la autodeterminación de la sexualidad se refiere.

De este modo, la información traspasada desde su grupo primario en lo relativo a los dogmas religiosos ha configurado en las mujeres sistemas de creencias que responden al sesgo propio que posee su entorno de origen; lo que se traduce en adoptar comportamientos muchas veces de manera casi inconsciente y sin cuestionamientos guiados por los preceptos de la religión. Posteriormente, el movimiento de información que se genera en los espacios de socialización permite incorporar nuevos conceptos que se contrastan con los propios.

Se desprende de lo anterior, la importancia de los espacios de socialización, en tanto son los que generan las condiciones necesarias para iniciar procesos de transformación. Estas mujeres tienen como representación social, que la posibilidad de ejercer plenamente estos derechos depende de un cambio de mentalidad mayor, principalmente en los hombres y las instituciones, en tanto se evidencia como obstáculo la concepción machista que aún se encuentra arraigada culturalmente en esta sociedad. Esto responde a la necesidad de que el contexto sea capaz de generar la presión social necesaria hacia la inducción, provocando cambios estructurales en la conciencias de los sujetos, según plantea Jodelet (1986).

El tipo de información que las mujeres han recibido en lo relativo a las normas sociales, conforma en la mayoría de ellas cierta rigidez en torno a los roles asignado por género, lo que configura representaciones sociales tendientes al cumplimiento de ciertas funciones que responden al deber ser femenino y/o masculino. Sin embargo, se evidencia un proceso paralelo que tiene su origen en la vinculación con las redes de mujeres y el que ha propiciado la confrontación de estas normas a partir de la incorporación de nuevos conceptos basados en los derechos.

En lo relativo a las representaciones sociales que las mujeres tienen de los derechos sexuales y reproductivos; éstas se encuentran aún en la dimensión referida a la recolección de la información, la que se da de manera parcelada, sesgada y con una clara intención de parte de ciertos sectores conservadores, de mantener el control social de la población y en particular de las mujeres, a fin de mantener la

institucionalidad de la familia. La bajada de la información y el real acceso a ella, sigue siendo el mayor obstaculizador para socializarla, en tanto la presencia y el poder político que la Iglesia Católica ejerce en todos los planos de la sociedad chilena dificulta generar nuevos lineamientos que promuevan la autodeterminación entendiéndose que ésta es posible sólo cuando se posee la información necesaria que permite que los sujetos tomen decisiones libres y concientes.

Si bien se reconoce en este grupo de mujeres una tendencia hacia la incorporación de nuevo conocimiento en torno a sus derechos, y entendiéndose que esto se da en el contexto de su participación en nuevos espacios de socialización, es posible deducir que la deficiente información que se da en las esferas desmarcadas de estos movimientos, no permite alcanzar niveles de conciencia que faciliten el proceso de incorporación de estos nuevos conceptos, por tanto la posibilidad real de transformación requiere de políticas de Estado focalizadas y orientadas a tal fin. En Chile, aún cuando se ha adscrito a una serie de tratados que promueven y comprometen los esfuerzos de la nación, las políticas implementadas siguen manteniéndose en el plano de lo específico y como consecuencia de iniciativas de pequeños grupos políticos, que si bien logran cierta presencia, no consiguen generar procesos más profundos.

A partir de la falta de voluntad política existente y conforme a los procesos posibles de visualizar en este grupo participante del estudio, resalta la importancia del trabajo realizado por los movimientos de mujeres, en este caso, el Foro Red de Salud y

Derechos Sexuales y Reproductivos en un trabajo conjunto con el MEMCH, los que han logrado instalar en estas mujeres, cuestionamientos e inquietudes que surgen de la reflexión que promueven estas ONG's.

De lo recién expuesto, es innegable que estas mujeres han incorporado nueva información en lo relativo a los derechos sexuales y reproductivos, en términos que han ampliado su conocimiento orientado a hacer valer estos derechos, sin embargo, rápidamente se contrastan con las representaciones sociales con las que vienen; esto fue posible identificar al abordar la maternidad como una opción. Si bien ellas se apropian de un discurso pro género y adscriben al cumplimiento de ese derecho, permanece arraigada la función reproductiva propia del ser mujer, entendiéndola como un determinismo biológico que supera la autodeterminación.

La apropiación del cuerpo, en lo más estricto del concepto, presenta diferencias significativas en aquellas mujeres que no han logrado una elaboración más profunda en torno a la autodeterminación de la sexualidad, siendo las mujeres entre los 30 y 39 años, quienes influenciadas por el contexto vivido en la década del '90, logran una interpretación menos arraigada a la subordinación del cuerpo femenino. Sin embargo, para aquellas que aún no logran ese nivel de inferencia, representa un bien difícil de alcanzar, en tanto está determinado por el entorno social, que marca y enjuicia todo acto orientado a tal decisión. Es así, que aún cuando manifiestan su aprobación ante la autodeterminación en la maternidad, la idea del aborto tensiona sus discursos y someten sus derechos al derecho de otros, entendiéndose como del que está por

nacer- según la legislación chilena- y el derecho que se atribuye el Estado de regular y sancionar estos actos.

Siguiendo el planteamiento que propone la teoría de las Representaciones Sociales de Moscovici (op.cit), y de acuerdo a los resultados obtenidos y analizados anteriormente; se concluye que el mayor obstaculizador que se presenta para la transformación de los marcos referenciales que estas mujeres poseen; es el campo de las representaciones sociales entendida como las condiciones específicas que facilitan el proceso de otorgar una imagen a un objeto específico. De esta manera, el entorno social en el que se insertan estas mujeres y en general las mujeres chilenas en la actualidad, no genera las condiciones necesarias para reforzar esta nueva información e incorporarla a fin de configurar nuevas representaciones sociales como sujetas de derechos.

Las conclusiones con respecto al estudio comparado de las representaciones sociales de los rangos etarios, las que son abordadas en las tres fases que plantea Moscovici (ibíd.), que son la *Información*, *Campos de representación* y *Actitudes*, se puede señalar lo siguiente:

En relación a la fase de *Información*; se ha identificado a lo largo de este estudio, que el acceso a la información en el grupo de mujeres de 20 a 29 años surge desde su entorno más cercano, principalmente de sus referentes significativos, y donde la aproximación que obtienen al concepto de sexualidad, responde a la necesidad de

orientar su inicio sexual con conductas responsables, siendo a partir de la vinculación con el movimiento de mujeres, donde incorporan al concepto de sexualidad, la noción de derecho.

Los marcos socioculturales que subyacen al tipo de información que estas mujeres reciben, están permeados por distintos contextos que surgen primero desde la familia, la cual asigna una valoración a la sexualidad basada en los significados que ellos han construido, donde los roles históricos tanto de la mujer como del hombre, responden a modelos de familias tradicionales. Si bien, estas mujeres se insertan en un contexto cargado de influencia por los medios de comunicación, ésta se concentra básicamente en los conceptos más generales, donde la reflexión y el cuestionamiento más específico ha sido posible adquirirlo en aquellos espacios generados por los grupos de mujeres que trabajan la temática de derechos.

En el caso del grupo de mujeres de 30 a 39 años, el acceso a la información está permeado por un contexto histórico distinto, donde el surgimiento de movimientos sociales enfocado a la defensa de los Derechos de las Mujeres entra fuertemente en Chile a través de las distintas ONGs que también comienzan a proliferarse, lo que provoca una gran difusión de información acerca de la sexualidad dándole un énfasis en torno a los derechos. Esto marca una gran diferencia en el tipo de información que este grupo de mujeres recibió, en tanto los conceptos de sexualidad, reproducción y derechos han sentado las bases a los significados que hoy poseen.

En relación a los marcos socioculturales que este grupo de mujeres poseen, están marcados por el alto nivel educacional que han adquirido, el que les permite desarrollarse en distintos planos de la vida, tanto laboral como intelectualmente. Los escenarios en los que ellas se desarrollan, les proporciona un tipo de información permeada por la modernidad, de la misma manera la participación en los distintos grupos de mujeres añade un tipo de información influenciada culturalmente por la lucha de las mujeres a nivel mundial, demostrando que la defensa de sus derechos es posible a partir de sus propias experiencias.

En tanto, en el grupo de mujeres de 40 a 49 años, la información que ellas recibieron fue principalmente de su entorno cercano, siendo los hermanos/as, primos/as y grupo de pares con quienes tratan de construir ciertos símbolos e imágenes de la sexualidad. Este tipo de información puede ser errónea en su momento debido a la falta de experiencia y potenciado por el contexto donde estos temas no se trataban con los adultos, siendo a partir de las propias experiencias sexuales donde comienzan a confrontarse con la realidad.

Una vez que ellas logran cierta vinculación con los grupos de mujeres, la información que aquí se les proporciona influenciada por lo que son los derechos sexuales y reproductivos, comienza un lento proceso de recolección, en tanto éste está sujeto al nivel de participación y compromiso real que adquieren con la institución en la que se encuentren participando.

De acuerdo a los marcos socioculturales que tienen estas mujeres, donde su nivel de escolaridad es bajo y la inserción laboral se da en contextos de necesidad económica y no de desarrollo personal, al menos inicialmente; la influencia de las religiones instala a las mujeres en un escenario difícil de impactar con discursos de emancipación, filtrando aquella información que promueva conductas moralmente inaceptadas y orientando los discursos conservadores hacia la perpetuidad de los roles socialmente construidos en torno al género.

La fase de los *campos de representaciones*, tiene directa relación con la información que las mujeres han adquirido en las distintas etapas de sus vidas lo que proporciona los elementos necesarios para modificarlos. De esta manera en las mujeres más jóvenes, se identifica un campo de representaciones con una incipiente movilidad de conceptos, en tanto, si bien comparativamente con generaciones anteriores ellas obtienen una información renovada en varios aspectos, ésta se da aún de manera sesgada y con poca fuerza, lo que dificulta reconfigurar interpretaciones frente a un objeto o hecho social. De acuerdo a lo que Jodelet (op.cit) aporta en este sentido, esto se explica por la falta de persuasión que la sociedad en su conjunto ha sido posible de generar, estas mujeres no han vivenciado un proceso de inducción social que facilite los quiebres necesarios a nivel de las estructuras para la incorporación de esta nueva información adquirida, deduciendo que la información no necesariamente se ha transformado en conocimiento, en tanto, los campos de representaciones no han logrado ser modificados estructuralmente.

En este sentido, las mujeres de 30 a 39 años presentan diferencias sustanciales en sus campos de representaciones, en tanto fueron parte activa de un proceso generador de movilidad conceptual, lo que tiene su origen en el contexto histórico en el que estas mujeres recibieron la información. Ellas reconocen haberse formado insertas en un movimiento social que promovía y trabajaba fuertemente en la entrega de esta nueva información proveniente de las luchas feministas. Este contexto histórico fue un facilitador para el proceso de inducción que presenciaron estas mujeres, influyendo y ampliando su campo de representaciones lo que explica el nivel de incorporación y elaboración de los nuevos significados en torno a la sexualidad femenina.

En las mujeres de 40 a 49 años, la escasa y débil información recibida a lo largo de su historia, no genera nuevos campos de representaciones, en tanto, el conservadurismo arraigado y traspasado de generación en generación, no ha sido capaz de facilitar procesos de persuasión orientados a tal sentido. La información que este grupo de mujeres ha logrado adquirir con respecto a la sexualidad como un derecho, no encuentra en su entorno respuestas que fortalezcan estas nuevas ideas, por el contrario, en esta etapa de sus vidas el contexto se les presenta como un obstaculizador, en tanto, adoptar ideas emancipadoras las confronta con sus propias experiencias de vida.

El campo de representaciones que estas mujeres posee se encuentra en un proceso de incorporación de esta nueva información a la que han tenido acceso a través de la vinculación con las redes, sin embargo la fuerza necesaria que genera la presión

social y permite transformar tales campos, no se da en el contexto actual, en tanto el trabajo de estos temas sigue siendo realizado por grupos menores y las políticas públicas aún no generan las condiciones óptimas a fin de apropiarse de los discursos movilizandando las conciencias en un trabajo conjunto y comprometido de toda la sociedad.

Finalmente, en la fase de las *Actitudes*, quienes muestran un mayor avance son las mujeres de 30 a 39 años, en tanto es posible identificar nuevos comportamientos que dan cuenta del campo de representaciones que poseen y el cual ha sido promovido por el tipo de información y el contexto histórico vivido. En este grupo se reconoce claramente un proceso de incorporación y elaboración de nuevos significados lo que ha permitido una transformación de sus representaciones sociales, adoptando conductas de mayor autodeterminación en lo que a sexualidad se refiere.

En los otros dos grupos etarios, esta fase se visualiza con menos presencia de cambios, se identifican ciertas conductas tendientes a la transformación, pero éstas no son reforzadas por un contexto facilitador que genere las condiciones óptimas para adoptar actitudes de autodeterminación. En estos dos grupos etarios se identifican diferencias en el origen de esta dificultad para generar el cambio de actitud, en tanto las mujeres más jóvenes se encuentran en una etapa de la vida en el que recién acceden a la información, generándose un proceso paralelo entre los nuevos conceptos adquiridos y sus primeras experiencias sexuales.

Se deduce que las representaciones sociales que estas mujeres tienen respecto de la autodeterminación de su sexualidad, se encuentra en proceso de reconfiguración hacia los nuevos significados, en tanto, si bien el contexto actual no está en presencia de un movimiento manifiesto de quiebre estructural, éste si se encuentra somatizando las consecuencias de lo conseguido por la grandes luchas levantadas por las mujeres entre las décadas '80 y '90 lo que presenta un escenario favorable donde las barreras del conservadurismo han perdido rigidez.

Por el contrario, la génesis del problema en este grupo de mujeres para transformar sus campos de representaciones conforme adquieren nueva información, radica precisamente en la rigidez que su entorno más cercano y sus propios marcos referenciales otorgan a los significados de la sexualidad, provocando contradicciones en sus estructuras mentales lo que dificulta adoptar comportamientos que generen el cambio real de sus actitudes. Si bien estas mujeres son capaces de adquirir ciertas conductas como consecuencia de la reciente incorporación de nueva información, esto se da aún de manera parcelada, en tanto, al no transformarse sus campos de representaciones no confluyen bajo una lógica integradora de los conceptos, lo que provocaría finalmente que el proceso que han iniciado se visualice con menos fluidez hacia un cambio de actitudes.

Finalmente, podemos deducir que la posibilidad real de adoptar nuevas configuraciones y significados que transformen las representaciones sociales que las mujeres elaboran respecto de la autodeterminación de su sexualidad, depende de las

tres fases planteadas por la teoría, sin restarle importancia ni validar una sobre otra, por el contrario, podemos ver que se afectan mutuamente, en tanto el tipo y nivel de *información* adquiere la significación necesaria, en la medida en que encuentra en la sociedad las condiciones que propicien facilitadores que transformen sus *campos de representaciones*, del que depende finalmente los reales cambios en las estructuras provocando el necesario cambio de *Actitud*.

En consecuencia de lo anterior, se puede concluir que las diferencias sustanciales que se presentaron por rango etario en este estudio; están dadas por las distintas condiciones de este campo de las representaciones sociales y por las características sociodemográficas de cada grupo. En tanto son las mujeres entre los 30 y 39 años quienes tuvieron acceso a un contexto permeado por el movimiento generado por los grupos organizados de mujeres, los que no sólo les entregaron un tipo y nivel de información distinta, sino que además generaron en ellas procesos de reflexión, análisis y asimilación de esta nueva información, a través de procesos de persuasión facilitados por el contexto histórico de la época, esto sumado a que son las mujeres de este grupo quienes han tenido mayor acceso a la educación, lo que les ha permitido a su vez, acceder a espacios de socialización influenciado por nuevos modelos de relaciones entre géneros, en donde el desarrollo personal adquiere una valoración que supera el determinismo biológico.

Por tanto, y a fin de dar respuesta a las hipótesis planteadas en la presente investigación, podemos afirmar que cada una de ellas se validan, en tanto y de

acuerdo a la información recogida *“Las Mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, de acuerdo al rango etario, poseen distintas Representaciones Sociales de la Sexualidad, lo que se refleja en el nivel de Autodeterminación que ejercen sobre ella”*.

Así también, de acuerdo a la segunda hipótesis planteada, *“Las Mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, son parte de una sociedad impregnada de la ideología patriarcal en lo relativo a los derechos sexuales y reproductivos, lo que se presenta como un obstaculizador de nuevos procesos de transformación de las Representaciones Sociales, en tanto no genera espacios naturales de discusión y promoción de tales derechos”*

Y para terminar, se afirma la tercera hipótesis que plantea que *“Las Mujeres pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, que se han vinculado a organizaciones que trabajan esta temática, poseen mayor información, lo que facilita el proceso de incorporación de estos nuevos conceptos.”*

Conforme a la validación de las hipótesis presentadas en la investigación, se concluye que la reconfiguración de nuevas representaciones sociales requiere de la incorporación de todos los actores de la sociedad, en tanto se deduce que es la forma de inducir los cambios. Si no se masifica la información y generan procesos de reflexión en los hombres, mujeres, niños y niñas, sistema jurídico y estatal, a fin de movilizar las conciencias; no se proyecta en un futuro cercano lograr, como plantea la

teoría de Moscovici (op.cit), un cambio de actitud que se corresponda con la incorporación de estos nuevos conceptos basados en los Derechos de las Mujeres y en su autodeterminación.

Finalmente y de acuerdo a la experiencia que las mujeres participantes de este estudio han experimentado, podemos concluir que la participación que ellas han tenido en las organizaciones de mujeres, ha permitido no sólo acceder a nueva información, sino que además, el trabajo grupal ha logrado de alguna manera impactar sus propias realidades, en tanto, al asimilar e incorporar estos nuevos conocimientos, se inicia un proceso de transformación desde y hacia su entorno más cercano, validándose así, la importancia que tienen los cambios en las mujeres y el impacto que éste produce en la sociedad.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

A lo largo de la presente investigación, es posible identificar algunos hallazgos que facilitan el entendimiento de los nuevos escenarios que viven las mujeres y que influyen en la reconfiguración de nuevas representaciones sociales en lo relativo a la sexualidad y la autodeterminación de su ejercicio.

Resulta interesante de resaltar, la apropiación de un discurso emancipador acorde a los nuevos tiempos de modernidad, donde la idea de la mujer como sujeta poseedora de derechos, se muestra en ellas como un escenario facilitador de nuevas relaciones entre géneros; sin embargo, persiste la dificultad de llevar a la práctica estas nuevas concepciones del ser mujer, las experiencias marcadas por la violencia y el abuso se reconocen como vivencias difíciles de superar, más aún, cuando no existe una sociedad que asuma la responsabilidad que le cabe en tanto invisibiliza la condición que subyace a esta concepción, como es el ejercicio del poder y la discriminación negativa de género.

Así también, se presenta como un elemento importante de destacar, la importancia que tiene el trabajo sistematizado que los distintos movimientos de mujeres que sobreviven en Chile han desarrollado, y lo que es más destacable aún, la influencia que logran ejercer en un contexto actual que no proporciona los mecanismos suficientes para fortalecer los procesos por ellos implementados. Esto reafirma la idea de que la posibilidad real de transformación de los significados de las mujeres y la

sociedad en su conjunto, depende de cómo la sociedad asuma compromisos y se organice a fin de generar aquellos procesos necesarios que rompan con las estructuras y determinismos que se han instalado a lo largo de la historia y en particular de la historia de las mujeres.

En esta misma lógica, cabe resaltar la importancia del aprendizaje colectivo que permite la metodología de intervención a nivel grupal, en tanto, a través del trabajo de talleres se logra modificar las representaciones sociales de las mujeres, potenciando sus capacidades y generando los procesos de empoderamiento social necesarios para tal transformación.

Finalmente, se destaca el impacto que pueden tener los cambios de las mujeres en las estructuras sociales, tanto en la dinámica familiar como en las relaciones de pareja, lo que repercutirá directamente en la crianza de los hijos. Por tanto, es posible bajo esta mirada, proyectar favorablemente las representaciones sociales que las nuevas generaciones podrán elaborar en estos temas.

APORTE AL TRABAJO SOCIAL

Según la definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) en “La Ética en el Trabajo Social, Declaración de Principios” elaborada y aprobada en Octubre de 2004; se plantea que *“El trabajo social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno”* (www.tsmu.org).

A partir de esta definición y de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación “Representaciones Sociales y Sexualidad: un estudio cualitativo en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos”, es posible identificar por una parte, el aporte que este estudio significa para el Trabajo Social y a partir de esta entrega proponer el aporte que desde la profesión se puede desarrollar.

Es así como, en lo relativo a los elementos que esta investigación aporta para el ejercicio profesional al abordar las distintas dimensiones propuestas en ésta, se ha hecho evidente la falta de una información integral que facilite los procesos de cambios en las mujeres. El Estado no ha sido capaz de asumir un rol protagónico de acuerdo a los compromisos asumidos internacionalmente, sino por el contrario perpetúa prácticas que no favorecen a la incorporación de la perspectiva de género.

De esta manera se genera una brecha entre aquellas mujeres que logran relacionarse con alguna red dedicada al trabajo con mujeres y aquellas que quedan excluidas por no participar en espacios vinculantes a este tipo de organizaciones.

Al mantenerse focalizado el acceso a la información por los grupos dedicados a la promoción de derechos de las mujeres, se deja fuera a un segmento importante de la población impidiendo generar espacios de socialización reales que permitan la concientización en los hombres como principal actor en lo que relaciones desiguales se refiere. Esto deja en evidencia la urgente necesidad de la intervención de profesionales capacitados en el área, como agentes de cambios que movilicen a la sociedad en su conjunto.

En este sentido y visualizando el aporte que la profesión debe realizar en torno a la búsqueda de una sociedad más justa donde se respete a todas las personas por igual y se generen las condiciones favorables para el ejercicio de sus derechos, el Trabajador Social debe cumplir a cabalidad con una ética profesional la cual se sustenta en la declaración de principios del Trabajo Social.

Si, el Primer Principio que orienta el desarrollo del Trabajo Social se basa en el respeto a los Derechos Humanos y a la Dignidad Humana, el aporte de esta profesión debe estar enfocado como valor principal a la promoción del respeto de los derechos sexuales y reproductivos tanto en mujeres, niños y niñas y adolescentes de tal manera

de apoyar y defender la integridad física, psicológica y emocional de estos grupos vulnerados.

De este principio se desprende el respeto del derecho a la autodeterminación, por tanto es deber de los trabajadores sociales promover que las personas y en particular las mujeres, adopten comportamientos orientados a tomar sus propias decisiones, libres de interferencias y coacción.

A partir de este principio también se declara la obligación profesional de tratar a cada persona como un todo, es decir, las acciones deben dirigirse al tratamiento integral de cada mujer, incorporando a la intervención social a sus familias, grupos, comunidad; en definitiva a su entorno social y natural sin desconocer los aspectos particulares y específicos que influyen en la vida de cada una de ellas, a fin de generar espacios facilitadores para el ejercicio de estos derechos.

Un Segundo Principio que orienta el ejercicio profesional, tiene relación con la promoción de la Justicia Social; donde el Trabajador Social debe adoptar las medidas necesarias que eliminen la discriminación negativa por razones de género, entre otras. En este sentido la práctica profesional debe estar orientada a generar espacios de integración y respeto, promoviendo que las diferencias no deben traducirse en desigualdades, relevando el rol que las mujeres deben tener en todos los planos de sus vidas poniendo énfasis en la eliminación de las relaciones desiguales que se dan en la pareja y potenciando un ejercicio pleno en la sexualidad de las mujeres. La

perspectiva de género debe instalarse en la praxis a fin de generar nuevas formas de intervenir en la realidad social.

De este principio se desprende también la obligación de todos los profesionales que intervienen en la realidad social y en particular de los Trabajadores Sociales de “Oponerse a las políticas y acciones injustas”; en este sentido y ante la incapacidad que ha mostrado el Estado para responder efectivamente a las necesidades en lo que a derechos sexuales y reproductivos se refiere, el Trabajador Social tiene el deber profesional y moral de llamar la atención al poder político del Estado y a la sociedad en general, sobre aquellas situaciones de desigualdad e injusticia que vulneran los derechos de las mujeres, de tal manera de generar las demandas necesarias que movilicen a los actores sociales a fin de promover el respeto a la dignidad de la mujer y a su derecho a decidir.

Cabe resaltar, la importancia que adquiere la dimensión del trabajo grupal en la transformación de representaciones sociales, en tanto los procesos grupales generan procesos de aprendizajes colectivos a partir de la reflexión crítica de los marcos referenciales, procesos de comparación e identificación, que permiten la apertura a los propios cuestionamientos y nuevos aprendizajes.

Para finalizar y de acuerdo a las conclusiones que en esta investigación se plantean, se abre un amplio espectro de posibilidades de actuar como Trabajadores Sociales, asumiendo como principio fundamental intervenir en cualquier ámbito bajo una

perspectiva de género y de esta manera generar las condiciones que, por una parte faciliten el acceso a una información integral a la sociedad en su conjunto, desmarcando la idea de sólo focalizar la entrega de esta información a las mujeres, lo que a su vez generará un campo de representaciones sociales óptimo que permitirán una reconfiguración de tales representaciones, lo que se traduciría en un cambio de actitud de hombres y mujeres transformando esta sociedad en un espacio de justicia de género y respeto de los derechos sexuales y reproductivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alessandri, A. (1893). *Habitaciones Obreras*. Tesis de Pregrado, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, Colección Tesis de Pregrado.
- Asti, A. (1968) *Metodología de la investigación*; Buenos Aires, Ed. Kapelusz
- Berger, P., Luckmann, T. (1972) *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Bojanic, L., Elgueta, T., Reyes, P., (1998) *Sexualidad en Mujeres adolescentes internas en hogares de protección simple de la red SENAME: un estudio cualitativo*, Tesis de Pregrado, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, Colección Tesis de Pregrado.
- Bourdieu, P. (1998) *La domination masculine*, Paris, coll. Liber, Seuil.

Casas, L., Magaña, A.,
Valdés, X., Zavala, X.,
(2001)

*Derechos Humanos, Derechos de las
Mujeres*, Santiago de Chile

Centro Legal para
Derechos Reproductivos Y
Políticas Públicas CRLP.,
Foro Abierto de Salud y
Derechos Reproductivos.,
(1998)

*Encarceladas. Leyes contra el aborto en
Chile. Un análisis desde los Derechos
Humanos*, Chile, CRLP y Foro Abierto.

CLADEM, (2002)

*Derechos Sexuales, Derechos
Reproductivos, Derechos Humanos III
Seminario Regional*, Lima, CLADEM.

Corporación de Desarrollo
de la Mujer La Morada,
(2003)

*Seminario Sistemas de Protección de los
Derechos Humanos de las Mujeres
Herramientas para la Acción en Chile.*

- De Barbieri, T. (2000) *Derechos Reproductivos y Sexuales. Encrucijada en tiempos distintos*, en Revista Mexicana de Sociología, Vol. 62, núm. 1, enero-marzo, México, UNAM.
- Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española, (1992) 21ª, España, Editorial Espasa Calpe, Demografía: 678
- Diccionario Enciclopédico Salvat Universal, (1981) Tomo 18, España, Salvat Editores, Sexualidad: 355
- Dides, C., (2006) *Voces en Emergencia: el discurso conservador de la píldora del día después*. Santiago de Chile, FLACSO-Chile. Ediciones LOM.
- Donzelot, J. (1998) *“La policía de las familias”*. Pre-textos. Valencia

- Durkheim, E (1968) *Las formas elementales de la vida religiosa*. Trad. por Iris Josefina Ludmer. Nota de versión original: *Les formes elementaires de la vie religieuse*, Buenos Aires, Schapire.
- Facio, A. (1993) *Voces inquebrantables, Análisis del Tribunal Latinoamericano y Caribeño de violaciones a los derechos humanos de las mujeres. Programa Radio Internacional Feminista*, San José de Costa Rica, Ed. Diseño Alternativo.
- Faúndes, A., Barcelatto, J., (2005) *El drama del aborto. En busca de un consenso*, Colombia, Tercer Mundo Editores.
- Ferrada, R., Maynou, P., (1998) *El derecho a tener derechos* Santiago de Chile, SERNAM.

- Frei, E. (1933). *El régimen del salariado y su posible abolición*. Tesis de Pregrado, Santiago, Editorial del Pacífico.
- Fuller, N., (2001) *Masculinidades. Cambios y permanencias. Varones de Cuzco, Iquitos y Lima*, Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fuller, N., (2005) *Cambios y permanencias en la relaciones de género en el Perú*, en Valdés y Valdés (Ed.), *Familia y Vida privada ¿Transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos?*, Santiago de Chile, FLACSO.
- Grela, C., Kissling, F., Laverde, R., Londoño, M. (1989) *Mujeres e Iglesia. Sexualidad y aborto en América Latina*, México, Fontamara.

- Halbwachs, M. (1927). *Los orígenes del sentimiento religioso según Durkheim*. Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando.
- Hamel, P. (2005) *Sexualidad y poder patriarcal en Mujeres de edad intermedia de la vida, consultantes del Centro de Salud Familiar de Ovejería, Comuna de Osorno*, Tesis de Magíster, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, Colección Tesis de Postgrado.
- Henríquez, M. (2002) *Los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos: evolución y contenidos*, Tesis de Pregrado, Valparaíso, Ediciones Universidad Católica de Valparaíso, Colección Tesis de Pregrado.
- Hola, E. (1992) *Sistema de sexo y género*, Jornadas de Capacitación en Género, UNICEF.

Instituto de la Mujer,
(1987)

Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer, Serie Documentos N° 4, Argentina, Ministerio de Cultura.

International Women's
Health Coalition, (1993)

Voces de las Mujeres '94 Declaración de las mujeres sobre políticas de población, Nueva Cork, IWHC.

Jodelet, D. (1986)

La Representación Social: fenómenos, concepto y teoría, en Moscovi, *Psicología Social II, Pensamiento y vida social. Psicología Social y Problemas Sociales.* Barcelona, Paídos.

Labarca, O. (1969)

La protección de la familia como objetivo de la Seguridad Social y como factor de redistribución de la renta nacional... Editorial Universitaria, Santiago.

- La Morada, (2003) *El (mal) estado de los Derechos Humanos*, Santiago de Chile, Edición Marco Ensignia.
- Martín-Baró, I. (1985) *“Psicología social desde Centroamérica”*, El Salvador, UCA.
- Mattelart, A. y Mattelart, M. (1968) *La mujer chilena en una nueva sociedad*. Santiago de Chile, Editorial del Pacífico.
- Maturana, C. (2004) *Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile a diez años de El Cairo*. Santiago de Chile, Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.
- Martínez, I. y Bonilla, A. (2000) *Sistema Sexo/Género: identidades y construcción de la subjetividad*, Edición *Illustrated*

- Mellafe, R. y Salinas R. (1988) *Sociedad y población rural en la formación de Chile actual: La Liga 1700-1850*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago.
- Moscovici, S., (1986) *Psicología Social II, Pensamiento y vida social. Psicología Social y Problemas Sociales*. Barcelona, Paídos.
- Munizaga, G. y Letelier, L. (1988) *“Mujer y Régimen Militar” en Centro de Estudios de la Mujer, Mundo de Mujer, Continuidad y Cambio*. Santiago, Chile. Ediciones CEM.
- Observatorio de Equidad de Género en Salud, (2006) *INFORME 2005. Proyecto Género Equidad y Reforma de la Salud, Segunda fase Serie Género y Reforma de la Salud No 2*, Chile, OPS/ OMS Chile.

Olavaria, J. y Parrini,
P.(Ed.) (2000)

Masculinidad/es. Identidad, Sexualidad y Familia. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad Edición. Santiago, de Chile, FLACSO-Chile/ Universidad Academia de Humanismo Cristiano/ RED Masculinidad.

Rebolledo, Loreto
(2005)

El impacto del exilio en la familia chilena, en Valdés y Valdés (Ed.), *Familia y Vida privada ¿Transformaciones, tensiones, resistencias o nuevos sentidos?,* Santiago de Chile, FLACSO.

Servicio Nacional de La
Mujer, (2004)

Género y Sexualidad, Santiago de Chile, SERNAM.

Valdés, T., Valdés, X.
(Ed) ;(2005)

Familia y vida privada. ¿Transformaciones, tensiones, resistencias y nuevos sentidos? Santiago, Chile. FLACSO

- Valles, M., (2003) *Técnicas Cualitativas de investigación Social, España*, Editorial Síntesis.
- Valdebenito, M., (2004) *Derechos Sexuales y Reproductivos: diagnóstico de su situación actual en Chile*, Tesis de Pregrado, Santiago, Ediciones Universidad de Chile, Colección Tesis de Pregrado.
- Verón, E., (1987) *La Semiosis Social*, Barcelona, Gedisa.
- Villela, H., Palma, I., Canales, M., (1998) *Prevención De Embarazo Adolescente: Una Mirada Desde El Estado*, Documento N° 59, Santiago de Chile, Departamento de Programas del Servicio Nacional de la Mujer.

Referencias Electrónicas

Chiarotti, N. (1995)

“I Conferencia Mundial sobre la Mujer, México 1975”

<http://base.d-ph.info/fr/fiches/premierdph/fiche-premierdph-2359.html>,

[Consultado el 06 de Agosto del 2009]

Conferencia Internacional
sobre La Población Y El
Desarrollo. (1994)

“Informe De La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5 A 13 De Septiembre De 1994)”

<http://www.derechos.org/ddhh/mujer/cairo.html>,

[Consultado en Noviembre del 2005]

Cook R.J., Dickens B.M.,
Fathalla M.F. (2004)

“Salud Reproductiva y Derechos Humanos: Integración de la medicina, la ética y el derecho”

Bogotá, Colombia: Profamilia, 2003, 605 p. *Translation of Reproductive Health and Human Rights: Integrating Medicine, Ethics and Law*, Oxford: Oxford University Press.

http://www.law.utoronto.ca/visitors_content.asp?itemPath=5/12/12/0/0&contentId=1611

[Consultado en Noviembre del 2006]

Faúndes A., (1997)

“Género, salud y políticas públicas. Del binomio madre-hijo a la mujer integral”

<http://www.dii.uchile.cl/~webmgpp/estudiosCaso/CASO15.pdf>

[Consultado en 10 de Febrero del 2009]

Gabarra, M. (2001)

“Movimiento de Mujeres hoy en Chile -I”

<http://www.alliance21.org/2003/article2744.html> [Consultado 3 de Enero de 2009]

Mora, M. (2002)

“La teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici.”

<http://blues.uab.es/athenea/num2/mora.pdf>

f [Consultado 22 de abril de 2008],

Valdés, X. (2004)

“Cambios de las familias en el Marco de las Transformaciones Globales: Necesidad de Políticas Públicas Eficaces”, Cepal Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/9/1>

[9679/XValdes.pdf](http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/9/1) [Consultado en Nov. 2008]

Valladares, L. (2004)

“Género y Derechos Humanos”,

<http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs1>

[2/lola%20valladares.pdf](http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdfs1),

[Consultado en Noviembre del 2006]

www.derechos.org

“Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer Proclamada por la Asamblea General en su resolución 2263 (XXII), de 7 de noviembre de 1967”,

http://www.derechos.org.ve/instrumentos/sisuniversal/convencion_discr_mujer.pdf,

[Consultado en Noviembre del 2005]

www.umn.edu

“Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, A.G. res. 34/180, 34 U.N. GAOR Supp. (No. 46) p. 193, ONU Doc. A/34/46, entrada en vigor 3 de septiembre de 1981.”

www.umn.edu/humanrts/instree/spanish/se1cedaw.html,

[Consultado en Noviembre del 2005],

www.umn.edu

“Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, 193 U.N.T.S. 135, entrada en vigor 7 de julio de 1954.”

<http://www.umn.edu/humanrts/instree/spanish/se2cprw.html>,

[Consultado en Noviembre del 2005]

www.umn.edu

“Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, A.G. res. 3318 (XXIX), 29 U.N. GAOR Supp. (No. 31) p. 146, ONU Doc. A/9631 (1974).”

<http://www1.umn.edu/humanrts/instree/spanish/se3dpwcea.html>,

[Consultado en Noviembre del 2005]

www.oas.org

“Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. CONVENCION DE BELEM DO PARA. 1994”

<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>, [Consultado en Nov. 2005].

www.mujieresdelsur.org.uy

“Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing 1995”

<http://www.mujieresdelsur.org.uy/platafo/plataf1.htm>,

[Consultado en Noviembre del 2005]

www.hivos.nl

“Documento de Política: Género, Mujer y Desarrollo”

http://www.hivos.nl/espanol/espanol/temas/g_nero_mujeres_y_desarrollo,

[Consultado en Noviembre del 2005],

www.pasoapaso.com.ve

“Educación y Calidad de Vida: La Autodeterminación de Alumnos con Necesidades Especiales”

http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_202.htm,

[Consultado el 31 de Mayo de 2006]

www.mideplan.cl

División Social CASEN

www.mideplan.cl/casen

[Consultado el 16 de enero de 2009]

www.rppnet.com.ar

“¿Cómo armar un cuestionario?”

<http://www.rppnet.com.ar/cuestionario.htm>,

[Consultado el 06 de Septiembre de 2006]

www.acnur.org

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999.

<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1273.pdf>,

[Consultado en Noviembre del 2005]

www.tsmu.org

“La Ética en el Trabajo Social, Declaración de Principios.”

<http://www.tsmu.org/doc/declaracionEtica.pdf>,

[Consultado en Enero del 2009]

www.forosalud.cl

“Historia del Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.”

<http://www.forosalud.cl/forosalud/revista/muestrart.asp?query=titulo+%3D+%27%2AQuienes+Somos%27>,

[Consultado en Enero del 2009]

www.laneta.apc.org

“Derechos Humanos”

<http://www.laneta.apc.org/dh/queson1.htm>,

[Consultado el 11 de Diciembre del 2006]

www.un.org

“Resoluciones Aprobadas sobre la base de los Informes de la Tercera Comisión”, Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo Social.

<http://daccessdds.un.org/doc/RESOLUTIO N/GEN/NR0/259/32/IMG/NR025932.pdf?OpenElement>,

[Consultado Enero 2009]

www.mideplan.cl

MIDEPLAN, División Social, CASEN

www.mideplan.cl/casen

[Consultado en Enero del 2009]

www.tsmu.org

La Ética en el Trabajo Social, Declaración
de Principios,

<http://www.tsmu.org/doc/declaracionEtica.pdf>

[Consultado en Diciembre 2008]

ANEXOS

ANEXO N° 1: “OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES”

Variables	Dimensiones	Subdimensiones
Caracterización de las Mujeres Pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos	Condición Demográfica	▪ Edad
		▪ Escolaridad
		▪ Ocupación
		▪ Ingreso
	Características Sociofamiliares	▪ Estructura y Composición Familiar
		▪ Dinámica y Funcionamiento Familiar
		▪ Vinculación con Redes
	Vida Sexual	▪ Vida Sexual de las mujeres en cuanto a regularidad y frecuencia
		▪ Valoración de la Vida Sexual
▪ Significación de las Relaciones Sexuales en su vida Afectiva		
Representaciones Sociales sobre la autodeterminación de la Sexualidad	Marco Sociocultural	▪ Sistema Valórico
		▪ Sistema de Creencias
		▪ Sistema Normativo
	Significación de la Sexualidad	▪ Percepción de la Sexualidad como un derecho
		▪ Sexualidad y su relación con la Maternidad

Caracterización Demográfica, Sociofamiliar y Vida Sexual.

Definiciones Conceptuales:

Por **Sociodemográfico** se entenderá: *“estado de situación en un período histórico determinado de un grupo de población humana, lo cual se mide mediante herramientas estadísticas en su evolución histórica”* (RAE, 1992:179)

Por **Sociofamiliar** se entenderá: la situación familiar en cuanto a su estructura, composición, funcionamiento y dinámica y como estos factores se afectan e interfieren en y con su entorno social.

Por **Vida Sexual** se entenderá que: *“es un producto de los significados y símbolos intersubjetivos, asociados con la sexualidad en diferentes situaciones sociales y culturales.”* (Villela, Palma y Canales, 1999:58)

Definición operacional:

Para efectos de este estudio se entenderá la Caracterización Demográfica, Sociofamiliar y Vida Sexual de las Mujeres como al conjunto de rasgos que nos permitirán establecer el perfil de las mujeres de acuerdo a los criterios utilizados en la selección de la muestra. Por tanto para la caracterización demográfica se entenderá la individualización de las mujeres por su edad, nivel de escolaridad, ocupación e

ingresos; a su vez en la caracterización sociofamiliar se entenderá aquellos rasgos y dinámicas que se dan al interior de la familia y denotan las relaciones de poder y rol de subordinación que afectan a la mujer tanto en su rol de esposa como el de madre y la influencia que ésta tiene en su relación con el entorno. Finalmente en la caracterización de la vida sexual se entenderá como aquellos principales significados que las mujeres le dan a su sexualidad.

Representaciones Sociales sobre la Autodeterminación de la Sexualidad.

Definiciones Conceptuales

Por **Representaciones Sociales** se entenderá: “...*modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica...*”
(Moscovici, 1986:112)

Por **Autodeterminación** se entenderá: “*el proceso por el cual la acción de una persona es el principal agente causal de su propia vida y de las elecciones y toma de decisiones sobre su calidad de vida, libre de influencias externas o interferencias.*”
(SERNAM, 2004:26)

Por **Sexualidad** se entenderá: “...la totalidad de nuestro cuerpo y no solamente una parte de él, esas partes llamadas órganos genitales. Pero el cuerpo de la mujer y del varón no es exclusivamente físico puesto que posee partes y funciones que pertenecen a otra clase de ordenamientos, por ejemplo, las culturas. Nuestro cuerpo se hace con palabras, imágenes, modelos y fantasías que le permite transformarse en el escenario de las experiencias placenteras y gozosas.”(Ibíd:18)

Definición operacional:

Las Representaciones Sociales sobre la autodeterminación de la Sexualidad, será entendida para esta investigación, como las formas de pensamientos que definen tanto los marcos socioculturales y significación de la sexualidad que las mujeres tiene sobre la autodeterminación de ésta, entendida como el poder tomar libremente sus propias decisiones y mantener el control sobre su cuerpo, sin ser forzadas, violentadas ni recibir presiones de otra persona en ningún aspecto de su sexualidad, la que entenderemos como la totalidad de nuestro cuerpo, la cual se hace con palabras, imágenes, modelos y fantasías que le permite transformarse en el escenario de las experiencias placenteras y gozosas.

Variable: “Caracterización de las Mujeres Pertenecientes al Foro Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos”

Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Condición Demográfica	Edad	Rango Etario	▪ 20 a 29 años	Encuesta
			▪ 30 a 39 años	
			▪ 40 a 40 años	
	Escolaridad	Nivel Educativo	▪ Básica Completa	Encuesta
			▪ Básica Incompleta	
			▪ Media Completa	
			▪ Media Incompleta	
			▪ Ed. Sup. Completa	
			▪ Ed. Sup. incompleta	

Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Características Sociofamiliares	Estructura y Composición Familiar	Composición Familiar	▪ Nombre	Encuesta
			▪ Edad	
			▪ Escolaridad	
			▪ Actividad que Desarrolla	
			▪ Previsión	
			▪ Parentesco	
		Estructura Familiar	¿Considera usted que se cumplen adecuadamente los siguientes roles al interior de su familia?	

Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Características Sociofamiliares	Dinámica y Funcionamiento Familiar	Dinámica Familiar	¿Cómo considera que es la relación al interior de la familia?	Encuesta
			¿Existen problemas de comunicación entre los miembros de la familia?	
		Funcionamiento Familiar	¿Reconoce dificultades para enfrentar los conflictos al interior de la familia?	
			¿Quién toma las decisiones del hogar?	
			¿Comparten espacios como familia?	
			¿Se reúne con familiares?	
	Vinculación con Redes	Redes a la que está Vinculada	¿Se reúne amistades/vecinos?	
			¿Participa Org. Comunitaria?	
			¿Participa en Grupos Iglesia?	
			¿Mantiene algún vínculo con la municipalidad de su comuna?	
¿Uso la red de salud de su sector?				

Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Vida Sexual	Vida Sexual de las Mujeres, Regularidad y Frecuencia	Ejercicio de su Sexualidad	▪ Actualmente Activa	Encuesta
			▪ Actualmente Inactiva	
	Valoración de la Vida Sexual	Tipo de Valoración	▪ Valoración Positiva	
			▪ Valoración Negativa	
	Significados de las Relaciones Sexuales en su Vida Afectiva	Significaciones positivas de las relaciones sexuales en su salud mental	¿Se siente querida por su pareja?	
			¿Se siente respetada por su pareja?	
		Significaciones negativas de las relaciones sexuales en la su salud mental.	¿Se siente agredida en su condición de mujer por parte de su pareja?	
			¿Se siente utilizada sexualmente por parte de su pareja?	
			¿Considera Ud. que las relaciones insatisfactorias inciden en sus estados de ánimo?	
			¿Considera Ud. que las relaciones insatisfactorias inciden en su autoimagen?	

Variable: “Representaciones Sociales sobre la autodeterminación de la Sexualidad”

Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Marcos Socioculturales	Sistema Valórico	Valores positivos y negativos acerca de la sexualidad	¿Qué valores positivos le asigna a la sexualidad?	Entrevista Grupal y Entrevistas en Profundidad
			¿Qué valores negativos a la sexualidad?	
		Valores positivos y negativos acerca de la autodeterminación en la sexualidad	¿Qué valores positivos le asigna a la autodeterminación en la sexualidad?	
			¿Qué valores negativos le asigna la autodeterminación en la sexualidad?	
	Sistema de Creencias	Prácticas religiosas y su influencia sobre la sexualidad	¿Profesa algún tipo de religión?	
			¿La religión influye a la hora de tomar decisiones en el ejercicio de su sexualidad?	
Relación entre sexualidad y amor		¿Mantiene parejas sexuales basadas sólo en el amor?		

Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Marcos Socioculturales	Sistema Normativo	Valoración a las normas relativas al ejercicio de la sexualidad	¿A cuales normas relativas al ejercicio de la sexualidad le asigna una alta valoración?	Entrevista Grupal y Entrevistas en Profundidad
			¿A cuales normas relativas al ejercicio de la sexualidad le asigna una baja valoración?	
		Relación de poder en la pareja	¿Quién toma las decisiones sexuales?	
			¿Reconoce usted algún tipo de dependencia hacia su pareja?	

Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores	Ítem	Instrumento
Significación de la Sexualidad	Percepción de la Sexualidad como un Derecho	Manejo de información sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos	¿Maneja usted información sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos?	Entrevista Grupal y Entrevistas en Profundidad
		Reconocer los Derechos Sexuales y Reproductivos como propios	¿Reconocer estos derechos como propios?	
	Sexualidad y su Relación con la Maternidad	Mantener relaciones sexuales sólo para procrear	¿Sus relaciones sexuales son basadas en la búsqueda de la maternidad?	
		Reconocer la maternidad como una opción	¿Considera usted que la maternidad puede ser una opción viable como no serlo?	

ANEXO N° 2: “CUESTIONARIO DE CARACTERIZACIÓN”

Situación Demográfica

¿En qué rango de edad se encuentra?

-De 20 a 29 años ___

- De 30 a 39 años ___

- De 40 a 49 años ___

¿Cuál es su nivel de escolaridad?

- Básica Completa ___

- Básica Incompleta ___

- Media Completa ___

- Media Incompleta ___

-Ed. Superior. Completa ___

- Ed. Superior Incompleta ___

- Otros ___

¿Cuál es su ocupación?

- Dueña de Casa _____
- Trabajo Dependiente _____
- Trabajo Independiente _____
- Jubilada _____
- Pensionada _____

¿Cuál es su ingreso familiar mensual?

- Sin ingresos _____
- Hasta \$100.000 _____
- Sobre \$100.000 _____

Características Sociofamiliares

¿Quiénes componen su familia?

Nombre	Edad	Escolaridad	Actividad que desarrolla	Tiene Previsión	Parentesco

Estructura Familiar

¿Considera usted que se cumplen adecuadamente los roles al interior de su familia? (solo considerar a los miembros que viven en el hogar)

- Papá si___ no___ a veces___
- Mamá si___ no___ a veces___
- Hijo si___ no___ a veces___
- Hija si___ no___ a veces___
- Abuela si___ no___ a veces___
- Abuelo si___ no___ a veces___
- Tía si___ no___ a veces___
- Tío si___ no___ a veces___
- Prima si___ no___ a veces___
- Primo si___ no___ a veces___
- Otros (Especificar) _____ si___ no___ a veces___

Dinámica Familiar

¿Cómo considera que es la relación al interior de la familia?

- Buena ___
- Mala ___
- Regular ___

¿Existen problemas de comunicación entre los miembros de la familia?

Si _____

No _____

A veces _____

¿Reconoce dificultades para enfrentar los conflictos al interior de la familia?

Si _____

No _____

A veces _____

Funcionamiento Familiar

¿Quién toma las decisiones del hogar?

Mamá _____

Papá _____

Otros _____

¿Comparten espacios como familia?

Almuerzos diarios si____ no____ a veces____

Almuerzo de fin de semana si____ no____ a veces____

Actividades recreativas si____ no____ a veces____

Celebración de cumpleaños si____ no____ a veces____

Vinculación Con Redes

¿Se reúne con familiares?

si___ no___ a veces___

¿Se reúne con amistades o vecinos?

si___ no___ a veces___

¿Participa en alguna organización comunitaria?

si___ no___ a veces___

¿Participa en algún grupo de la iglesia?

si___ no___ a veces___

¿Mantiene algún vínculo con la municipalidad de su comuna?

si___ no___ a veces___

¿Hace uso de la red de salud de su sector?

si___ no___ a veces___

Vida Sexual

Ejercicio de Su Sexualidad

- Actualmente activa _____

- Actualmente Inactiva _____

Valoración de Su Sexualidad

- Valoración Positiva _____

- Valoración Negativa _____

3. Significación de las Relaciones Sexuales en su Vida Afectiva

¿Se siente querida por su pareja?

si___ no___ a veces___

¿Se siente respetada por su pareja?

si___ no___ a veces___

¿Considera Ud. que las relaciones insatisfactorias inciden en sus estados de ánimo?

si___ no___ a veces___

¿Considera Ud. que las relaciones insatisfactorias inciden en su autoimagen?

si___ no___ a veces___

¿Considera Ud. que las relaciones insatisfactorias inciden en su autoestima?

si___ no___ a veces___

¿Se siente agredida en su condición de mujer por parte de su pareja?

si___ no___ a veces___

¿Se siente utilizada sexualmente por parte de su pareja?

si___ no___ a veces___

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

ANEXO N° 3: “PAUTA DE GRUPO FOCALIZADO”

Tema: “**Mujer y Sexualidad**”

Significados de la Sexualidad

- ¿Sus relaciones sexuales son basadas en la búsqueda de la maternidad?
- ¿Considera usted que la maternidad puede ser una opción viable como no serlo?
- ¿A cuales normas relativas al ejercicio de la sexualidad le asigna una alta valoración?
- ¿A cuales normas relativas al ejercicio de la sexualidad le asigna una baja valoración?
- ¿Quién toma las decisiones sexuales?
- ¿Reconoce usted algún tipo de dependencia hacia su pareja?

Valoración de la Sexualidad

- ¿Qué valores positivos le asigna a la sexualidad?
- ¿Qué valores negativos a la sexualidad?
- ¿Qué valores positivos le asigna a la autodeterminación en la sexualidad?
- ¿Qué valores negativos le asigna la autodeterminación en la sexualidad?
- ¿Qué valores positivos le asigna a su cuerpo?
- ¿Qué valores negativos le asigna a su cuerpo?
- ¿Mantiene parejas sexuales basadas sólo en el amor?

La Sexualidad como un Derecho

- ¿Maneja usted información sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos?
- ¿Reconocer estos derechos como propios?
- ¿En sus relaciones sexuales su prioridad es satisfacer a su pareja?

ANEXO N° 4: “PAUTA DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD”

Formación sexual

Familia y sexualidad

Pares y Sexualidad

Religión y Sexualidad

Vida Sexual

Experiencias sexuales

Valoración de estas experiencias

Influencias de estas experiencias para su sexualidad actual

En las Relaciones de poder al interior de la pareja

En Relación con la Maternidad

Sistema Normativo

Valoración de las normas sociales relativas a la sexualidad

Significancia de estas normas en su sexualidad

Sexualidad como un Derecho

Percepción de estos derechos

Reconocimiento de estos derechos como propios

Dificultades para su óptimo ejercicio